

ANÁLISIS CRÍTICO DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA EN RELACIÓN  
CON LA ACTUACIÓN DE LA MINUEE (MISIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA  
ETIOPÍA Y ERITREA). PERIODO 1998-2008

NATALIA JIMÉNEZ ARISTIZABAL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C, 2013

“Análisis crítico del concepto de seguridad humana en relación con la actuación de la MINUEE (Misión de Naciones Unidas para Etiopía y Eritrea). Periodo 1998-2008”

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar por al título de  
Internacionalista

En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Natalia Jiménez Aristizabal

Dirigido por:

Pamela Támara Pinto

Semestre II, 2013

*"Llegará un momento en que creas que todo ha terminado. Ese será el principio."*

*~Anónimo~*

## AGRADECIMIENTOS

Antes de sentarme a escribir mis agradecimientos recordaba a esa niña que llegó un poco más de 5 años a Bogotá con una maleta cargada de ilusiones, y hoy, después de tanto vivir puedo decir con orgullo que he encontrado lo que venía a buscar. Agradecer a la vida, a mi familia, a mis profesores, a mis amigos y a los que no también, a la universidad, a esta ciudad que me acogió, ¡GRACIAS! A punto de cerrar el tan anhelado ciclo de la vida universitaria se pregunta uno si es el comienzo o es el fin...

Agradezco a mis padres Carlos y Carmenza por haber creído en mí y por su apoyo incondicional en este largo camino de la vida: a mi hermano Mauricio por haber forjado en mi fortaleza, de no haber sido así nunca hubiese soportado tantos percances. A lo largo de esta experiencia conocí seres maravillosos como Nico, Cesar, my dear charles, Javi y el inolvidable Eduardo Gomez "MonAmour", a ellos, por su compañía, por su ayuda, por sus palabras, por su valiosa amistad, por las sonrisas y vivencias que me regalaron les agradezco, caminamos juntos por el claustro y espero sigamos caminando juntos por la vida. Y finalmente a Diego, que fue un apoyo fundamental en la culminación de éste proceso.

A mis profesores, los amados, los temidos, los odiados, los adorados y los admirados, a todos ellos gracias por regalarnos un pedacito de sí en cada clase, soportarnos y aún después de todo seguir dispuestos a enseñar... Aquí, inevitablemente debo hacer hincapié en una gran persona, compañera, maestra y mujer: Pamela Támara, sin ti nada de esto hubiera sido posible, gracias por aceptar dirigir este proyecto y gracias por tu tiempo, entrega y dirección.

En fin, gracias a los que creyeron y a los que no porque fueron todos los que hicieron posible la realización parcial de este sueño, porque sé que lo mejor está por venir...

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL CONFLICTO ERITREO – ETÍOPE	5
1.1. GUERRA DE INDEPENDENCIA DE ERITREA	6
1.2. ESTALLIDO DE LA GUERRA	8
1.3. DEMARCACIÓN DE FRONTERAS	10
2. MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA	13
2.1 ILUSTRACIÓN DEL CASO MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA	15
2.1.1. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD 1312 Y 1320	18
2.1.2 CENTRO DE COORDINACIÓN DE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS (MACC)	21
2.2. INTENSIFICACIÓN DE LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA	22
2.3 ACTUACIÓN DE LA MINUEE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO	26
3. CRITICA A LA MINUEE DESDE LA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD HUMANA	30

3.1 IMPACTO HUMANITARIO Y EN SEGURIDAD HUMANA DE LA MINUEE	33
3.1.2 SEGURIDAD ALIMENTARIA:	34
3.1.3 SEGURIDAD AMBIENTAL:	37
3.1.4. SEGURIDAD PERSONAL	39
3.1.5. SEGURIDAD DE LA SALUD:	44
3.1.6 SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD:	46
3.1.7. SEGURIDAD POLÍTICA:	47
3.2. CRITICA A ACTUACIÓN DE LA MINUEE:	49
3.3. UNA PAZ INCONCLUSA EN EL CUERNO DE ÁFRICA:	51
4. CONCLUSIONES	54
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Anexo 1. Documento. “Resolución 1827 que concluye el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”.

Anexo 2. Mapas. Demarcación física entre Eritrea y Etiopía establecida en los mapas de la ONU 2006.

Anexo 3. Documento. ”Resolución 1312 CSNU”.

Anexo 4. Documento. ”Resolución 1320 CSNU”.

Anexo 5. Documento. “Resolución 1430 CSNU”.

Anexo 6. Documento. “Resolución 1398 CSNU”.

Anexo 7. Documento. “Resolución 1640 CSNU”.

## **LISTA DE SIGLAS**

ONU	Organización de las Naciones Unidas en español.
MINUEE	Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea en español.
PFDJ	Frente Popular para la Democracia y la Justicia en español.
EPRDF	Frente Revolucionario del Pueblo Etíope Democrático en español.
TPLF	Frente de Liberación del Pueblo del Tigray en español.
FPLE	Frente Popular para la Liberación de Eritrea en español.
CFEE	Comisión de Límites de la Frontera en español.
ZTS	Temporal de Seguridad en español.
OMPS	Operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas en español.
CSNU	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en español.
OUA	Organización de la Unión Africana en español.
MCC	Comisión Militar de Coordinación.
SOFA	Acuerdo sobre el estatuto de la fuerza.
MACC	Centro de coordinación de acción contra las minas.
ONG	Organización no gubernamental en español

NECBAT *The Netherlands-Canadian Battalion for the UNMEE*, en inglés. Batallón especial de la misión.

## INTRODUCCIÓN

Los conflictos en diferentes partes del mundo han generado investigaciones por parte de expertos en el tema en cuanto a su origen, causas, y evolución. También se ha realizado un análisis exhaustivo en las acciones que los miembros de la Comunidad Internacional pueden emprender para aminorarlos. África es el continente donde se pueden apreciar diversos conflictos tanto intraestatales como interestatales.

En este sentido, el caso entre Eritrea y Etiopía es bastante ilustrativo. Ambos son países del cuerno de África que poseen un conflicto fronterizo, que en 1998 desató una guerra entre las partes. En el año 2000, la declaración de guerra finalizó y la Organización de Naciones Unidas decidió crear la MINUEE -Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea- con el objetivo de ponerle fin al conflicto y firmar un acuerdo de paz definitivo. Sin embargo, el 30 de julio de 2008, la ONU retira la Misión sin haber cumplido su objetivo. Ambos países poseen condiciones precarias y luego de la guerra que tuvo una duración de dos años, se enfrentaron a diversos problemas como: desplazamientos, refugiados, sequías, y conflictos de distinta índole que generaron una gran problemática de inseguridad humana en la zona.

Las investigaciones existentes sobre este tema identifican las causas, consecuencias y la forma en la cual la Comunidad Internacional intervino hasta el año 2000, luego de la firma de los Acuerdos de Argel. No obstante, hace falta un análisis frente a la ambigua actuación de la MINUEE en cuanto al cumplimiento de sus compromisos, la intervención humanitaria<sup>1</sup> en la zona y la posición de los gobiernos de Asmara y Addis-Abeba.

La adopción y aplicación del concepto de Seguridad Humana en el escenario internacional, ha permitido la inclusión de nuevas amenazas para la paz y la

---

<sup>1</sup> La intervención humanitaria es la protección armada de los Derechos Humanos –DDHH. y de la población de un Estado. En el periodo de posguerra fría se observa un aumento en la práctica intervencionista por parte de los Estados y Organizaciones Internacionales como la ONU, entre otros. Del mismo modo, el concepto se ha usado en sentido restrictivo, entendido como una acción específicamente militar de uno o varios Estados dentro de otro para frenar las violaciones graves y masivas de los DDHH. Comparar Abrisketa, Joana. “*Intervencionismo Humanitario, Fuerzas de Interposición, Cascos Azules*”, Congreso Educar para la paz, 2000.

seguridad mundial. Escenario que legitima la intervención humanitaria por parte de diferentes agentes, en casos en los cuales se está frente a una amenaza o a una violación de los derechos y libertades de la población civil, las cuales deben evitarse o mitigarse en pro de la paz y la estabilidad.

Sin embargo, se ha observado en la práctica que el concepto de Seguridad Humana al ser tan ambiguo es utilizado arbitrariamente por los Estados y las Organizaciones Internacionales en general, creando circunstancias que conducen al fracaso de la intervención humanitaria como instrumento que busca la defensa de los derechos humanos.

Por tanto, es necesario realizar un análisis desde la perspectiva del concepto de Seguridad Humana, sobre la participación de la ONU desde el momento del estallido de la guerra en 1998 hasta la disolución de la MINUEE en 2008. Para dicho análisis, se toman como referentes las causas que llevan al fracaso de la actuación de la MINUEE y cómo están asociadas a una insuficiente implementación del concepto de Seguridad Humana en el Conflicto Etio-Eritreo.

Con base en ese postulado, y a fin de orientar la investigación se pretende abordar la siguiente hipótesis de trabajo: La Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea ha sido cuestionada en su legitimidad y legalidad, como por la búsqueda de intereses más allá de los netamente humanitarios de la intervención en sus múltiples dimensiones. Sin embargo, existieron causas estructurales y de contexto desde su creación en la resolución 1320 del CSNU, que finalmente se evidenciaron en el retiro de la misma en la zona.

Para el desarrollo de este trabajo se tendrá como referente la propuesta teórica de Kenneth Waltz, quien desde una perspectiva del *neorrealismo estructural* permitirá entender como una distribución de poder no balanceada genera inconformidad en los países más débiles a razón de fortalecer sus posiciones ante la expectativa de un conflicto y la necesidad de cuidar sus intereses. En los vaivenes de la política y las presiones internacionales, los Estados tienen que tomar decisiones en el marco de un nuevo orden mundial y una política internacional transformada. El cambio estructural afecta el comportamiento de los Estados y los resultados de sus

interacciones. Por tanto la cooperación y las instituciones están condicionadas por el funcionamiento mismo de los Estados y limitadas por sus intereses; situación que pone en duda la eficiencia de las Organizaciones Internacionales<sup>2</sup>. De igual manera, se tendrán ciertas consideraciones en cuenta del proceso de securitización del *realismo neoclásico* de Barry Buzan, a partir del cual los jefes de Estado y/o de gobierno por medio de una actividad discursiva buscan la aceptación por parte de la Comunidad Internacional de una intervención en territorio extranjero, justificándose en la salvaguardia del ser humano y en pro de la estabilidad y seguridad mundial<sup>3</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo se estructura en tres partes. El primer capítulo esboza el conflicto la historia del conflicto Etio-Eritreo, que permite entender sus diferentes fases. Asimismo, presenta los antecedentes de la rivalidad entre las partes antes de 1991, fecha del derrocamiento del régimen dictatorial de Mengitsu. Esto con el fin de demarcar los antecedentes como el proceso de descolonización, demarcación de fronteras, la independencia Eritrea y la guerra en sí. Se determinarán las causas inmediatas del conflicto y su desarrollo posterior que llevaron a los dos Estados a una guerra en 1998.

En el segundo capítulo se identifican los objetivos de la MINUEE, las motivaciones de la ONU para intervenir en la gestión de este Conflicto y los instrumentos que emplearon en la fase de guerra que inició en 1998 y terminó en 2000 con la firma de los Acuerdos de Argel.

El tercer capítulo muestra cómo la actuación de la MINUEE analizada desde el concepto de Seguridad Humana intentó cumplir los compromisos humanitarios en Etiopía y Eritrea, y las consecuencias subsecuentes a su retiro.

Finalmente, se concluye que la actuación por parte de la MINUEE en el proceso de implementación de la Seguridad Humana fue insuficiente para dar confianza a las partes, lo que generó inestabilidad política desde el pronunciamiento de la Comisión de Fronteras en abril de 2002. La disminución de los compromisos de

---

<sup>2</sup> Comparar Waltz, Kenneth. "Structural Realism after cold war". *International Security*. Vol. 25, No. 1 (2000). Documento electrónico.

<sup>3</sup> Comparar Buzan, Barry; Wæver, Ole; De wilde, Jaap. "Introduction". En *Security: a new frameworkfor analysis*. 1998. p. 6.

las partes llevó a un estancamiento del proceso que se trató de mantener hasta 2008, cuando el arbitraje fronterizo y la Misión se disolvieron.

Se espera que esta investigación logre establecer cuáles han sido los acontecimientos, los antecedentes y las consecuencias del conflicto Etio-Eritreo para determinar por qué no se ha logrado una solución definitiva a pesar de la intervención de Naciones Unidas. Además, analizar de manera crítica las dimensiones concernientes al concepto de Seguridad Humana y la relación de éste con la actuación de la MINUEE, mostrando las falencias presentadas para dirimir la crisis humanitaria en la zona.

## 1. EL CONFLICTO ERITREO – ETÍOPE

El conflicto es considerado como “un elemento dinámico de una situación en la cual dos o más partes perciben que tienen valores, intereses y/o metas incompatibles”<sup>4</sup>. El conflicto no es un proceso lineal sino dinámico. El origen de los conflictos entre Estados está relacionado “mayoritariamente por cuestiones territoriales”<sup>5</sup>, pues su importancia radica en sus “atributos tangibles, por sus valores intangibles y/o para efectos de la reputación de un Estado”<sup>6</sup>. En el caso Eritreo-Etíope es conflicto interestatal por una disputa fronteriza considerada como el reclamo de una parte del territorio.

El conflicto Eritreo-Etíope tiene como principal antecedente el 6 de mayo de 1998. Este día Eritrea invade el triángulo de Shirga ocupando Badme y Zelambesa, territorios administrados por Etiopía. Ambas partes reclaman esta región como suya, justificando su posición en los tratados coloniales firmados a finales de 1890, que no delimitan claramente la frontera. No obstante, existen ciertas referencias que permiten percibir la existencia de una rivalidad previa a la Guerra de independencia de Eritrea.

Es de suma importancia mencionar que en la década de 1940, luego de diversas negociaciones entre Italia y Etiopía por la demarcación de fronteras<sup>7</sup>, se inició el proyecto de unificación emprendido por Etiopía. Haile Selassie como Emperador consolidó, su “pretensión de la unión entre Eritrea y Etiopía”<sup>8</sup>. Finalmente, se da la anexión por parte de Etiopía, eliminando las prerrogativas otorgadas por Naciones Unidas<sup>9</sup>.

---

<sup>4</sup> Ver Inter - American Defense Collegue. “Chapter I Defining Conflict”. En *Conflict Management and Negotiation*, Distance Learning Course, 2006. p. 2. Documento electrónico.

<sup>5</sup> Ver Vásquez, John. “Territory: Theory and Evidence on Geography and Conflict”. En Vásquez, John ed. *What Do We Know About War?* 2000. p. 5,

<sup>6</sup> Ver Vásquez, John. “Territory: Theory and Evidence on Geography and Conflict”. En Vásquez, John ed. *What Do We Know About War?* 2000, p. 5.

<sup>7</sup> Ver Abbink, J. “The Eritrean – Ethiopian Border Dispute”. En *African Affairs*, vol. 907, No. 389 (Oct. 1998), p. 557.

<sup>8</sup> Ver Markakis, John. “The Nationalist Revolution in Eritrea”. En *The Journal of Modern African Studies*, Vol. 26, No. 1 (march 1988), p. 60. Documento electrónico.

<sup>9</sup> En diciembre 2 de 1950, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 390 recomendando la federación de Eritrea como región autónoma y Etiopía, bajo la soberanía del pueblo etíope. Dentro la Resolución, se establecieron unas directrices que debían “contener la federación y los

## 1.1. GUERRA DE INDEPENDENCIA ERITREA:

Desde 1961 hasta 1991, Eritrea libró una larga guerra de independencia contra Etiopía. La guerra civil etíope comenzó el 12 de septiembre de 1974, cuando el Derg marxista dio un golpe de Estado contra el emperador Haile Selassie, consiguiendo mantenerse en el poder hasta 1991, momento en el que el Frente Revolucionario del Pueblo Etíope Democrático (EPRDF) mediante una coalición de grupos rebeldes liderados por el Frente de Liberación del Pueblo del Tigray (TPLF) derrocó al gobierno del Derg (debilitado por la pérdida de su apoyo con la caída del comunismo en Europa del Este) e instaló un gobierno de transición en la capital etíope, Addis Abeba.<sup>10</sup> El Gobierno eritreo estuvo a cargo de Isaías Afewerki, mientras que en Etiopía se eligió a Meles Zenawi como presidente del Gobierno de Transición hasta la expedición de la Constitución<sup>11</sup>, lo cual generó descontento en la población Amhara y del Frente de Liberación de Oromo pues ambos mandatarios pertenecen a la etnia de habla tigríña.

Durante la guerra civil los grupos que lucharon contra el gobierno del Derg tenían un enemigo común. El TPLF se alió con el Frente Popular para la Liberación de Eritrea (FPLE). En 1991 Naciones Unidas facilitó el poder al gobierno de transición, se acordó que el FPLE debería establecer un gobierno autónomo en Eritrea y que el referéndum se celebraría en Eritrea para definir si querían una separación de Etiopía.

En 1993, en Eritrea se realizó el referéndum para aprobar la independencia, éste fue supervisado por Naciones Unidas, con el beneplácito de Etiopía. La población de Eritrea tuvo una alta participación con un 99,8% de la votación, con este hecho se da el nacimiento del Estado. Oficialmente constituido el 27 de abril de 1993<sup>12</sup>.

---

principios que sustentaba la constitución de Eritrea como el respeto de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y el establecimiento de instituciones democráticas aplicables sólo para la región autónoma de Eritrea”. Comparar Cumming, “The U.N. Disposal of Eritrea”, p. 132.

<sup>10</sup> Comparar Ethiopian Treasures. “The Derg (1974-1991)”, 2012. Documento electrónico.

<sup>11</sup> Comparar Abbink, “The Eritrean – Ethiopian Border Dispute”, p. 561

<sup>12</sup> Teniendo en cuenta la pertenencia a la misma etnia y la historia de lucha compartida de los líderes de ambos Estados, se desarrolló una relación bilateral basada en una “cercana alianza política,

Las diferencias entre los Estados se evidenciaron en 1997 generando cierta tensión en las relaciones comerciales<sup>13</sup> y políticas. Las discrepancias existentes entre ambos países crecieron cuando Etiopía presentó el mapa oficial que “violó las fronteras coloniales establecidas e incorporó grandes porciones de territorios eritreos”<sup>14</sup>, donde “incluye la administración de Mekele, capital del Tigré, las plazas de Tserona, Belissa, Alitenia y la franja de Badme”<sup>15</sup>. Para el Gobierno de Eritrea, esto estableció una “violación de Etiopía a la soberanía y la integridad territorial”<sup>16</sup>.

En 1998, incidentes como la intromisión de tropas etíopes al área de Badme en la villa de Bada al sudoeste de Eritrea, permitieron que las tensiones entre los Estados se convirtieran en una confrontación militar. El 6 de mayo “una patrulla etíope mató a cuatro eritreos en una serie de enfrentamientos que duraron 5 días”<sup>17</sup>. En respuesta a este hecho, ejército eritreo “entró a Badme con una fuerza mecanizada asegurando rápidamente el área”<sup>18</sup>. Etiopía respondió militarmente. Para el 13 de mayo el Parlamento etíope declaró la guerra a Eritrea por la toma de Badme<sup>19</sup>. A partir de este hecho, Eritrea y Etiopía llevaron a cabo una guerra que tuvo tres olas de violencia en mayo de 1998, febrero de 1999 y mayo de 2000.

---

manteniendo abiertas las fronteras y cooperando en un número de temas regionales”. En julio de 1993 se firma el Tratado de Amistad y Cooperación que versaba sobre cinco asuntos: el comercio, el acceso de Etiopía a los puertos eritreos, cooperación en política monetaria, aduanera y exterior. Ambos Estados decidieron suscribir otros instrumentos jurídicos adicionales de cooperación en materia de “Planeación y Desarrollo Económico, la Armonización de las Políticas Económicas y sobre el Libre Movimiento de gente” firmados en septiembre de 1993. La cooperación también se vio reflejada en el establecimiento de una comisión fronteriza que realizó “entre 1993 y 1997 al menos 13 reuniones a lo largo de la frontera”, la cual tuvo varios tropiezos en su funcionamiento. Ver Conell, Dan. “From Alliance to the Brink All – out War. Explaining the Eritrea – Ethiopia Border Crisis”. En *Middle East Report*, No. 208, (autumn, 1998). p. 41. Documento electrónico.

<sup>13</sup> El Gobierno de Asmara anunció su decisión de “introducir su propia moneda, el nafka en noviembre, para manejar sus transacciones financieras externas”. Ante esto, el Gobierno etíope “lanzó un nuevo birr”, generando ciertas disputas. Así, los acuerdos establecidos en el Tratado de Amistad y Cooperación de 1993 no se cumplieron, en especial, los referentes al continuo libre acceso de Etiopía a los puertos eritreos y al libre movimiento de mercancías y capitales. Ver Tesfai, “The Cause of Eritrean – Ethiopian Border Conflict”. Documento electrónico.

<sup>14</sup> Ver Tesfai, “The Cause of the Eritrean – Ethiopian Border Conflict”. Consulta electrónica

<sup>15</sup> Ver Weldegiorgis, “Border and Territorial Conflicts between Eritrea and Ethiopia: Background, Facts and Prospects”. Documento electrónico

<sup>16</sup> Ver Weldegiorgis, “Border and Territorial Conflicts between Eritrea and Ethiopia: Background, Facts and Prospects”. Documento electrónico

<sup>17</sup> Ver López, “Eritrea. Once Años de Relaciones Internacionales con los Estados Vecinos”, p. 175

<sup>18</sup> Ver López, “Eritrea. Once Años de Relaciones Internacionales con los Estados Vecinos”, p. 175

<sup>19</sup> Ver Abbink, “The Eritrean – Ethiopian Border Dispute”, p. 551.

## 1.2. ESTALLIDO DE LA GUERRA:

La guerra entre ambos países se llevó a cabo entre mayo de 1998 y junio de 2000, en una carrera armamentista donde se invirtieron cientos de millones de dólares en la guerra, y ocasionó decenas de miles de víctimas como consecuencia directa del conflicto. Las “Conversaciones de proximidad” se rompieron a principios de mayo del año 2000 “cuando Etiopía acusa a Eritrea de imponer condiciones inaceptables”. El 12 de mayo del mismo año los etíopes lanzaron una ofensiva que rompió las líneas establecidas en la frontera llegando hasta Shambuko (Eritrea), cruzando el río Mareb, y cortando carretera entre las ciudades de Barentu y Mendefera, que constituían la línea principal de suministro para las tropas de Eritrea en el frente occidental de la lucha. Cuando terminó la guerra, la ONU fundó la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía (CFEE) y estableció que Badme, el territorio en disputa en el corazón del conflicto, perteneciese a Eritrea. Etiopía todavía mantiene el control de esta pequeña ciudad en la actualidad.<sup>20</sup>

A partir de la firma de un acuerdo de cese de hostilidades en junio del 2000 se considera que comienza la fase de posguerra, cuyo avance se condiciona a que “los esfuerzos de implementación y cumplimiento de paz sean exitosos”<sup>21</sup>. Las Naciones Unidas y la Organización para la Unidad Africana adquirieron el rol de garante del cumplimiento de los Acuerdos de Argel firmados en el 2000<sup>22</sup>, comprometiéndose a garantizar el respeto de las partes al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos. Este compromiso incluye las actividades realizadas por la Zona Temporal de Seguridad (ZTS)<sup>23</sup>. Asimismo, se estableció que en caso de incumplimiento de las partes podrían tomar medidas para continuar con la implementación.

---

<sup>20</sup> Ver Jaramillo, Mateo - Bahamón, Liliana - Rubiano Luna, Maria - Velásquez Mora, Carolina. “Intervención de la ONU en el conflicto de Etiopía-Eritrea: pese a esfuerzos no llega la paz”, 2008. p 33.

<sup>21</sup> Ver Lund, *Preventing Violent Conflict: A Strategy for Preventive Diplomacy*, p. 14.

<sup>22</sup> Comparar Centro de Noticias ONU. “Consejo de Seguridad prorroga misión de la ONU en Etiopía y Eritrea”. 2007. Documento electrónico.

<sup>23</sup> Esta ZTS contaba con de 25 kilómetros de ancho. La ZTS estaba patrullada por las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de más de 60 países.

Durante el año 2001, el cumplimiento de los acuerdos avanzó lentamente en cuanto al establecimiento de las Comisiones Fronteriza y de Reclamaciones, y en materia operativa de la MINUEE, para mantener el enlace con las partes y establecer un mecanismo de verificación del alto el fuego. En septiembre de 2000, el Consejo autorizó a la MINUEE para supervisar el cese de las hostilidades y para ayudar a asegurar el cumplimiento de los compromisos de seguridad.<sup>24</sup>

El 12 de diciembre de 2000, un acuerdo de paz fue firmado por los dos gobiernos. En los intermedios de ocho años, el presupuesto aprobado de \$118 millones se disparó a \$ 1.32 mil millones. Hubo 20 muertes durante las operaciones de mantenimiento de la paz.<sup>25</sup>

El 30 de julio de 2008, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1827<sup>26</sup> con la que concluye el mandato de la MINUEE, con efecto a partir del día siguiente. La decisión del Consejo se produjo en respuesta a las restricciones agobiantes impuestas por Eritrea a la MINUEE, así como el corte de los suministros de combustible por lo que fue imposible que la operación continuara llevando a cabo las tareas encomendadas, y poniendo en riesgo la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas.

Etiopía y Eritrea obligaron a que las tropas que custodiaban la ZTS se removilaran a lo largo de la frontera, y en el año 2006, surgió un miedo a que los dos países pudiesen volver a la guerra. El 7 de diciembre de 2005, Eritrea prohibió los vuelos de helicópteros de la ONU y ordenó a los Estados participantes (particularmente los Estados Unidos, Canadá, Europa y Rusia) de la misión de paz de la ONU en la frontera con Etiopía a salir dentro de 10 días, lo que generó preocupaciones de mayor conflicto con su vecino.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000”, 2001. Documento electrónico.

<sup>25</sup> Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Etiopía y Eritrea - MINUEE - Hechos y Cifras”, 2008. Documento electrónico.

<sup>26</sup> Ver Anexo 1. Documento. “Resolución 1827 que concluye el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”.

<sup>27</sup> Comparar Sbarbi Osuna, Maximiliano. “Guerra inminente entre Etiopía y Eritrea”. *Rebelión* (2006). Documento electrónico.

En noviembre de 2006 Etiopía y Eritrea boicotearon la reunión con la Comisión de Fronteras en La Haya, al no asistir. Este encuentro habría demarcado su disputada frontera usando mapas de la ONU. Etiopía no acudió porque estaba en desacuerdo con la decisión, por lo tanto no aceptaron la demarcación física propuesta por los mapas de la ONU.<sup>28</sup> Por su parte Eritrea a pesar de que apoyaba las propuestas de la Comisión, insistió en que la frontera debía estar físicamente delimitada.

### **1.3 DEMARCACIÓN DE FRONTERAS:**

En cuanto al conflicto, cabe afirmar que existe una delimitación más no una clara demarcación de los 1.000 km de frontera entre Etiopía y Eritrea en los tratados internacionales. Con el estallido de los problemas bélicos entre las partes, en 1998, Eritrea redactó un informe el 14 y 19 de mayo reclamando la “frontera colonial”, que establecía la línea fronteriza trazada por el reino de Italia y el imperio de Etiopía a principios del Siglo. “Esta línea se fue precisando por sucesivos tratados, de los cuales el más importante fue el del 15 de Mayo de 1902 (tratado anglo-italo-etíope), que delimita la parte occidental y central de la frontera, justo donde se desató la guerra”.<sup>29</sup>

En el siglo XIX, Eritrea era conocida como Bahr Negash una zona “que podía ser considerada como parte de las tierras altas de Etiopía”<sup>30</sup>. No obstante, desde 1869 los italianos comenzaron su colonización al llegar al puerto de Massawa. En 1889, el reino de Italia y el reino de Etiopía firmaron el Tratado de Ucciale en el cual “se cedían territorios que antes pertenecían a Etiopía, como las provincias de Bogos, Hamasien, Akkele Guzay, Serae y partes del Tigré”<sup>31</sup>. En marzo de 1896, Italia

---

<sup>28</sup> Ver Anexo 2. Mapas. Demarcación física entre Eritrea y Etiopía establecida en los mapas de la ONU 2006.

<sup>29</sup> Ver Araya y Piazzzi, Carolina. “Etiopia-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada”. *s.f.* Documento Electrónico.

<sup>30</sup> Ver Abbink, J. “The Eritrean – Ethiopian Border Dispute”. p. 557.

<sup>31</sup> Ver Showalter, Dennis. “Treaty of Addis Abeba”. Documento electrónico.

violando el Tratado pretendió ocupar el territorio etíope; pero esta acción fue detenida por la tropa del Emperador Menelik en la batalla de Adwa<sup>32</sup>.

Tras esta derrota, el Emperador condicionó la paz a dos cuestiones: “la nulidad del Tratado de Ucciali y el reconocimiento de la independencia de Abisinia”<sup>33</sup>, la actual Etiopía. Ambas partes firmaron el Tratado de paz de Addis Abeba en octubre de 1896, en el cual se acordaba delimitar la frontera. Italia comienza a fijar sus fronteras en Eritrea mediante acuerdos con Gran Bretaña entre 1891 y 1899. Posteriormente, el reino de Italia y el Imperio de Etiopía firmaron tres instrumentos jurídicos en Addis Abeba como el Tratado de 1900 que establecía el sector central de la frontera; el Anexo al Tratado de 1900 y al Tratado de 1902 entre Italia, Gran Bretaña y Etiopía que se refería al sector occidental de la frontera; y, finalmente, la Convención de 1908 entre Italia y Etiopía que versa sobre el sector oriental de la frontera. Asimismo, las dos partes se comprometieron a que “fijarán la línea de frontera acordada allí mismo y tan pronto como sea posible, adaptándola a la naturaleza y variación del terreno”<sup>34</sup>. A pesar del compromiso anterior, ni Italia ni Etiopía realizaron acción alguna por demarcar la frontera.

La guerra fronteriza entre Eritrea y Etiopía tuvo una duración de dos años, comenzando en 1998 y terminando bajo supervisión de la ONU en diciembre del 2000. Las partes accedieron a aceptar la decisión de la CFEE en 2002.

El 27 de noviembre de 2006 la Comisión Fronteriza advirtió que “si las partes fallan en alcanzar un acuerdo en la demarcación física de la frontera colocando los mojones en el terreno con la asistencia de la comisión para el mes de noviembre de 2007, la frontera automáticamente queda como demarcada con las coordenadas establecidas y se considera que su mandato fue cumplido”<sup>35</sup>. Esta posición fue

---

<sup>32</sup> Ver Araya y Piazzzi, Carolina. “Etiopia-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada”. *s.f.* Documento Electrónico.

<sup>33</sup> Ver Showalter, “Treaty of Addis Abeba”. Consulta electrónica

<sup>34</sup> Ver UNTERM. “Convention Between Italy and Ethiopia for the Settlement of the Frontier between the Italian Colony of Eritrea and the Province of the Ethiopian Empire, signed at Addis Abeba” 16th may 1908. Documento Electrónico.

<sup>35</sup> Ver Eritrea-Ethiopia Boundary Commission. *Statement By The Commission*. Consulta electrónica

apoyada por la Comunidad Internacional. Sin embargo, ninguna de las partes acató esta línea de revisión detallada.

En la declaración de demarcación de la CFEE, la no definida línea ex administrativa británica carece de sentido como instrumento para la separación política de los clanes dentro de Ogaden (Etiopía) y la región sur de Somalia: Oromo. Ambas partes han sido incapaces de llegar a un acuerdo sobre la aplicación de la decisión.<sup>36</sup>

El 30 de noviembre de 2007, la CFEE demarca de forma remota por medio de coordenadas la frontera, pero ésta se disolvió al no ser acatada por ambas partes, dejando que Etiopía siguiera ocupando varias zonas del territorio en disputa, incluyendo la ciudad de Badme. Pese a que la CFEE publicó las coordenadas específicas y pronunció su trabajo terminado, Etiopía, alegando que la Comisión de Límites ha actuado más allá de su mandato en la emisión de las coordenadas, no ha aceptado y no ha retirado las tropas de las zonas anteriormente impugnadas por la CFEE como pertenecientes a Eritrea. Ésta última, por su parte aceptó la demarcación virtual de la Comisión de Límites de la decisión y pidió a Etiopía que retire sus tropas de la ZTS.<sup>37</sup>

Finalmente, entre 2006 y 2008 en el cual el proceso se estancó pues Eritrea y Etiopía conservaron su postura. Ambas partes realizaron cerca de la ZTS actividades disuasivas e incrementaron el número de armamento y de personal. Asimismo, como se verá a continuación, la Comisión Fronteriza y la MINUEE reducen su capacidad de operación hasta 2007 y 2008, respectivamente, a la espera en una decisión de las partes que garanticen la continuidad del proceso. La Comisión Fronteriza, por ejemplo, dio un plazo de un año para una modificación pues de lo contrario la frontera estaría demarcada con las coordenadas establecidas y su mandato concluiría. La MINUEE, por decisión del Consejo de Seguridad y ante la falta de voluntad política, terminó con su operación en la ZTS.

---

<sup>36</sup> Ver CIA, The World Factbook. Tema de búsqueda: (Ethiopia/People and society). Consulta electrónica.

<sup>37</sup> Comparar CIA, The World Factbook. Tema de búsqueda: (Ethiopia/People and society). Consulta electrónica.

## 2. MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA

Las intervenciones por parte de la ONU en Etiopia como Eritrea se realizaron invocando la protección de los civiles contra graves violaciones de los DDHH y en pro de los derechos y principios universales. Sin embargo, estas intervenciones han sido cuestionadas frente a las verdaderas intenciones e intereses que motivaron su ejecución.

El 18 de junio de 2000 con la firma de ambos gobiernos del Acuerdo de Cese de Hostilidades y posteriormente en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Lomé entre el 10 y el 12 de julio, la Organización Africana alentó a Eritrea y Etiopia a proseguir las negociaciones para la solución pacífica de esta confrontación. En cuanto a Naciones Unidas, el Secretario General envió a la región una Misión de reconocimiento para evaluar con las partes y la OUA el rol de asistencia que jugará la Organización en virtud del Acuerdo de Cese de Hostilidades entre el 4 y el 18 de julio. Por su parte, el Consejo de Seguridad mediante la Resolución 1312 de 2000, estableció la MINUEE, de la cual hacían parte 100 observadores militares<sup>38</sup> y civiles hasta el 31 de enero de 2001.

A continuación se expondrá entonces la propuesta teórica de Waltz, la cual permitirá establecer bajo qué intereses se produjo la intervención de la MINUEE. De la misma forma, se presentarán algunos postulados de Buzan que servirán para comprender cómo se ha llegado a legitimar la intervención en Etiopía y Eritrea.

El neorrealismo es la teoría del equilibrio de poder, mediante el cual se establece que los Estados son “actores unitarios, que como mínimo, procuran su auto-

---

<sup>38</sup> Los Estados contribuyentes con Personal Militar fueron: Alemania, Argelia, Austria, Bangladesh, Bolivia, Bulgaria, Cina, Croacia, Dinamarca, España, Estados Unidos, Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, India, Irán, Jordania, Kenia, Kirguistán, Malasia, Mongolia, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, República Checa, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tanzania, Túnez, Ucrania, Uruguay y Zambia. Ver ONU. “Etiopía y Eritrea - MINUEE - Hechos y Cifras”. 2008. Documento Electrónico.

preservación, y, como máximo, tienden al dominio universal”<sup>39</sup>. Kenneth Waltz explica los comportamientos internacionales en un plano sistémico en el que se tiene en cuenta la distribución de capacidades de los Estados y las distintas relaciones o interacciones que se establecen entre ellos<sup>40</sup>. En la anarquía del Sistema Internacional los Estados interactúan dado que son funcionalmente semejantes, pero luchan por mantener su independencia. De este modo la cooperación entre ellos está limitada por las ventajas relativas. La finalidad de los Estados se centra en garantizar su propia supervivencia y autonomía<sup>41</sup>. Dicha supervivencia se convierte en el elemento esencial de cada Estado, es por esta razón que las acciones se manifiestan en maximizar y garantizar la seguridad. Cada Estado actuará en busca de su interés nacional por ello optará por la conservación de la seguridad en lugar de acrecentar su poderío ante situaciones de incertidumbre<sup>42</sup>.

Para el análisis de esta investigación, se puede observar como el neorrealismo de Waltz reconoce la existencia de las Organizaciones Internacionales, pero así mismo señala que éstas “adquieren algunos atributos y capacidades de los Estados o revelan su incapacidad de actuar, si no tienen el apoyo o aquiescencia de los principales Estados vinculados con los temas en cuestión”<sup>43</sup> por ende los principales actores del sistema siguen siendo los Estados.

Este trabajo toma ciertos preceptos del *realismo neoclásico* de Barry Buzan en la medida en que esta teoría considera, entre otras cosas, una agenda de seguridad ampliada, la naturaleza de la inseguridad, la creciente interdependencia entre Estados. Buzan afirma que las amenazas y vulnerabilidades pueden surgir en diferentes áreas, militares y no-militares, pero que para contar como asuntos de seguridad deben ser presentados por un actor como amenaza existencial para un objeto referente, dándose

---

<sup>39</sup> Ver Waltz. “Ordenes anárquicos y equilibrios de poder”. p. 173.

<sup>40</sup> Comparar Sodupe, Kepa. “El Neorrealismo”. En *la teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI*. 2003. p.84.

<sup>41</sup> Comparar Waltz, Kenneth. “Ordenes anárquicos y equilibrios de poder”. En *teoría de la política internacional*.1988. p.154.

<sup>42</sup> Comparar Waltz. “Causas estructurales y efectos económicos”. p.199.

<sup>43</sup> Ver Waltz. “Teoría de la Política Internacional”. p.132.

inicio a un proceso de securitización.<sup>44</sup> Dicha securitización, al provenir de los Estados, es un reflejo de sus intereses nacionales, los cuales se pueden definir como la defensa y promoción de objetivos esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural, con el objetivo de garantizar la seguridad y supervivencia del propio Estado y por consiguiente el de su población, así como su posición en el sistema internacional.<sup>45</sup>

## **2.1 ILUSTRACIÓN DEL CASO MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA**

Las Organizaciones formales Internacionales ocupan un lugar destacado, aunque no siempre son exitosas en los episodios críticos de la política internacional.<sup>46</sup> Actualmente, es posible presenciar ciertas falencias en las diferentes Misiones emprendidas por la ONU, bajo una manifestación concreta de contradicciones al interior de ésta.<sup>47</sup> Es evidente que, en diferentes situaciones, las instituciones no operan de una manera articulada, lo cual imposibilita ver cuáles son las dinámicas y las interacciones entre los Estados al interior dicho escenario. En la medida en que los Estados prioricen de forma diferente su seguridad nacional, su posición geopolítica y su percepción a partir de las diferentes ideologías de los gobiernos, muestra una falta de consenso al interior de la Organización, lo que ha hecho que en diferentes momentos históricos se vea la inoperancia de las instituciones.<sup>48</sup>

Las actividades de la ONU, el organismo creador del sistema de seguridad internacional, han acrecentado sus esfuerzos por mantener a la población mundial alejada de los peligros que hoy en día representan los conflictos armados entre los Estados. Dentro de esta lucha por mantener la paz y seguridad internacionales se han creado diversos órganos dentro de

---

<sup>44</sup> Comparar Buzan; Wæver; De wilde. "Security analysis: conceptual apparatus". p. 21.

<sup>45</sup> Comparar Herrero de Castro, Rubén "El concepto de interés nacional". En evolución del concepto de interés nacional. (s.f.) p. 18. Documento electrónico.

<sup>46</sup> Ver Gallarotti, Giulio. "The Limits of International Organization: Systematic Failure in the Management of International Relations". En International Organizations. p.184.

<sup>47</sup> Tokatlian, Juan Gabriel – Pardo, Rodrigo. La teoría de la interdependencia; ¿un paradigma alternativo al realismo?. p.10. Documento electrónico.

<sup>48</sup> Como afirma Kenneth N. Waltz, la teoría neorealista deprecia la importancia de las instituciones. Dado que, si sobreviven a su propósito, se demuestra las Instituciones Internacionales están limitadas por los Estados que las sostienen, lo que las hace muy independientes de los intereses de estos actores del escenario internacional. Las Instituciones Internacionales siempre van a estar subordinadas a los fines y objetivos nacionales de los Estados. Comparar Waltz, Kenneth. "Structural Realism After the Cold War". International Security, 25 (1) pp. 18-19.

las Naciones Unidas, encargados de poner en marcha una serie de actividades y acciones en pro de la seguridad mundial. Entre de estas acciones encontramos a las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP) que han evolucionado conforme a las necesidades de las naciones.

Las OMP encuentran su fundamento jurídico en diversas disposiciones de la Carta de San Francisco, relativas a las funciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Secretaría, de manera explícita no están establecidas en dicho documento ya que representan un mecanismo mediante el cual se ejecutan las funciones de la Organización.<sup>49</sup>

Las OMP se definen por la ONU como “una operación que involucra personal militar, pero sin poder de aplicación (*enforcement power*), gestionada por Naciones Unidas para ayudar a mantener o restaurar la paz y seguridad internacionales en zonas de conflicto”<sup>50</sup>.

En una OMP las Naciones Unidas permanecen físicamente en la zona del conflicto, contando con personal civil y militar que trata de salvaguardar la paz, conseguir el cese al fuego y treguas para finalmente consolidar la adopción de acuerdos que controlen el conflicto. En cuanto a las sanciones que forman parte de las disposiciones de seguridad colectiva de las Naciones Unidas se incluyen los embargos de armas, la imposición de restricciones comerciales y financieras, la interrupción de las relaciones por aire y por mar, así como el aislamiento diplomático.

La MINUEE fue aprobada por el CSNU a través de la resolución 1312<sup>51</sup> que autorizó su creación.<sup>52</sup> La MINUEE se define y opera bajo el informe Brahimi. El tema que dificultaba esta Misión radicaba en el hecho de que se trataba de un conflicto inter-estatal, que era único entre las recientes OMP de la ONU, ya que la mayoría de conflictos era de carácter intraestatales.

La MINUEE tenía sedes en Asmara (Eritrea) y Addis Abeba (Etiopía), con 1676 efectivos militares, en medio de fuertes tensiones entre ambos países. Alrededor de 1.500 de estas fuerzas de paz eran del ejército indio. Además, había

---

<sup>49</sup> Ver Trejo García, Elma del Carmen y Álvarez Romero, Margarita. “México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”, 2007. p.19. Documento electrónico.

<sup>50</sup> Ver Rosas, María Cristina. *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, 2005. p. 41. Documento electrónico.

<sup>51</sup> Ver Anexo 3. Documento. “Resolución 1312 CSNU”.

<sup>52</sup> Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE) 2000”. Documento electrónico.

cerca de 147 civiles internacionales, 202 civiles locales y 67 Voluntarios de las Naciones Unidas. Su área de responsabilidad era una zona de amortiguación 25 kilómetros (15 millas) de ancho en el lado eritreo de la frontera entre Etiopía y Eritrea. Se tiene registro de 20 víctimas mortales: 13 militares, 3 civiles internacionales y 4 funcionarios civiles locales. El presupuesto aprobado para la Misión del 1 de julio 2007 y 30 de junio de 2008 fue 118.990.000 dólares. Esto aumentó dramáticamente en el transcurso de la Misión a más de varios miles de millones de dólares.<sup>53</sup>

En abril de 2002, la Comisión Fronteriza finalizó la primera parte de su mandato: la delimitación entre Eritrea y Etiopía. El anuncio de esta decisión fue bien recibido por la Comunidad Internacional, en particular la ONU y la OUA y, en principio, por las partes<sup>54</sup>. En el sector oriental, las ciudades de Zelambassa y Tserona correspondían al territorio etíope. Respecto al sector occidental, bastión de la guerra fronteriza, este cuerpo colegiado “sólo indicó las coordenadas sin especificar a la ciudad de Badme”<sup>55</sup>, lo que generó confusión a las partes. Así, pues, el arbitraje fronterizo comenzó con la fase de demarcación estableciendo los procedimientos y un cronograma de actividades. Sin embargo, Etiopía impidió el cruce en la frontera desde Eritrea al personal de la MINUEE, de la Secretaría y al de la Oficina local de la CFEE gracias a la falta de “consulta en relación con el apoyo logístico”<sup>56</sup>. Estas molestias trataron de resolverse por medio del Representante Especial, quien se

---

<sup>53</sup> Ver ONU. “Etiopía y Eritrea - MINUEE - Hechos y Cifras”. Documento electrónico.

<sup>54</sup> La MINUEE fue establecida tras mantener negociaciones de acercamiento que fueron dirigidas por Argelia en nombre de la Organización de la Unión Africana (OUA), actualmente conocida como Unión Africana (UA). El posterior Acuerdo de Paz de Argel, del 12 de diciembre de 2000, supuso la base para la normalización de las relaciones entre ambos países. El mandato de la MINUEE consistía en supervisar la cesación de las hostilidades y la zona de seguridad temporal, ayudando de esa forma a garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad y prestando asistencia a la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía, que había sido creada con el fin de demarcar la frontera. Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Se retira la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”. Documento electrónico.

<sup>55</sup> Ver International Crisis Group. “Ethiopia and Eritrea: War or Peace?”. Consulta electrónica.

<sup>56</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2002/744. p. 1. Documento electrónico.

trasladó a Addis Abeba. A pesar del empleo de este mecanismo, la posición del gobierno etíope no varió.<sup>57</sup>

Etiopía envió al Presidente de la CFEE una comunicación escrita donde solicitó “interpretación, corrección y consulta”<sup>58</sup> a la decisión del 13 de mayo de 2002. Por otro lado, Eritrea preguntaba si la decisión fue ajustada a los acuerdos y a la posible existencia de presión política<sup>59</sup>. En respuesta a Etiopía, el Presidente de la Comisión declaró que “la solicitud era inadmisibile”<sup>60</sup>. Frente al comunicado de Eritrea, confirmó que la decisión fue tomada sin presión alguna y que ésta era final y vinculante según el Acuerdo de Argel. Nuevamente, la Comisión aclaró estas inconformidades en una reunión realizada el 21 de mayo, sin lograr su fin esencial: el levantamiento de las restricciones.

**2.1.1. Resoluciones del Consejo de Seguridad 1312 y 1320.** El 31 de julio del 2000, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución 1312 que estableció la MINUEE, y más tarde mediante la adopción de la resolución 1320<sup>61</sup> que estableció la MINUEE como una misión de mantenimiento de la paz completa.<sup>62</sup>

El objetivo de la MINUEE fue ampliado para marcar formalmente la frontera entre los dos países en guerra. Estas disputas se extendieron debido a continuas pugnas fronterizas. De acuerdo con la resolución 1320 del 15 de septiembre de 2000, la MINUEE tenía el siguiente mandato:

- a. Supervisar el cese de las hostilidades;
- b. Ayudar a garantizar el cumplimiento de los compromisos de seguridad acordadas por las partes;
- c. Vigilar y verificar el redespiegue de las fuerzas etíopes de las posiciones ocupadas después del 6 de febrero de 1999 que no estaban bajo administración etíope antes del 6 de mayo de 1998;
- d. Supervisar las posiciones de las fuerzas etíopes una vez reasignados;

---

<sup>57</sup> Durante un período de siete años y medio, varios miles de efectivos de mantenimiento de la paz y de observadores militares desarmados provenientes de 46 países, así como cientos de efectivos locales e internacionales de personal, tomaron parte en la MINUEE. 20 efectivos de personal perdieron su vida mientras participaban en la misión. Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Se retira la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”. Documento electrónico.

<sup>58</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*, S/2002/744, p. 6.

<sup>59</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*, S/2002/744, p. 6.

<sup>60</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*, S/2002/744, p. 7.

<sup>61</sup> Ver Anexo 4. Documento. “Resolución 1320 CSNU”.

<sup>62</sup> Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “United Nations Mission in Ethiopia and Eritrea”, 2003. Traducción propia. p. 82. Documento electrónico.

- e. Al mismo tiempo, controlar las posiciones de las fuerzas eritreas que se vuelva a implementar con el fin de permanecer a una distancia de 25 kilómetros de las posiciones a las que las fuerzas etíopes se re-implementan;
- f. Vigilar la zona de seguridad temporal (ZTS) para ayudar a garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- g. Presidente de la Comisión Militar de Coordinación (MCC) que será establecido por las Naciones Unidas y de la OUA, de conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- h. Coordinar y prestar asistencia técnica para humanitarias de remoción de minas en la zona temporal de seguridad las actividades y las áreas adyacentes a la misma y
- i. Coordinar las actividades de la Misión en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes a ella con las actividades humanitarias y de derechos humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones en esas áreas.<sup>63</sup>

El Consejo de Seguridad hizo hincapié en que el Acuerdo de Cesación de Hostilidades vinculaba la terminación de la Misión de paz con la finalización del proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea.

Posteriormente, cuando la MINUEE se presentó al Consejo de Seguridad para la renovación de mandato, se tomaría en cuenta si las partes habían realizado progresos adecuados en el proceso de delimitación y demarcación<sup>64</sup>. En su informe, el Secretario General afirmó que el despliegue oportuno de las tropas había permitido a la Misión proceder de manera satisfactoria, a pesar de que se observaron algunas dificultades relativas especialmente en el establecimiento de la ZTS. En consecuencia, siguiendo la recomendación del Secretario General, el Consejo de Seguridad de 15 de marzo 2001 renovó el mandato de la MINUEE, con un llamado a las partes a “seguir trabajando para lograr la plena y pronta aplicación de sus acuerdos, en particular, la reorganización de las fuerzas necesarias para el establecimiento de la ZTS”<sup>65</sup>.

Cuando la renovación del mandato de la MINUEE fue llevada ante el Consejo de Seguridad, el tono era más optimista. Se expresó la satisfacción y la anticipación de que una solución jurídica definitiva a los problemas fronterizos, se

---

<sup>63</sup> Ver Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas - CSNU. “Resolución 1320”, 2000. Documento electrónico.

<sup>64</sup> Ver ONU. “Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000”. Documento electrónico.

<sup>65</sup> Ver ONU. “Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000”. Documento electrónico

creyó que estaban a punto de llegar a un acuerdo tácito y reafirmar la paz al creer en las declaraciones de ambas partes para determinar una delimitación fronteriza por la CFEE definitiva y vinculante.<sup>66</sup>

En la misma resolución también se le pidió a Eritrea proporcionar a la MINUEE plena libertad de movimiento, asimismo revelar el tamaño y la posición de su milicia y la policía al interior de la ZTS, con el fin de concluir el acuerdo sobre el estatuto de la fuerza (SOFA) con el Secretario General. Dicho acuerdo, consistía en regular la composición de la fuerza como tratado en el marco del derecho internacional, estableciendo: permisos de conducción, personal militar, civil y dependiente, porte de armas y de uniformes, y entradas y salidas del territorio.

A pesar de lo que indica desafíos en la capacidad operativa de la MINUEE en la ZTS, el CSNU prorrogó el mandato por otros seis meses, en espera de la decisión de la Comisión de Límites de 13 de abril de 2002 y la promesa de las partes a acatar su decisión.

El 14 de agosto de 2002, el Consejo de Seguridad decidió “modificar el mandato de la MINUEE”<sup>67</sup> mediante la resolución 1430 del 14 de agosto de 2002<sup>68</sup>, con el objetivo de colaborar con la CFEE en el proceso de demarcación, para lo cual, se incluyeron dentro de sus atribuciones: la remoción de minas en áreas clave para apoyar la demarcación física y el apoyo administrativo y logístico a las oficinas locales del arbitraje fronterizo. Esta resolución también solicita a las partes la cooperación plena con la labor de la Comisión en la demarcación y con el cumplimiento de los acuerdos de 2002, así como la eliminación de las restricciones a la MINUEE. Todo esto en conformidad con las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe de 10 de julio de 2002 (S/2002/744) y el Consejo de Seguridad de la resolución 1398 de 2002<sup>69</sup>.

---

<sup>66</sup> Ver CSNU. “Resolution 1398”, 2002. Documento electrónico.

<sup>67</sup> Ver Naciones Unidas. *Resolución del Consejo de Seguridad*. S/RES/1430 (2002). Consulta electrónica

<sup>68</sup> Ver Anexo 5. Documento. “Resolución 1430 CSNU”.

<sup>69</sup> Ver Anexo 6. Documento. “Resolución 1398 CSNU”.

**2.1.2 Centro de Coordinación de Acción contra las Minas (MACC)** Con la llegada de la MINUEE, inició el programa de acción contra las minas o Centro de Coordinación de Desminado (MACC). Éste último, se creó bajo el mandato de la resolución 1320, y dos posteriores resoluciones. Dicha resolución ordena el MACC para “coordinar y prestar asistencia técnica para las actividades humanitarias relativas a las minas en la ZTS y el área adyacente a la misma”<sup>70</sup>.

La resolución 1320 fue relevante para las circunstancias imperantes del momento dado que facilitaba asistencia técnica y de coordinación para la situación de desminado, actividades humanitarias y de derechos humanos, e instaba a las partes a cumplir sus obligaciones en materia de derecho internacional. Aparte de numerosas bajas, el conflicto fronterizo de 1998-2000 dio lugar a un sin número de personas desplazadas, muchas de la ZTS. Hubo un desastre humanitario, que exigía una respuesta humanitaria.<sup>71</sup>

El MACC, junto con otros actores en contra de las minas como el servicio de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS) y otras agencias y departamentos de las Naciones Unidas, ONGs, agencias locales, y estudios de impacto de minas terrestres conducidas por el Centro de Acción de Estudios (SAC), respondieron después de recibir una petición directa del gobierno de Eritrea para solicitar ayuda. En efecto, la Resolución 1320 abrió la puerta para que el MACC se involucrase en la acción humanitaria contra las minas en cuanto a la coordinación y la prestación de asistencia técnica.

A finales de 2000, la MINUEE y el MACC entraron en un campo relativamente vacío de juego, junto con la llegada de varias otras medidas internacionales de desminado humanitario por parte de ONGs. Todos los jugadores entrantes inmediatamente reconocieron las necesidades relativas a las minas del país. Pero, con la llegada de tantos actores interesados en la escena de acción contra las minas, rápidamente se hizo evidente que había una falta de capacidad en lo que

---

<sup>70</sup> Comparar Consejo Editorial del Monitor de Minas. "Informe Monitor de Minas Terrestres 2005", 2010. p. 122. Documento electrónico.

<sup>71</sup> Comparar Estébanez, Pilar. “Las Naciones Unidas y La Acción Humanitaria”, 2005. p. 63. Documento electrónico.

respectaba a la coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades relativas a las minas. También había una ausencia casi total de la planificación nacional de desminado. La situación era compleja y algo caótica.<sup>72</sup>

Configurar las reglas y normas para la coordinación de la acción contra las minas en un país que acababa de salir de un conflicto reciente, no era tan simple. Sin embargo, en vista de la función del MACC respecto a la coordinación obligatoria en la ZTS y en vista del hecho de que no había una fuerte agencia nacional de acción contra las minas capaz de poner orden en la ZTS, el MACC-MINUEE tomó un papel protagónico en el intento de coordinar las actividades relativas a las minas y a la asistencia de autoridades nacionales en el establecimiento de estructuras nacionales firmes relativas a las minas. Esta postura proactiva llevó rápidamente a resultados concretos en tan sólo un año.

De hecho, en 2001, la acción contra las minas en Eritrea ya había avanzado sustancialmente. Un año de intensa actividad operativa y la creación de capacidad fue rápidamente progresiva, un paso importante en el llamado “safetying”<sup>73</sup> del área para el desarrollo fronterizo y la seguridad humana.

## **2.2. INTENSIFICACIÓN DE LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS EN ETIOPÍA Y ERITREA**

Teniendo en cuenta que la anarquía es inherente al Sistema Internacional, es de suponer que la relación de cooperación entre los Estados este limitada y que lo que prime sea una relación de competencia entre éstos con el propósito de mantener o aumentar su independencia y capacidades las cuales determinarán la posición, el rol y la influencia que los Estados adquirirán en el contexto internacional.

Sin embargo, en un mundo multipolar donde el poder es difuso, es de esperarse que el nivel de incertidumbre sea alto, de allí que se originen alianzas que

---

<sup>72</sup> Comparar Organización de las Naciones Unidas - ONU. "Resumen del Año 2005", 2007. Documento electrónico.

<sup>73</sup> Término que hace referencia a la protección personal o aseguramiento de la zona. Ver Ávalos, Antonio y Durán, Marién. “Fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. No. 9 (2008) p. 28.

buscan mantener la estabilidad del sistema ante la proliferación de nuevos actores y amenazas. No obstante, hay que recalcar que dichas alianzas son producto de un análisis de suma cero donde priman las ganancias relativas; es decir, lo que importa es quién ganará más.

Por lo anterior se explica la creación de Misiones, como la MINUEE, que se constituyen como un instrumento a favor de los Estados en conflicto, de forma tal, que actúan y responden a los intereses de los Estados que la conforman. Es por esto, que dicha intervención en Eritrea y Etiopía buscaba promover la implantación de una infraestructura de cese de hostilidades para dirimir el conflicto.

En el año 2002 Eritrea comunicó que su Gobierno se haría “cargo de todas las actividades de remoción de minas”<sup>74</sup>, lo cual retrasó y obstaculizó los preparativos para el retorno de los desplazados. Además, solicitó a tres organizaciones civiles internacionales cesar labores y abandonar su territorio. Por otra parte, el Gobierno de Asmara terminó la repatriación de los prisioneros de guerra de origen etíope con la asistencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. Este proceso lo realizó Etiopía hasta noviembre de 2002.

Ambas partes continuaron provocando incidentes transfronterizos. El acontecimiento más grave ocurrió el 4 de octubre cuando la milicia y unos aldeanos etíopes atentaron contra la seguridad del personal de la MINUEE. Ante esta situación, el Representante Especial contactó a las autoridades para hallar una solución a este problema; intervención que logró la estabilización de la cuestión, lo cual favoreció al proceso. Además, se obtuvo la disposición tanto de Etiopía como de Eritrea para reactivar las reuniones de la Comisión Militar de Coordinación, único enlace directo entre funcionarios de las partes.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2002/977. p. 3. Documento electrónico.

<sup>75</sup> Las partes permitieron que transcurriera el proceso como tal. Sin embargo, permaneció cierto recelo de parte de Etiopía expresado en la Comisión Fronteriza. Por este motivo, el Representante Especial del Secretario General de NNUU, el Primer Ministro de Etiopía y el Ministro de Relaciones Exteriores de Eritrea sostuvieron una reunión que versó sobre las decisiones del arbitramento fronterizo en noviembre de 2002. El Gobierno de Etiopía expresó que “si no se tenían debidamente en cuenta sus preocupaciones, podría rechazarlas actividades del proceso de demarcación”. La Comisión Fronteriza propuso un encuentro con las partes en Londres, que contó con la asistencia del Representante

La Comisión Fronteriza envió los mapas a las partes el 24 de diciembre de 2002. Después de esta notificación, ambos gobiernos tenían la facultad de realizar observaciones técnicas: mientras las anotaciones de Eritrea tenían una extensión de 17 páginas; las de Etiopía, rondaban las 141 páginas, “contenían apreciaciones y opiniones del Gobierno sobre las medidas tomadas para iniciar la demarcación”<sup>76</sup>. En particular, las variaciones de la frontera teniendo en cuenta la geografía humana<sup>77</sup>, petición que no está contemplada en los Acuerdos de Argel y que sólo podía llevarse a cabo si las partes lo disponían.

Respecto a la MINUEE, la falta de interés de los Gobiernos en ofrecer una solución a los inconvenientes en seguridad física y humana continuaba retardando las labores de la Misión. La posición del Gobierno de Eritrea al respecto era que su función “se limitaba exclusivamente a vigilar la ZTS y que carecía de mandato para vigilar el cambio de despliegue de las Fuerzas Armadas de ambas partes fuera de esta región”<sup>78</sup>.

El 19 de noviembre se convocó una reunión con las partes en La Haya para trabajar el tema de la demarcación. Sin embargo las partes continuaban con la misma posición. La falta de voluntad para seguir la demarcación provocó que este arbitraje redujera su actividad al mínimo porque las tareas no se habían podido cumplir. El Presidente de la Comisión Fronteriza informó que Eritrea ha cumplido con las peticiones realizadas, pero Etiopía, no<sup>79</sup>.

---

Especial, en calidad de observador. Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2003/257, p. 3. Documento electrónico.

<sup>76</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2003/257, p. 3. Documento electrónico.

<sup>77</sup> La geografía humana es la parte de la Geografía que estudia la organización, distribución y construcción del espacio terrestre por los grupos humanos conforme a las variadas y cambiantes condiciones o circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales. Ver Schilan. *Lenguajes de la Geografía. Humana*. p.6. 2012.

<sup>78</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2003/1186, p. 2. Documento electrónico

<sup>79</sup> El Gobierno eritreo presionó al CSNU para que impusiera sanciones a Etiopía por dilatar el proceso de paz. Hasta el momento, ha criticado la posición de la comunidad internacional por su tolerancia frente a las medidas tomadas desde Addis Abeba. Por esta razón, Eritrea anunció a finales de noviembre de 2003 la llamada a consultas de su embajador ante la OUA causada por la ausencia de condenas frente a las violaciones de Etiopía a los acuerdos. Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2003/1186, p. 2. Documento electrónico.

Las partes restringieron las actividades de la MINUEE. En febrero de 2004, Etiopía entorpeció la libre circulación de funcionarios al cerrar todas las carreteras y caminos que conducían a Etiopía exceptuando la del sector central. Sin embargo, esta medida fue levantada ante la protesta de la Misión. La Resolución 1531 de 2004 además de prorrogar nuevamente el mandato de la MINUEE hasta septiembre, solicitó a Etiopía que aceptara “la decisión de la Comisión fronteriza, que designara oficiales de enlace sobre el terreno y pagará las sumas que adeuda”<sup>80</sup>. En cuanto a Eritrea se le invitaba a entablar conversaciones con el Enviado Especial.

Para julio de 2004, la baja de cooperación de ambos Gobiernos hace que el proceso de paz no avance. Por su parte, Eritrea no había establecido comunicación con el Enviado Especial Axworthy<sup>81</sup> y las restricciones a la libertad de circulación de la MINUEE persistían, lo cual disminuyó su capacidad de monitoreo.

Ambas partes no mostraron la voluntad para hacer concesiones lo cual hizo que el proceso no avanzara: mientras Eritrea obstaculizó las funciones de la MINUEE, Etiopía hizo lo propio respecto al mandato de la Comisión Fronteriza. Debido a las restricciones de las partes hacia la MINUEE, el Secretario General propuso realizar ajustes de personal sin restarle operatividad. Esta petición fue aprobada en la Resolución 1560 de 2004 que prorroga el mandato de la Misión. Por otro lado, la percepción de inseguridad en la ZTS se incrementó en diciembre de 2004, pues Etiopía movió 7 divisiones militares, incluyendo un componente considerable de armamento al sudeste de la frontera, acción que fue considerada por el Gobierno como defensiva. Por su parte, Eritrea levantó algunas de las restricciones en cuanto a la circulación de personal de la MINUEE.

En su informe al Consejo de Seguridad, el Secretario General anotó que la situación continuaba deteriorada y expresó su preocupación sobre un posible aumento en las tensiones a lo largo de la frontera. Debido la tensión militar y el despliegue

---

<sup>80</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2003/1186, p. 2. Documento electrónico.

<sup>81</sup> Para reactivar el proceso el Secretario General nombró al Señor Lloyd Axworthy, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá como el enviado para Eritrea y Etiopía. Su finalidad era explorar la manera de resolver el estancamiento actual en la aplicación de los Acuerdos de Argel. Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2004/180, p. 5.

etíope la MINUEE reconfiguró su componente militar, que fue aprobado mediante resolución 1622 de 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

### **2.3. ACTUACIÓN DE LA MINUEE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO**

De acuerdo con el informe del Secretario General para marzo de 2006 la situación se vuelve más tensa y la capacidad de verificación de la MINUEE se reduce considerablemente pasando de un 60% a un 40%.<sup>82</sup> Por esta razón, el Consejo de Seguridad aprobó tres resoluciones en marzo, abril y mayo prorrogando el funcionamiento de la MINUEE por un mes más como plazo establecido para un cambio de posición de las partes.

La resolución 1681 de 2006 amplía este plazo hasta el 30 de septiembre y autoriza la reconfiguración del componente militar de la MINUEE. La seguridad en la zona fronteriza se complicó por el aumento del armamento y de efectivos de las fuerzas militares en la frontera. La pertinente injerencia de la MINUEE ayudó a reducir el número de incidentes transfronterizos, aún con las operaciones restringidas<sup>83</sup>.

El estancamiento del proceso y la situación de inseguridad en la ZTS, hizo que el Secretario General estableciera contacto con las partes para lograr consensuar puntos para cumplir efectivamente los Acuerdos de 2000. No obstante, esta iniciativa no funcionó dado que cada Estado mantuvo su posición, expresada anteriormente.

El proceso de negociación entre las partes se agravó nuevamente por la hostilidad empleada por los Gobiernos en las declaraciones públicas, la situación tensa de inseguridad en la ZTS y por la participación de las partes en otras crisis en la región como lo en Somalia y Yibuti. La MINUEE debió afrontar la rotación de milicia en la ZTS por Eritrea, pues constituyó una violación directa del Acuerdo de Cese de Hostilidades. También, debió hacerle frente a la reacción de los comandantes

---

<sup>82</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Embajador de Japón al Presidente del Consejo de Seguridad*. Consulta electrónica.

<sup>83</sup> La MINUEE contó con un nuevo Representante Especial interino, Azouz Ennifar, proveniente de Túnez. Este nombramiento fue rechazado por el Gobierno de Asmara, lo que llevó a que este funcionario sólo trabajara desde Addis Abeba. Comparar Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2006/140, p. 4. Consulta electrónica.

militares después del discurso del Presidente de Eritrea en el cual manifestó que la ZTS “es obsoleta”<sup>84</sup>. La MINUEE intentó nuevamente solicitar la reanudación de reuniones de la Comisión de Coordinación Militar. No obstante, esta acción fue fallida porque las partes tenían reservas frente a la conveniencia de esta comisión.

La Comisión Fronteriza envió a la Misión los mapas elaborados con los puntos de demarcación fronteriza establecidos<sup>85</sup>. El delegado del arbitraje recordó que esta decisión es de carácter vinculante y afirmó que su mandato fue cumplido y que la Comisión “seguía existiendo para tratar los asuntos administrativos pendientes”<sup>86</sup>. Eritrea aceptó las coordenadas y reclamó la colocación de mojones sobre el terreno. Mientras que Etiopía aseveró que estas coordenadas no eran válidas porque la demarcación no era reconocida por el Derecho Internacional. Por otro lado, pidió nombrar un nuevo delegado.

La última restricción de Eritrea se dio por la falta de abastecimiento de combustible desde el primero de diciembre de 2007 a la MINUEE. Ésta, emitió una protesta formal el 12 de diciembre y 24 de diciembre de 2007. En estas comunicaciones se enfatizó la gravedad de la situación y las posibles consecuencias en las operaciones de la Misión. Se solicitó, además, autorización a este Estado para importar el combustible directamente de la Misión de Naciones Unidas en Sudán, petición que fue rechazada. Por tanto, se decidió formular un Plan de reubicación de emergencia para garantizar el funcionamiento de la Misión.

La Resolución 1798 de 2008 del 30 de enero prorrogó el mandato de la MINUEE hasta el 31 de julio. Entre el 6 y 11 de febrero de 2008, la Misión de Evaluación Técnica viajó a Addis Abeba para ayudar a esta fuerza de mantenimiento de paz a terminar el Plan de reubicación de emergencia. La Misión no pudo estar en Eritrea por la cancelación de las visas a sus miembros a última hora. La reubicación del personal fue entorpecida por Eritrea y su falta de cooperación se justificó en que

---

<sup>84</sup> Ver Eritrea-Ethiopia Boundary Commission. *Statement By The Commission*. Consulta electrónica.

<sup>85</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/40, p. 7. Consulta electrónica.

<sup>86</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/40, p. 10. Consulta electrónica.

“no puede tratar la cuestión de la reubicación temporal ni ningún otro arreglo que no sea compatible con las disposiciones del Acuerdo de Paz de Argel ni autorizar la reubicación”<sup>87</sup>. Por estas acciones el Secretario General informó que estas “restricciones impuestas no son aceptables y vulneran los principios fundamentales del mantenimiento de paz”<sup>88</sup>.

El Secretario General presentó cuatro opciones para la continuidad del proceso de paz: El cambio de posición de Eritrea, la terminación del mandato de la MINUEE por falta de condiciones, el desplazamiento de una misión de observación para disminuir las tensiones entre las Fuerzas Armadas y para que sirviera de observador de la Comunidad Internacional, y por último, la implementación de oficinas en las capitales para conservar la implementación de la demarcación<sup>89</sup>. Pese a la exposición de las opciones en febrero de 2008 el personal de Paz fue expulsado de la Zona Fronteriza de Eritrea. Etiopía por su parte se negó a aceptar un Tribunal de Unión Internacional de Justicia para negociar la demarcación, actuación que generó el precedente para forzar la salida de una OMP como la MINUEE en la región. De esta forma se incrementó el temor a un nuevo estallido bélico en la frontera, pese a los intentos de Eritrea por disipar los temores sobre una nueva guerra.

El 30 de julio de 2008 el Consejo de Seguridad decidió dar por terminado el mandato de la MINUEE a partir del 31 de julio por medio de la resolución 1827 de 2008. Se aclaró que se hizo sin perjuicio de las obligaciones que incumben a Etiopía y Eritrea en virtud de los Acuerdos de Argel. Asimismo se exhortó a los países para cooperar plenamente en la liquidación de esta Misión<sup>90</sup>.

El acuerdo de demarcación de Fronteras era de vital importancia para el Cuerno de África en general, dado que no sólo pondría fin a las hostilidades, sino que

---

<sup>87</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/145, p. 4. Consulta electrónica.

<sup>88</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/145, p. 8. Consulta electrónica.

<sup>89</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/145, p. 8. Consulta electrónica.

<sup>90</sup> Ver Naciones Unidas. *Informe del Secretario General sobre Eritrea y Etiopía*. S/2008/145, p. 9. Consulta electrónica.

era el objetivo principal trazado por las Naciones Unidas, por consiguiente el fracaso del proyecto de delimitación de la frontera significó el fracaso de la misma MINUEE.

En conclusión, se evidencia que ante la presencia de un orden contextual (geografía humana) y uno estructural (CSNU), la Misión, se enfrentó con múltiples dificultades que no sólo provenían de su mismo mandato, sino también, de un evidente conflicto e incapacidad de unificar acciones con otros actores y misiones presentes en la zona, lo cual condenó a la MINUEE a su fracaso.

### 3. CRITICA A LA MINUEE DESDE LA PERSPECTIVA DE SEGURIDAD HUMANA

La guerra, al interior de los Estados y entre ellos, es una de las manifestaciones del conflicto que ha permanecido en el escenario internacional hasta el día de hoy. “La concepción de la seguridad internacional ha sufrido un proceso de adaptación a realidades nuevas y en constante transformación”<sup>91</sup> las cuales generan inestabilidad, puesto que las amenazas en este nuevo escenario se caracterizan por ser multidimensionales<sup>92</sup> y difusas. Es en este contexto donde surgen concepciones encaminadas a posicionar al individuo como el objeto referente de la seguridad; desplazando al Estado, mientras, se acentúa la idea de vulnerabilidad, aspectos que conducen a la ampliación de los temas en la agenda internacional y reconfiguran los conceptos de seguridad y amenaza.

La confrontación entre Estados se ha dejado de lado dado que se produce un aumento en los conflictos internos como las migraciones masivas y las confrontaciones étnicas, lo que llega a poner en peligro la estabilidad regional e internacional<sup>93</sup>. En este sentido se genera una concepción más amplia de la seguridad que permite lograr la paz, la estabilidad internacional y la protección de los individuos y las comunidades.<sup>94</sup> Así nace el concepto de Seguridad Humana, el cual brinda una nueva perspectiva a las amenazas que recaen sobre los seres humanos, lo que no implica exclusivamente la seguridad nacional.<sup>95</sup>

Éste concepto en el ámbito político fue utilizado oficialmente por primera vez en el Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el

---

<sup>91</sup> Ver Morillas Bassedas, Pol. "Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 76. (2007) p. 48. Documento electrónico.

<sup>92</sup> La Real Academia de la Lengua Española define multidimensional como muchos aspectos o facetas de algo. Ver RAE. Tema de búsqueda: (Multidimensional). Consulta electrónica.

<sup>93</sup> Comparar UNESCO. “la seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad”. p.1. Documento electrónico.

<sup>94</sup> Comparar UNESCO. “la seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad”. p.1. Documento electrónico.

<sup>95</sup> Comparar Rioux, Jean-François. “Introduction”. En *La sécurité humanine : une nouvelle conception des relations internationales*. 2001. p. 7.

Desarrollo (PNUD) en 1994<sup>96</sup>. En éste se mostró cómo la Seguridad Humana daba respuesta a las nuevas exigencias y realidades del Sistema Internacional.<sup>97</sup> En dicho informe, que se puede clasificar como un intento por integrar las preocupaciones relacionadas con la seguridad trasnacional y nacional al desarrollo político, económico, medioambiental y al respeto de los DDHH, se convienen como particularidades del concepto: la universalidad (que recae sobre toda la población sin distinción alguna), las amenazas comunes (que aunque se pueden presentar con diferente intensidad dado el lugar, constituyen amenazas reales y crecientes), la interdependencia de sus componentes, es decir, que cuando la seguridad de una población es afectada, probablemente otros países sean afectados igualmente; la prevención temprana, es más fácil prevenir estas amenazas a la seguridad humana que remediarlas mediante una intervención, ya que es más costoso y menos efectivo; y el ser humano como actor fundamental, la seguridad humana está centrada en el ser humano y sus necesidades en el entorno.<sup>98</sup>

Este informe muestra las siguientes amenazas a la Seguridad Humana: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en materia de salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política. Estas

---

<sup>96</sup> Comparar Rioux. "Le concept de sécurité humaine". p. 21. Cuando se discute en el contexto de la seguridad internacional o nacional, la seguridad humana se yuxtapone con paradigmas de seguridad centrados en el Estado, cuando se propone una respuesta centrada en las personas a las preguntas de ¿seguridad de quién? (de las personas además de los estados) ¿seguridad de qué? (de fuentes no tradicionales, de fuentes de violencia directa o indirecta, incluyendo la violencia estructural) y ¿seguridad por qué medios? (mediante el desarrollo y la intervención de los derechos humanos, además de vigilancia policial o militar).

Cuando se discute en el contexto de desarrollo la seguridad humana se refiere a la seguridad que el proceso y el resultado del desarrollo estén libres de riesgos. Llama la atención, no solamente a los niveles de logro, sino a asegurar ganancias obtenidas mediante el enfoque deliberado de "disminución de riesgos" tales como conflictos, guerras, fluctuaciones económicas, desastres naturales, empobrecimiento extremo, contaminación del medio ambiente, mala salud y otras amenazas. Por lo tanto, es similar al desarrollo humano tanto como un objetivo (un destino) y una metodología (una vía para alcanzar el objetivo final). Comparar Tadjbakhsh. "Entendiendo el DH - febrero 2008". p. 18. Documento electrónico.

<sup>97</sup> Se disminuye el énfasis sobre el territorio y acentúa la atención en la población, permitiendo que se abandone la idea de seguridad militar y se sustituya por una seguridad enfocada en el desarrollo sostenible y que contempla la intervención humanitaria. Comparar. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, "Nuevas dimensiones de la seguridad humana" Informe de Desarrollo Humano del 1994. Documento electrónico. p.25. Documento Electrónico.

<sup>98</sup> Comparar PNUD. "Nuevas dimensiones de la seguridad humana", 1994. p 25-26. Documento Electrónico.

causas serán tomadas en cuenta en el desarrollo de este capítulo, en la medida en que hacen referencia a las amenazas provenientes del Conflicto Eritreo-Etíope, los cuales entran a quebrantar los DDHH, el desarrollo sostenible y la dignidad humana de las poblaciones, creando así un ambiente de inestabilidad e inseguridad en la zona. Aspectos esenciales que han sido fundamento para la toma de decisión de realizar una Misión por parte de Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la utilización del concepto de Seguridad Humana acarrea un proceso de securitización de problemáticas de distinta naturaleza. La identificación de una amenaza se da mediante la securitización que tiene en cuenta tanto el contexto en donde se realiza, como los intereses de quienes influyen en dicho proceso. El objetivo principal de la seguridad humana es salvaguardar el espacio vital<sup>99</sup> de los seres humanos de cualquier amenaza crítica generalizada<sup>100</sup>. Es importante tener en cuenta que la seguridad humana no desconoce la seguridad nacional y tampoco los intereses nacionales, dado que para el cumplimiento de las acciones en beneficio de la seguridad personal se debe contar con una voluntad política determinada por los intereses nacionales<sup>101</sup>, lo que refleja las políticas estatales en términos políticos, económicos y sociales.

---

<sup>99</sup> Se entiende como espacio vital o *vital core*, como todo lo necesario, importante y aspectos profundos en la vida humana. Es decir, lo que estaría descrito por ciertos derechos humanos fundamentales, capacidades fundamentales o necesidades básicas. Comparar Alkire, Sabina. "Concepts of human security". En *Human Insecurity in a global world*, 2003. p. 2-3

<sup>100</sup> Comparar Alkire, Sabina. "Concepts of human security". En *Human Insecurity in a global world*, 2003. p. 2.

<sup>101</sup> Las nuevas vulnerabilidades demandan perspectivas holísticas. Es decir, la agregación de variables ubicadas en una perspectiva con ambición totalizadora. Es posible articular la conceptualización de seguridad internacional a inicios del siglo sobre la base de relacionar los conceptos de seguridad internacional, seguridad estatal y seguridad humana. La forma en que establezcamos dicha relación permitirá satisfacer de manera simultánea las necesidades globales, estatales y de las personas y los pueblos. En la medida en que se incrementan las vulnerabilidades y amenazas en la seguridad internacional, desde allí se presionará al Estado para que tome acciones en un contexto, como el que hemos definido, en el que el Estado posee menores recursos de poderes reales. De allí que impulsar más multilateralismo y un multilateralismo cooperativo, o un multilateralismo corresponsable es esencial. A su vez, cuando se producen crisis y conflictos interestatales, estos afectan a la seguridad humana y a la estabilidad internacional. Por lo que alcanzar una estabilización en las relaciones interestatales desmilitarizando los vínculos es crucial. Por otro lado, las demandas de la seguridad humana se expresan tanto hacia el Estado, como al sistema internacional. En la promoción de este nivel de la seguridad la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental. Ver UNESCO. *Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe*, 2001. p.149. Documento electrónico.

### 3.1 IMPACTO HUMANITARIO Y EN SEGURIDAD HUMANA DE LA MINUEE

Es posible afirmar que la frontera entre Etiopía y Eritrea ha permanecido cerrada y miles de personas viven en campos de refugiados,<sup>102</sup> mientras que un millón de personas siguen desplazadas. El resultado y las críticas de esta Misión, en lo que respecta a la seguridad humana y el futuro inmediato se analizarán en este acápite. Al tener en cuenta estas características para estudiar el conflicto entre Etiopía y Eritrea, se examinarán diferentes aspectos alrededor de la situación, tales como: hambre, enfermedades, pobreza, delito, tráfico, enfermedades, el deterioro de los suelos, la contaminación, inestabilidad laboral y otras amenazas a la seguridad humana. Estas se clasifican en siete categorías principales: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad en materia de salud, seguridad de la comunidad y finalmente seguridad política.

**3.1.1 Seguridad Económica:** Esta categoría se centra en asegurar a las personas un “ingreso básico que sea resultado de un trabajo realizado o en último recurso, de algún sistema de seguridad financiado con fondos públicos”<sup>103</sup>. La inseguridad económica se entiende como la insatisfacción de las necesidades básicas por culpa de estructuras económicas y políticas injustas que bien pueden ser causa o causantes del conflicto.<sup>104</sup>

Tanto Eritrea como Etiopía son dos naciones en condición de pobreza. Su población tiene ingresos por debajo de 300 dólares per cápita, por ende cualquier tipo de conflicto genera desgaste, enfermedades y fuertes crisis en la población. El deterioro económico en la guerra fue muy alto, dejando de lado las necesidades de la población:

---

<sup>102</sup> En el 2005, a pesar de la repatriación de más de 5.800 refugiados del campamento de Aisha y el reasentamiento de más de 1.200, el número total de refugiados en Etiopía aumentó ligeramente. Esto se explica por el registro de 5.500 refugiados adicionales durante un ejercicio de reevaluación entre los refugiados somalíes, y a un número de nuevas llegadas (aproximadamente 3.200, incluyendo casi 3.000 de Eritrea sola). Ver UNHCR. “Ambiente de trabajo”, 2005. Documento electrónico.

<sup>103</sup> Ver PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p 28. Documento Electrónico.

<sup>104</sup> Comparar Pérez, Karlos y Areizaga, Marta. “Seguridad Humana” En *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. 2002. p. 525.

El impacto de la guerra es siniestro para la economía de los beligerantes. En Eritrea los gastos militares superaron en 1999 el 30% del PIB. A Etiopía no le va mucho mejor. Más del 10% de su PIB está dedicado al esfuerzo de la guerra, que cuesta diariamente cerca de un millón de dólares al país. Los presupuestos ministeriales, federales y regionales se han visto recortados y los ingresos de las privatizaciones se han destinado en parte a la guerra. Mientras que ambas economías padecen una guerra que dura ya 30 años, el Banco Mundial y algunos países donantes, han condicionado cualquier nuevo programa de desarrollo al final del conflicto.<sup>105</sup>

Es importante resaltar que la extensión y profundidad de la pobreza no han sido medidas en forma adecuada aunque se han realizado intentos para estimar la cantidad de pobres existente en el país. La información disponible está basada en metodología e información defectuosas, y por tanto las cifras nacionales para determinar el porcentaje de pobres y desempleados no están disponibles en su totalidad.<sup>106</sup>

Sin embargo, este fenómeno se mide a través de estadísticas. Por un lado, en Etiopía se estimó que cerca del 29.2% de la población se encontraba bajo el nivel de pobreza (2006/2007) y la inflación en 2008 fue del 23.4%. De igual forma, La tasa de desempleo en las zonas urbanas de Etiopía es muy elevada aunque se contrapone al muy bajo subempleo en las zonas rurales. Por otro lado, en Eritrea se estimó que cerca del 50% de la población se encontraba bajo el nivel de pobreza (2006/2007) y la inflación en 2008 fue del 17%. Del mismo modo, se registran hasta la actualidad altas tasas de desempleo y subempleo<sup>107</sup>.

Evidenciándose que pese a la implementación de políticas para mitigar los efectos sociales, el programa de reforma económica, no logró controlar su consecuencia en los niveles de pobreza y efectos sociales generando inseguridad económica durante y tras el retiro de la MINUEE.

**3.1.2 Seguridad Alimentaria:** La seguridad alimentaria se entiende como el “acceso tanto físico como económico a los alimentos básicos. Esto requiere no sólo que haya suficiente alimento para todos, sino que la gente tenga acceso inmediato a los alimentos, que tengan derecho al alimento, ya sea porque lo cultiva, lo compra o

---

<sup>105</sup> Ver Araya y Piazza . “Etiopia-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada”. Documento electrónico.

<sup>106</sup> Comparar Abdel Latif, Jalal. “Los indicadores de la pobreza”. Inter Africa Group. Documento electrónico.

<sup>107</sup> Ver CIA. Tema de búsqueda: (Ethiopia/Eritrea), 2012. Consulta electrónica.

aprovecha en un sistema público de distribución de alimentos”<sup>108</sup>. No sólo se trata de que el Estado tenga producción interna de alimentos o acceso a importaciones que le permitan satisfacer las necesidades mínimas de la población, sino que esta pueda acceder a ellos a precios justos, siempre y en todo momento.

La intervención estatal de Etiopía y Eritrea en este aspecto podría catalogarse como precaria dado que el interés primordial concentra el Conflicto en términos militares. Al no haber voluntad de los gobiernos, es muy difícil que algún tipo de intervención de la comunidad internacional como la MINUEE lograra resultados para remediar el problema.

La producción agrícola en Etiopía y Eritrea ha sido desmantelada por la guerra y, a su vez, se han sembrado minas antipersona en tierras productivas. Los distintos bandos utilizan los alimentos como armas mediante el bloqueo de los suministros de agencias internacionales y asimismo, los fenómenos de desertificación y sequías en los suelos productivos han disminuido sustancialmente la capacidad de obtención de suministros.

Para marzo de 2000, más de 370.000 eritreos y 350.000 etíopes aproximadamente fueron afectados por la guerra<sup>109</sup>. La situación humanitaria en algunas zonas de Etiopía se vio agravada por la severa sequía, lo que llevó a la aparición de una grave crisis alimentaria, con casi 8 millones de personas afectadas. Las agencias humanitarias de la ONU prepararon programas para ambos países, destinados a movilizar recursos internacionales para las intervenciones de emergencia multi-sectoriales.<sup>110</sup>

El 31 de marzo de 2000, el Secretario General nombró a la Sra. Catherine Bertini, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), como su enviado especial para la sequía en el Cuerno de África. A la Sra. Bertini se le pidió viajar a ésta región para aumentar la conciencia pública sobre el deterioro de la situación y la creciente amenaza de la hambruna. Dentro de sus objetivos estaba

---

<sup>108</sup> Ver PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p. 30. Documento Electrónico.

<sup>109</sup> Ver Araya y Piazzzi. “Etiopía-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada”. Documento electrónico.

<sup>110</sup> Ver Organización de las Naciones Unidas - ONU. “Etiopía y Eritrea - MINUEE – Antecedentes”, 2008. Documento electrónico.

lograr el compromiso de los gobiernos y otras partes en el conflicto para proporcionar un acceso seguro a las agencias humanitarias, examinando las dimensiones específicas de cada país y regionales de la crisis para abordar los problemas logísticos.<sup>111</sup>

En un desarrollo paralelo, el 7 de abril del mismo año, el Secretario General anunció la creación de un grupo de trabajo para conseguir la seguridad alimentaria a largo plazo, el desarrollo agrícola y aspectos conexos como emergencias y necesidades varias en el Cuerno de África. Este grupo estuvo presidido por la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO).<sup>112</sup>

La Sra. Bertini visitó Eritrea y Etiopía del 10 al 19 abril 2000. Después del estudio de la región y de conversaciones con funcionarios gubernamentales de alto rango, la enviada especial del Secretario General dijo que la hambruna en el cuerno de África se podría evitar con una “rápida” respuesta internacional. Señaló cinco áreas prioritarias: agua, medicamentos básicos, la ayuda alimentaria, la seguridad y la asistencia técnica: en el transporte y la infraestructura para garantizar la distribución de la ayuda. Según la Sra. Bertini, “la Comunidad Internacional tiene una oportunidad única de prevención [...] Así que el tiempo es absolutamente esencial”<sup>113</sup> para evitar un desastre.

La ONU estima que el 52% del pueblo etíope sufre de inseguridad alimentaria crónica y otras cifras indican que la inseguridad alimentaria temporal tiene su origen en la sequía. El período comprendido entre 1991 y 1995, la proporción más baja de personas afectadas por ésta fue del 7% en 1995, mientras que llegó al 15% en 1992<sup>114</sup>. En 2006 el índice de desnutrición en Etiopía alcanzó 44% y, en Eritrea 66%<sup>115</sup>. Por otro lado, el Índice Global del Hambre para el año 2008 indicó

---

<sup>111</sup> Ver ONU. “Etiopía y Eritrea - MINUEE - Antecedentes”. Documento electrónico.

<sup>112</sup> Ver ONU. “Crisis mundial de la seguridad alimentaria”, 2008. Documento electrónico.

<sup>113</sup> Ver ONU. “Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención”, 2011. Documento electrónico.

<sup>114</sup> Ver Abdel Latif, Jalal. “Los indicadores de la pobreza”. Inter Africa Group. Documento electrónico.

<sup>115</sup> Ver ONU. “Crisis mundial de la seguridad alimentaria”, 2008. Documento electrónico.

que en Etiopía el 28,7 % y en Eritrea 33,9% sufren de hambre crónica.<sup>116</sup>Cifras que evidencian la difícil condición de ambos Estados y el gran reto que esto representa para la MINUEE.

Por otro lado y tal como se mencionó anteriormente, la guerra entre Etiopía y Eritrea amplió las disputas fronterizas a lo largo de las décadas abandonando artefactos explosivos sin detonar y minas terrestres. Como una extensión de la MINUEE, la MACC destinó recursos importantes por primera vez en esta área para el proceso de desminado y despeje de las municiones, lo que significó un paso importante en la mejora de la seguridad en la zona. Pese a que se efectuaron mejoras en la agricultura y el comercio, proporcionando cierta sensación de seguridad económica, alimentaria y física a las personas de la región, no fue del todo eficaz porque “tras la guerra, los desplazados y refugiados debieron enfrentarse a un entorno desolador, ya que gran parte de la infraestructura y las cosechas fueron destruidas y numerosas zonas han sido minadas, lo que imposibilitó el retorno de la población”<sup>117</sup>.

Sin embargo, la MINUEE no logró esta asistencia alimentaria de forma eficaz, debido en gran parte a la situación no sólo de Etiopía y Eritrea sino también, de todo el Cuerno de África. El PMA, tuvo que suspender la entrega de ayudas debido a la aguda problemática de piratería en Somalia, situación que agravó la situación humanitaria en todo el Cuerno. De igual forma, la sequía en la región somalí de Etiopía y los retrasos debido a la exigencia de autorizaciones militares para llegar a la región somalí, deterioraron aún más la crisis alimentaria. Del mismo modo, la no aceptación de las demarcaciones fronterizas ocasionó el cierre de la frontera para fines comerciales, generando un punto muerto en la zona. Circunstancias que imposibilitaron la correcta ejecución de la MINUEE en materia alimentaria, limitándolos a la entrega de ayudas asistencialistas a desplazados y refugiados y no a la erradicación total de la hambruna.

**3.1.3 Seguridad Ambiental:** Existe una la tendencia al creer que el medio ambiente se auto recupera de cualquier daño que se le pueda hacer. No obstante, el

---

<sup>116</sup> Ver Índice global del hambre 2011. El desafío del hambre: Énfasis en la crisis financiera y la desigualdad de género. Documento Electrónico.

<sup>117</sup> Ver Araya y Piazzi . “Etiopia-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada”. Documento electrónico.

ambiente es vulnerable a las modificaciones que constantemente el hombre lo enfrenta. Las acciones humanas son los principales motivos que han producido que el ambiente en general sufra cambios negativos. Los recursos naturales se encuentran amenazados: el agua, el suelo y el aire, son recursos que están siendo afectados por medidas o acciones efectuadas a lo largo de la historia. En ciertos Estados la crisis se agrava cuando el gobierno no posee los suficientes medios para aliviar la crisis ambiental, y es cuando se recurre a ayuda internacional humanitaria, la cual suele ser insuficiente.

La economía en el cuerno de África se basa principalmente en la agricultura artesanal. Ésta y otros sectores altamente sensibles al clima constituyen la base alimentaria y económica local. Las consecuencias humanas del cambio climático y la relación de éste con el desarrollo del Cuerno de África constituyen el principal desafío en la zona para las Naciones Unidas.

El hambre acecha en el Cuerno de África. Más de diez millones de personas luchan por sobrevivir, sobre todo las comunidades de pastores de las regiones extremadamente áridas de Somalia, Etiopía y el norte de Kenia. Cada día trae noticias de más muertes y enormes flujos de personas hambrientas hacia los campamentos de refugiados en Kenia, en la frontera con Somalia.

La causa inmediata de este desastre es clara: no ha llovido lo suficiente en dos años consecutivos en las regiones secas de África oriental. Son lugares donde el agua es tan escasa año tras año, la producción agrícola es marginal en el mejor de los casos. Millones de hogares, con decenas de millones de personas nómadas o seminómadas, crían camellos, ovejas, cabras y otros animales, que desplazan a lo largo de grandes distancias para llegar a los pastizales de secano. Cuando no llueve, los pastos se marchitan, el ganado muere y las comunidades se enfrentan a la hambruna.<sup>118</sup>

Víctimas de sequías intensas, tanto Etiopía como Eritrea encuentran cada vez sus economías más deterioradas y más abrumadora su vulnerabilidad ante los fenómenos del cambio climático. La necesidad de soluciones sostenibles para prevenir que esta problemática se propague cada vez más, se hace más evidente ya que la población tiene menos acceso a agua potable y alimentos, incrementando las tasas de mortalidad infantil y adulta.

En Etiopía, el PNUMA está cooperando con el PNUD y la FAO, para ayudar a introducir nuevas políticas que apoyen a pastores en la gestión de los riesgos del cambio climático y la crisis en seis distritos. El Programa de CC DARE, implementado conjuntamente por el

---

<sup>118</sup> Ver Organización meteorológica mundial. “Foro sobre la evolución probable del clima en el Gran Cuerno de África”. Documento Electrónico.

PNUMA y el PNUD, está proporcionando apoyo dirigido oportunamente a nueve proyectos conducidos a nivel nacional, la mayoría relacionados con el sector agrícola y por lo tanto enfocando la seguridad alimentaria; en un esfuerzo para acelerar la integración de la consideración de los riesgos climáticos con las políticas y planes nacionales para reducir la vulnerabilidad a los impactos climáticos.<sup>119</sup>

Pese a los esfuerzos de la ONU y las ONGs no se han logrado avances tangibles en materia de soluciones sostenibles y de largo plazo para el sector agro y el clima. El cambio climático inducido por el hombre continuará causando sequías e inestabilidad meteorológica, puesto que mientras no se logren reducir las emisiones de gases de efecto invernadero será más complejo mitigar las consecuencias de los fenómenos de cambio climático y el Cuerno de África enfrentará un clima más difícil en el futuro.<sup>120</sup> Del mismo modo, la situación política en la región es demasiado inestable, lo que la vuelve muy vulnerable a los conflictos, dificultando la intervención de Organizaciones Internacionales e imposibilitando la correcta ejecución de sus programas.

**3.1.4. Seguridad Personal:** Podría asegurarse que esta condición es el punto clave de la seguridad humana, puesto que, es indispensable para dicho concepto, “estar seguro frente a la violencia física, incluidas dentro de ésta, las amenazas del Estado (tortura física), amenazas de otros Estados (guerra), amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica), amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia o violencia callejera), amenazas dirigidas contra las mujeres (violación o violencia doméstica), amenazas dirigidas contra los niños sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato infantil), y amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio o uso de estupefacientes)”<sup>121</sup>

El conflicto ha ocasionado miles de muertes y desplazamientos forzados a países vecinos y provenientes de los mismos. Pese a la consecución de acuerdos para detener y controlar estos movimientos de personas, las cifras de víctimas van en

---

<sup>119</sup> Ver UNEP. “La Sequía del Cuerno de África Necesita Soluciones a Largo Plazo”. Documento Electrónico.

<sup>120</sup> Ver Organización meteorológica mundial. “Foro sobre la evolución probable del clima en el Gran Cuerno de África”. Documento Electrónico.

<sup>121</sup> Ver Comparar PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p. 34. Documento Electrónico.

aumento. Los agentes del Estado son los grandes responsables de violaciones a los derechos humanos, cuando deberían ser sus principales garantes.

Durante la lucha por la independencia y el conflicto fronterizo, muchos eritreos buscaron refugio en Sudán. En 2001, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno iniciaron un programa de repatriación voluntaria para 160.000 refugiados que, hasta el 2009 benefició a más de 51.000 personas. Además, gran cantidad de eritreos que vivían en Etiopía fueron expulsados durante la última guerra, se puede hablar que aproximadamente que 14.000 viven en campos de refugiados y necesitan asistencia hasta que vuelvan a asentarse. Además se prevé una desmovilización de unos 200.000 soldados de las fuerzas armadas, de los cuales el 30% son mujeres<sup>122</sup>.

Etiopía cuenta también con un problema de refugiados, los cuales provienen de Sudán (66,980), Somalia (16.576) y Eritrea (13.078)<sup>123</sup>. También, la guerra fronteriza agudizó para el Estado los enfrentamientos étnicos en Gámbela, y la contrainsurgencia militar etíope en la región Somalí, ocasionando que la mayoría de sus desplazados internos se encuentren en Tigray y Provincias Gambela<sup>124</sup>.

Por su parte Eritrea, en el conjunto de procedimientos de asilo de ACNUR, presentó una de las tasas de desplazamiento más altas de la última década, con un total de refugiados y personas en situación similar a la de los refugiados de 285.142, y 305.723 en población total de interés (desplazados/ apátridas/retornados). Adicionalmente, en 2008 Eritrea fue el país de origen con el mayor número de nuevas solicitudes de asilo individuales presentadas ante ACNUR con 29.700 asilados.<sup>125</sup>

En cuanto a la situación de la mujer, se puede decir que es de gran vulnerabilidad. Cerca de 100 mujeres y más de 30 niñas han sido víctimas de abuso

---

<sup>122</sup> Ver Morales Delgado, Gustavo. "Etiopia frente a Eritrea: Guerra en el cuerno de África" p. 48. Documento Electrónico.

<sup>123</sup> Ver Morales Delgado, Gustavo. "Etiopia frente a Eritrea: Guerra en el cuerno de África" p. 48. Documento Electrónico.

<sup>124</sup> Comparar CIA. Tema de búsqueda: (Ethiopia/People and society), 2012. Consulta electrónica.

<sup>125</sup> Ver ACNUR. "Un nuevo informe de ACNUR destaca que el desplazamiento forzado es el mayor de los últimos 18 años". Documento electrónico.

sexual, lo cual pone en tela de juicio la pertinencia y efectividad no sólo de la MINUEE, sino también, de las futuras OMP. Existen severas acusaciones que involucran personal de la Misión en violaciones a mujeres y, del mismo modo a violaciones a los derechos humanos, socavando aún más la validez y autoridad de la misma, dado que esta fue diseñada para proteger a la población de la violencia y la guerra.<sup>126</sup>

Con respecto a la actuación de la MINUEE, es posible observar cómo se dieron denuncias de atrocidades cometidas por las fuerzas de paz de la ONU. En 2004, algunos integrantes militares de la Misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea se enfrentaron a cargos por conducta sexual inapropiada. Nacionales de Italia, Dinamarca y Eslovenia fueron expulsados por mantener relaciones sexuales con menores de edad<sup>127</sup>. La crítica fue nivelada en la larga cadena de mando y la incapacidad de los oficiales para controlar e influir sobre las tropas de grupo.<sup>128</sup>

Aunque informes destacaban que “no pudieron verificarse las historias sobre las que informaron los consultores”, añadían que “la explotación sexual de refugiados es un problema real”, por lo que se creó un Grupo de Trabajo para la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las crisis humanitarias. Tras esto, la Asamblea General solicitó al Secretario General la implementación de medidas compensatorias y preventivas contra la explotación y abusos sexuales (EAS) en operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz, “divulgando en cuanto sea posible su boletín sobre la explotación y el abuso sexuales”<sup>129</sup>.

Sin embargo, las críticas hacia la ONU, y en especial a la MINUEE no tardaron en llegar. El gobierno italiano consolidó una comisión de cinco miembros de investigación, quienes entrevistaron a 145 personas e interrogaron a los somalíes que habían sido atormentados por las tropas de la ONU y otros testigos de primera mano de los actos atroces allí cometidos. El informe de 46 páginas documentó que “los hechos delictivos no fueron sólo el resultado de las ‘manzanas podridas’ que se pueden encontrar en cualquier estructura, sino que eran más bien la consecuencia de una línea alargada del cumplimiento de mando y las travesuras de algunos oficiales

---

<sup>126</sup> Comparar Colectivo Gasteizkoak. “Los ejércitos humanitarios y la violencia sexista militar 2008”. Documento electrónico.

<sup>127</sup> Ver ONU. Derechos humanos. p. 134. Documento electrónico.

<sup>128</sup> Comparar Abay Asmerom, Ghidewon. “UNMEE Abusing the Welcome of a Generous Population”, 2004. Documento electrónico.

<sup>129</sup> Ver ONU. Derechos humanos. p. 134. Documento electrónico.

subalternos”<sup>130</sup>. Pese a que el Departamento adoptó medidas importantes para hacer frente a los casos de explotación y abuso sexuales e insistió en la política de tolerancia cero de la Organización al respecto, se siguieron presentando violaciones a mujeres y atropellos a los derechos humanos.<sup>131</sup>

El oficial, S. Tharoor, de la MINUEE, escribió:

“la única manera de que los guardianes de la paz puedan funcionar es por medio de la confianza de ambas partes, siendo claros y transparentes en las negociaciones y manteniendo líneas de comunicación abiertas. En el momento en que pierden la confianza, en el momento en que son vistos por un lado como el *enemigo*, se convierten en parte del problema que fueron enviados a resolver”.

Por lo tanto, se sugiere que el comportamiento del personal de la MINUEE afectó directamente a la inestabilidad y la inseguridad en el área, debilitando así los principios humanos de seguridad de la Misión.<sup>132</sup>

Para asegurar que el programa de trabajo del departamento se gestione eficazmente, con un apoyo efectivo de personal y recursos financieros, se adoptaron prácticas innovadoras como la cooperación entre misiones en el África Occidental, el perfeccionamiento de las reservas para el despliegue estratégico, las operaciones mixtas y el establecimiento de centros mixtos de análisis de las misiones. Se fortaleció la cooperación con la UA con respecto al Sáhara Occidental, Burundi, Costa de Marfil, la MINUEE y Darfur en particular. Durante el bienio, los casos de explotación y abuso sexuales perjudicaron gravemente la buena reputación de las Naciones Unidas. El Departamento, junto con otras oficinas de la ONU, ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a este problema y seguirá aplicando una política de tolerancia cero al respecto.<sup>133</sup>

En cuanto al problema de minas, se puede afirmar que la guerra Etio-Eritrea rápidamente degeneró en un estilo de combate de guerra de trincheras. Las fuerzas militares de ambos bandos cavaron zanjas a lo largo de la frontera que, según corresponsales, llegaron a estar literalmente “*regadas de cadáveres*”. Unas 80.000 personas murieron y se produjeron centenares de miles de desplazados<sup>134</sup>. Los

---

<sup>130</sup> Comparar Jaramillo – Bahamón - Rubiano Luna - Velásquez Mora. “Intervención de la ONU en el conflicto Etio-Eritreo: pese a esfuerzos no llega la paz”. p. 33.

<sup>131</sup> Comparar AGNU. “Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005”. Documento electrónico.

<sup>132</sup> Comparar New York University Center on International Cooperation. "Security Council Working Methods and UN Peace Operations: 2006-2010", 2012. Documento electrónico.

<sup>133</sup> Ver AGNU. “Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005”. Documento electrónico.

<sup>134</sup> Comparar Morales Delgado, Gustavo. “Etiopía frente a Eritrea: Guerra en el cuerno de África” p. 49. Documento Electrónico.

combates fueron feroces y reflejaban viejas rivalidades más que ambiciones territoriales. Las batallas más intensas fueron por el control de tres áreas en la línea de frontera de mil kilómetros: Badme, Zalambessa y Bure.<sup>135</sup>

Cada vez que cambiaban las líneas fronterizas más minas y morteros fueron esparcidos por el campo de batalla. Esto con el fin de reforzar este sistema, los patrones amplios de minas tanto AT y AP fueron establecidos para fortalecer y reforzar las posiciones. Tras el cese de los combates en diciembre de 2000, la frontera entre Etiopía y Eritrea estaba cubierta en gran medida con las minas. Tras el desarrollo de la resolución de la MINUEE, dos nuevas resoluciones prorrogaron el mandato de la operación para desminar la zona acompañada del MACC. Un error fundamental y sintomático de la ejecución de la operación de la MINUEE, fue que ningún acuerdo formal por escrito fue firmado entre la Misión y el Gobierno de Eritrea que sugería que la coordinación de acción contra las minas debía proceder de cierta manera.<sup>136</sup>

La MINUEE a fin de reducir la amenaza que representan las minas terrestres, las municiones y artefactos explosivos no detonados, verificó 3.670 kilómetros de carreteras y aseguró 7,5 millones de metros cuadrados de zonas presuntamente peligrosas mediante actividades de detección y limpieza. En el curso de esas operaciones se destruyeron 1.550 minas terrestres y casi 14.000 municiones o artefactos explosivos no detonados.<sup>137</sup>

Estas acciones hicieron la limpieza de una superficie de más de 1,3 millones de metros cuadrados, entre 2004 y 2005. Se proporcionó información y apoyo técnico a los colaboradores de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con las minas para asegurar una respuesta coherente y coordinada en todos los países.<sup>138</sup>

---

<sup>135</sup> Ver Morales Delgado, Gustavo. "Etiopía frente a Eritrea: Guerra en el cuerno de África" p. 49. Documento Electrónico.

<sup>136</sup> Comparar Poelling. "UNMEE MACC's Four Years: Challenges and Responses". Documento electrónico.

<sup>137</sup> Comparar AGNU. "Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005". Documento electrónico.

<sup>138</sup> Comparar AGNU. "Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005". Documento electrónico.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede inducir que la seguridad personal fue uno de los principales puntos de quiebre de la MINUEE, puesto que se presentaron graves falencias que fueron incapaces de solucionar a lo largo de su mandato en múltiples aspectos.

**3.1.5. Seguridad de la Salud:** Las enfermedades que agobiaron a Eritrea y Etiopía fueron principalmente de tipo infectocontagiosas y parasitarias en razón de las pobres condiciones de salubridad y de vida que generó el conflicto. En muchos casos, gran parte de las muertes no son causadas directamente por los enfrentamientos armados, sino por los efectos que éste ejerce en el entorno, como: la mala nutrición por falta de alimentos, la vulnerabilidad del medio ambiente y las precarias condiciones del abastecimiento de agua potable, las cuales afectan a los sectores poblacionales más vulnerables.<sup>139</sup>

Actualmente, según los datos publicados por la OMS, el 50% de la población infantil etíope presenta un retraso del crecimiento para su edad, el porcentaje de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal para la edad de un 34,6% y la probabilidad de morir antes de cumplir los 4 años por 1000 nacidos vivos es de 119. En este país el acceso a fuentes mejoradas de agua potable se encuentra entre las más bajas a nivel mundial (42%).

El 3,9% del PIB del país se dedica a gasto de salud. La estructura sanitaria está basada en minúsculos centros de salud o puestos de salud (“*Health posts*”), hay 9.914. Esto significa que para 10.000 habitantes hay 1,2 puestos de salud. A continuación están los Centros de Salud (“*Health Center*”), en el país hay tan solo 690, lo que representa 1 centro para unos 100.000 habitantes. Y luego están los hospitales que son 143. Esto significa que para una población de 1,8 millones de habitantes hay un hospital. La mayoría de los centros son hospitales de 130 camas y con pocos recursos. Esto plasma muy bien la insuficiencia de recursos públicos en la atención de salud.<sup>140</sup>

La situación en Eritrea no es muy disímil, con precarias condiciones sanitarias. Según las estadísticas más recientes, sólo un 5% de la población de Eritrea dispone de acceso a instalaciones de saneamiento mejorado<sup>141</sup>.

El trabajo en Eritrea está lleno de dificultades, no tienen medicamentos tan sólo los que llegan de Holanda; no hay personal sanitario local para cubrir las necesidades, se estima que hay 1,0 médicos por cada 20000 personas en un país, que según los datos, el Gobierno destina para educación y salud juntos tan sólo el 3,5% del Gasto, sin embargo para la Defensa más del

---

<sup>139</sup> Comparar PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p. 31. Documento Electrónico.

<sup>140</sup> Ver Ramos, José Manuel. “ETIOPÍA: ENTORNO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO”. Documento Electrónico.

<sup>141</sup> Ver UNICEF. “El saneamiento dirigido por la comunidad ofrece grandes esperanzas en Eritrea”. Documento Electrónico.

10% o más, y con dificultad de mantener una red sanitaria y de educación , en las condiciones en las que viven día a día: sin un equipamiento adecuado para el laboratorio, sin luz eléctrica, con falta de combustible o sin acceso al agua potable que es uno de los problemas más graves en esta zona.<sup>142</sup>

Por su parte, la MINUEE estableció centros hospitalarios en los que se atendieron más de 17.000 casos médicos y 1.100 casos dentales, trabajó en la creación de una conciencia pública acerca del flagelo del VIH/SIDA<sup>143</sup>, se creó la Asociación Eritrea para ciegos y se abastecieron vacunas y alimentos en los centros de los batallones y por medio de campos móviles. También fueron creadas misiones escolares soportadas con acceso facilidades sanitarias.<sup>144</sup>

La MINUEE no era la única misión en ejecución en la zona y, con el aumento del número de operaciones de paz, se puso a prueba la capacidad del departamento en materia de planificación y despliegue rápido de la misma para seguir prestando apoyo eficaz a las misiones existentes. ACNUR desempeñó una excelente labor en cuanto a la socialización y divulgación de la información. Llevó y continúa en la actualidad llevando a cabo labores de asistencia humanitaria con víctimas del conflicto, desplazados, refugiados, niños desnutridos, entre otros, teniendo un gran impacto positivo en la zona.<sup>145</sup>

Sin embargo, la estrategia de saneamiento total dirigida por la MINUEE en materia de saneamiento rural, no pudo tomar medidas para poner fin a la defecación al aire libre y construir letrinas propias sin depender de subsidios externos. Por lo cual el apoyo a las comunidades para el mejoramiento de su situación sanitaria se vio limitado. Del mismo modo, el acceso al agua potable y alimentos en buenas condiciones seguía siendo escaso y por consiguiente, la crisis humanitaria y la situación de hambruna inminente.

Numerosas ONG criticaron el excesivo control gubernamental sobre sus actuaciones, que coartan su capacidad de asistencia a la población. Por otra parte, en Eritrea, a pesar de que el

---

<sup>142</sup> Ver África cuestión de vida. “La salud en Eritrea: cuestión de vida, cuestión debida”. Documento Electrónico.

<sup>143</sup> Ver ONU. MINUEE: Se mantiene el estancamiento. Documento Electrónico.

<sup>144</sup> Ver Ministerio de Relaciones Exteriores. Foros universitarios cascos para la paz: una visión desde la academia colombiana. Documento Electrónico.

<sup>145</sup> Comparar UNHCR-ACNUR. “ACNUR abre un nuevo campo en el oeste de Etiopía para los refugiados del estado de Nilo Azul”. Documento Electrónico.

presidente, Isaias Afewerki, se mostró positivo respecto a las previsiones de disponibilidad de alimentos de cara a 2010, el PMA y otras organizaciones humanitarias destacaron la situación preocupante del país, donde la desnutrición alcanza a dos de cada tres personas, según la FAO, y donde los estrictos controles impuestos por el Gobierno al desplazamiento de las ONG dificultarían la actuación humanitaria en caso de emergencia.<sup>146</sup>

**3.1.6 Seguridad de la Comunidad:** Hace referencia a la vida en comunidad, incluyendo la familia, organizaciones, grupos raciales o étnicos que les permitan a las personas asemejarse con una cultura y un conjunto de valores que le brinden seguridad.<sup>147</sup> El conflicto en general trae consigo consecuencias graves para la población, genera desplazamiento, muertes, violencia interna, etc.

Es posible afirmar que la Misión presentó un avance que se vio reflejado en la mejora de las instalaciones para las personas afectadas por el conflicto, el batallón de la MINUEE de Países Bajos y Canadá (NECBAT) trabajaron con la población creando un ambiente de confianza entre las partes.<sup>148</sup> El NECBAT fue capaz de contribuir a la vida de las comunidades que se encontraban estacionadas, restablecieron de un cierto nivel de seguridad en la zona facilitando así el regreso de los civiles a antiguas franjas del conflicto. A través de una serie de proyectos comunitarios que incluían reparaciones a la infraestructura las escuelas y hospitales, así como la creación de una serie de parques infantiles.<sup>149</sup>

Sin embargo, la actuación de las partes claramente dificultó los procesos emprendidos por la MINUEE. A Eritrea se le acusó de prestar apoyo a grupos armados de oposición etíopes y a combatientes de tropas en Somalia, incluida la Alianza para la Re-liberación de Somalia. A Etiopía por su parte se le atribuyó la financiación de grupos eritreos de oposición que anteriormente tenían sus bases en Sudán, dado que ese país acusa a Asmara de apoyar a los rebeldes del Sur<sup>150</sup>.

---

<sup>146</sup> Ver Escolapau. Crisis humanitarias y acción humanitaria. p.118. Documento Electrónico.

<sup>147</sup> Ver PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p. 36. Documento Electrónico.

<sup>148</sup> Comparar CNN. "Canadian soldiers helped pave the way to peace in Ethiopia and Eritrea", 1999. Documento electrónico.

<sup>149</sup> Comparar UNMEE Public Information. “Secretary-general's special representatives praises UNMEE's netherlands and canadian forces, as they hand over their duties to incoming indian troops”, 2001. Documento electrónico.

<sup>150</sup> Comparar Williams, Paul D. Horn of Africa: webs of conflict & pathways to peace. Documento Electrónico.

Eritrea también llevó a cabo una guerra a distancia contra Etiopía en la región rebelde de Ogaden que, situada entre Somalia y Kenia, está poblada por somalíes étnicos. Afwerki apoyó a los separatistas del Frente Nacional de Liberación de Ogaden, especialistas en el uso del terror y el sabotaje contra el ejército etíope y contra los unionistas. Para 2008 se les acusó de un ataque a instalaciones petroleras de administración china, donde mataron a 9 chinos y 65 etíopes<sup>151</sup>.

Etiopía, se ha centrado en una guerra de contrainsurgencia para restaurar su control sobre la región. Las organizaciones de derechos humanos y la MINUEE en su momento multiplicaron las acusaciones contra Etiopía por violaciones masivas de los derechos humanos de civiles en Ogaden<sup>152</sup>. Finalmente la seguridad de la comunidad se continuó vulnerando pese a la presencia de la MINUEE y sus esfuerzos.

**3.1.7. Seguridad Política:** Esta categoría de la seguridad humana se refiere a la defensa de los derechos humanos y el desarrollo político de las personas en una sociedad. Tiene en cuenta la libertad de la población frente a represión política, sujeto de tortura sistemática, malos tratos o desapariciones forzadas.<sup>153</sup>

El conflicto entre Eritrea y Etiopía es en primera instancia de carácter geopolítico pues busca la delimitación fronteriza entre los dos países, la cual nunca ha podido ser concretada totalmente debido a las múltiples diferencias entre las partes. Sin embargo, el conflicto no se limita a esto, también debe observarse desde una perspectiva étnica, pues a pesar de que comparten tres etnias, existen diferencias dialécticas y religiosas que dificultan el establecimiento de políticas que satisfagan las necesidades de toda la población.<sup>154</sup>

En 2001 después de que la MINUEE ya estaba en marcha, Eritrea adoptó un régimen autoritario. Esto condujo a un aumento en el éxodo de la población. A pesar de su tamaño pequeño y reducida población, en 2008 Eritrea fue el segundo país con

---

<sup>151</sup> Comparar Williams, Paul D. Horn of Africa: webs of conflict & pathways to peace. Documento Electrónico.

<sup>152</sup> Comparar Williams, Paul D. Horn of Africa: webs of conflict & pathways to peace. Documento Electrónico.

<sup>153</sup> Ver PNUD. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”, p. 36. Documento Electrónico.

<sup>154</sup> Ver Ministerio de Relaciones Exteriores. Foros universitarios cascos para la paz: una visión desde la academia colombiana. Documento Electrónico.

más elevado número de refugiados que producen los países del mundo en cifras absolutas, mencionadas en el numeral 3.1.4 (Seguridad personal).<sup>155</sup>

Como consecuencia de este fenómeno han surgido a lo largo de la historia los diferentes frentes populares de los grupos étnicos que luchan por su independencia, que también aprovecharon el conflicto fronterizo para exponer sus intereses, lo que a su vez terminó alimentando la guerra dado que son fácilmente utilizados por la parte contraria para debilitar a su rival, como se pudo apreciar anteriormente.

Al hacer una evaluación del desempeño de la MINUEE en este aspecto puede decirse que esta cumplió con su objetivo de evitar nuevos enfrentamientos entre las partes, pues la ZTS de 25 km estuvo protegida y estable en términos generales mientras duró la Misión. Pero con relación al objetivo de sentar las bases para una paz sostenible, una paz duradera, a largo plazo no puede considerarse su labor como exitosa puesto que no logró servir de enlace consistente y sólido entre las partes en su totalidad porque la situación aún no es estable y Etiopía continúa sin aceptar la decisión de la Comisión de Fronteras. De igual forma la tensión resultante ha generado una especie de disuasión en el Cuerno de África en la que las dos partes han optado por financiar a los grupos opositores en el territorio contrario y en ocasiones usar a Somalia como zona de enfrentamientos aprovechándose de la inestabilidad de esta zona.<sup>156</sup>

Por otro lado, la crítica a las fuerzas de la MINUEE en cuanto a la ejecución de la demarcación física de la frontera recae en que hubieran significado la terminación de las disputas entre las partes y una posterior solución a la seguridad física de zona y como consecuencia en la población<sup>157</sup>. Todavía está por verse si esta acción ha socavado la eficacia de las Naciones Unidas en Misiones futuras. Los errores cometidos por la MINUEE permitieron a los países anfitriones hacer caso

---

<sup>155</sup> Comapar UNHCR. *Global Trends: Refugees, Asylum Seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*, 2009. p.12. Documento electrónico.

<sup>156</sup> Ver Ministerio de Relaciones Exteriores. Foros universitarios cascos para la paz: una visión desde la academia colombiana. Documento Electrónico.

<sup>157</sup> Comparar CSNU. "Report S/RES/1640", 2005. Documento electrónico.

omiso de las decisiones de la ONU y obstaculizaron la capacidad de las fuerzas de mantenimiento de la paz, con esto se demostró la incapacidad de las fuerzas de paz de la ONU para garantizar la seguridad humana en otros contextos.

Finalmente, se considera que la incapacidad de la Misión de cumplir sus objetivos frente a la seguridad humana en la zona surge porque las amenazas en los países rebosaron rápidamente sus fronteras nacionales. De esta manera, cuando la seguridad humana está amenazada en alguna parte de la región puede afectar a todo el Cuerno de África. Las hambrunas, los conflictos étnicos, la desintegración social, el terrorismo, la desertificación y el tráfico de armas no quedan confinados dentro de las fronteras nacionales. Y ningún país puede aislarse de sus vecinos.

Es claro que la preocupación por la población no es el determinante del comportamiento de Eritrea y Etiopía. Los intereses de estos Estados se ven reflejados en términos económicos, políticos y geoestratégicos tal como se describió anteriormente y como lo muestra el neorrealismo. Si bien han sido objeto de la Comunidad Internacional mediante una mayor atención a los conflictos que presentan violaciones sistemáticas a los derechos humanos, sólo se han logrado soluciones transitorias mediante ayudas humanitarias, pero no se ha superado el carácter asistencialista ni se han encontrado soluciones definitivas a las diferentes problemáticas.

### **3.2. CRITICA A ACTUACIÓN DE LA MINUEE:**

Desde la creación de la MINUEE, el éxito inicial se logró gracias a los esfuerzos de ambas partes, Etiopía y Eritrea, lo que generó que el cese de la violencia y las tareas de mantenimiento de la paz de la MINUEE se dieran positivamente. La creación de la ZTS permitió que la violenta guerra de trincheras se detuviera al principio. Sin embargo, con el paso del tiempo el cumplimiento de los objetivos de la Misión se vio truncado por las acciones de ambos países.

Uno de los problemas derivados de la MINUEE fue la incapacidad de comunicar y educar eficazmente a los ciudadanos de la zona sobre las actividades y el

propósito de la misma Misión. A pesar de su capacidad de controlar las emisiones en torno a su mandato durante una hora a la semana en la radio eritrea, se le negó el acceso a la radio etíope y no se garantizaron instalaciones de radio independientes, imposibilitando la difusión de la información. La incertidumbre que se mantuvo sobre la misión, la frontera, y la efectividad de las fuerzas llevó a limitar el peso político de la Misión en la zona. Se sugirió entonces que las operaciones de la MINUEE requerían un mayor esfuerzo de información y transparencia.<sup>158</sup>

Por otro lado, pese a que se alcanzaron avances en el caso de la remoción de minas, los acuerdos y las metas fundamentales no fueron alcanzados, debido a la falta de protocolo otorgado por Eritrea. Esto pone en tela de juicio la capacidad de la ONU para hacer cumplir sus mandatos, al poder vinculante en materia de Derecho Internacional de las resoluciones del CSNU, y a la validez de las OMP.<sup>159</sup>

Las constantes deliberaciones del Consejo de Seguridad mostraron la indecisión sobre la Misión y su futuro. La incertidumbre sobre qué hacer con la MINUEE continuó en la Organización. Primero se da mediante las dos renovaciones de mandatos que prorrogaron las disposiciones por un mes cada una, mientras que la tercera se extendió por dos semanas, hasta finales de mayo de 2006.<sup>160</sup> Posteriormente el Consejo de Seguridad el 31 de mayo comenzó a reducir el tamaño de la MINUEE con la doble lógica de responder a la difícil situación y, al mismo tiempo tratar de mantener la Misión operativa para llevar a cabo sus tareas designadas.<sup>161</sup> Esta reducción de escala gradual no resultó beneficiando ni la MINUEE ni la situación en el Cuerno de África.

El tema fronterizo fue el principal problema que se presentó en la zona, la Comisión de Límites emitió su declaración que proponía a Etiopía y Eritrea un año

---

<sup>158</sup> Comparar Lindley, Dan. "Chapter 5: The United Nations Disengagement Observer Force", 2005. Documento electrónico.

<sup>159</sup> Kenneth Waltz plantea que la cooperación y las instituciones están condicionadas por el funcionamiento mismo de los Estados y limitadas por sus intereses, situación que pone en duda la eficiencia de las Organizaciones Internacionales. Comparar Waltz, Kenneth. "Structural Realism after cold war". *International Security*. Vol. 25, No. 1 (2000). Documento electrónico.

<sup>160</sup> Comparar CSNU. "Resolution 1681", 2012. Documento electrónico.

<sup>161</sup> Ver Repertorio CSNU. "Estudios por temas del orden del día: África". 2004-2007. Documento electrónico.

para llegar a un acuerdo sobre la demarcación. Aunque el consenso no se había alcanzado el 30 de noviembre de 2007, y la Comisión de Límites luego se disolvió, declarando que consideraba que la frontera entre los dos países, se debía establecer, aunque fuese marcada sólo por coordenadas y no mediante el emplazamiento de pilares en el suelo. El Consejo de Seguridad consideró que las deliberaciones sobre la MINUEE nunca serían tan decisivas como la firme postura adoptada por la Comisión de Límites.<sup>162</sup>

Finalmente ni la MINUEE, ni la Comisión de Límites, ni la MACC, ni el ACNUR, lograron dar soluciones duraderas a la serie de problemáticas derivadas del conflicto fronterizo en Etiopía y Eritrea. A pesar de haber tenido algunas acciones de éxito y con impacto positivo en la zona, ninguna de estas intervenciones pudo cumplir a cabalidad con los objetivos planteados. Se considera que fracasaron en el cumplimiento de sus mandatos, al convertirse en mecanismos de tipo asistencialista debido a la estructura de la ONU.

Puede afirmarse que la MINUEE no cumplió la totalidad de su mandato. La Misión se limitó a alimentar a los refugiados, a la movilización de recursos, y a evitar confrontaciones en la frontera. Finalmente no logró la creación y ejecución de soluciones definitivas al conflicto como la reubicación de la población desplazada a largo plazo, la correcta difusión de la información, la supervisión y seguimiento de los recursos para que se utilizaran de forma apropiada, tampoco dio garantía de manera definitiva de la paz y la seguridad en todas sus dimensiones, y por último la firma de un acuerdo vinculante entre las partes.

### **3.3 UNA PAZ INCONCLUSA EN EL CUERNO DE ÁFRICA:**

La situación de conflicto entre Etiopía y Eritrea ha representado una preocupante situación de más de 100000 muertos entre 1998 y 2000<sup>163</sup>, desplazados y de violencia fronteriza. A su vez, situaciones como pobreza, hambrunas, sequías, inestabilidad

---

<sup>162</sup> Comparar Repertorio CSNU. "Estudios por temas del orden del día: África". 2004-2007. Documento electrónico.

<sup>163</sup> Ver International Crisis Group. "Ethiopia and Eritrea: War or Peace?". Africa Report N°6824 Septiembre 2003. Documento electrónico.

político-económica y social empeoraron de forma considerable el panorama, sumando a esto la incapacidad de los gobiernos de atender y responder a las necesidades de la población involucrada. Por estas razones, Naciones Unidas adquirió un rol protagónico y de vital importancia en la zona, dado que fue indispensable para establecer un cese al fuego, y también para ayudar a estabilizar la crisis humanitaria allí desatada, con una visión de seguridad ampliada, que obedecía a las necesidades específicas del conflicto y de la población afectada.<sup>164</sup>

Sin embargo, la MINUEE no pudo desarrollarse como se planteó teóricamente debido a que su plan de ejecución obedecía a características fijas que obviaban no sólo la anarquía allí existente, sino también la incertidumbre dada por las decisiones acatadas por Etiopía y Eritrea. La paz duradera entre Etiopía y Eritrea, así como en la región, no podrá lograrse sin la plena demarcación de la frontera entre las partes.

Teniendo en cuenta que la cesación de las hostilidades se mantuvo durante cuatro años sin ningún problema. Actores del Sistema Internacional aseveraron que la MINUEE podría haber sido la primera Misión de la ONU en presumir una historia de éxito. Por supuesto, la MINUEE no se establece como el factor determinante en el actuar de las partes. Si el cese de las hostilidades se llevó a cabo, fue única y exclusivamente porque Eritrea y Etiopía estuvieron dispuestos a colaborar, más no porque hubiese fuerzas de paz de la MINUEE que los contuvieran.

Por tanto se considera que la actuación de la MINUEE tuvo muchos más desaciertos que aciertos en la medida en que no cumplió con la mayoría de los objetivos bajo los que fue creada y, con su retiro la situación de inseguridad en la zona empeoró.

---

<sup>164</sup> La comunidad Internacional necesita urgentemente un nuevo paradigma de seguridad ¿Por qué? Porque el debate sobre la seguridad comenzó a preconizarse en el siglo XVII, centrándolo en el Estado. Según aquella idea tradicional, el Estado monopolizaría los derechos y los medios de proteger a los ciudadanos. Se establecería y ampliaría el poder del Estado y la seguridad del Estado a fin de entronizar y mantener orden y paz. Ahora bien, en el siglo XXI, tanto los retos para la seguridad como sus protectores son mucho más complejos. El Estado sigue siendo el proveedor fundamental de la seguridad, pero a menudo no cumple las obligaciones que sobre él recae en materia de seguridad y a veces incluso se convierte en una fuente de amenazas para su propia población. Por esto hay que desplazar ahora a la seguridad de las personas: eso es la seguridad humana. Ver Comisión de la Seguridad Humana. “La seguridad humana ahora. Informe final”, 2003. p. 4. Documento electrónico.

Aún no se ha resuelto el problema de fronteras y los problemas de inseguridad se han incrementado entre Etiopía y Eritrea. Asimismo los dirigentes de ambos países continúan acogiendo y apoyando financieramente a los grupos militares enemigos del otro, tanto a nivel nacional como regional.

El persistente conflicto en la zona es insostenible. No sólo por riesgo de guerra, sino que es utilizado por los gobiernos de ambos países para justificar la represión política. Con un enemigo siempre amenazante y una guerra siempre cerca, ambos regímenes han tomado medidas drásticas en sus sociedades, lo que impide toda esperanza de cambio y crecimiento económico.

El enfoque global de la Comunidad Internacional ha sido débil, primero al no presionar a Etiopía para cumplir con la decisión de la Comisión de Fronteras y no reaccionar con más fuerza de-facto en la terminación de la MINUEE. Se cree que ahora se necesita es un nuevo enviado internacional de considerable posición regional para iniciar un nuevo proceso. El objetivo sería facilitar la demarcación física, pero fundamentalmente también para resolver los problemas profundamente arraigados, que siguen siendo fundamentales para la resolución del conflicto, como el creciente autoritarismo y la rivalidad regional.

#### 4. CONCLUSIONES

El discurso de la Seguridad Humana ha generado relevantes repercusiones en el escenario internacional. Este concepto ha suscitado la ampliación de la agenda internacional mediante la transformación en el concepto de seguridad, lo cual ha concedido al individuo ser un objeto concerniente de la seguridad. Lo que a su vez, legitimó la creación de Misiones en diferentes asuntos referentes a los Estados. Todo esto con el objetivo de promover y garantizar los derechos y libertades fundamentales tanto de las personas, como de las diversas comunidades. No obstante, la adopción y utilización de la Seguridad Humana mediante dichas misiones ha sido cuestionada frente a ejecución de sus objetivos e intenciones mediante las intervenciones que se llevan a cabo.

En cuanto a la MINUEE es posible afirmar que luego de ocho años de implementación de los Acuerdos el balance no fue positivo, pese a que su estancia en la zona sirvió para que las partes no reanudaran las hostilidades, su labor fue obstaculizada por las continuas limitaciones fomentadas por las partes, lo que ocasionó una pérdida de capacidad operativa, mientras la percepción de seguridad disminuyó. Ninguno de los garantes tomó medidas como sanciones a las partes, o instrumentos del reforzamiento de la paz con el fin de presionar el cumplimiento de sus obligaciones financieras, políticas o jurídicas. Esto favoreció el hecho que a medida que pasaran los años las partes desconfiaran cada vez más del proceso y, por consiguiente, disminuyeran su cooperación.

Cuando Etiopía y Eritrea firmaron un acuerdo en el año 2000, se suponía que debía marcar el final de la guerra. El llamado “proceso de Argel” hizo entrega de un alto al fuego, así como un mecanismo destinado a resolver su disputa fronteriza. Pero actualmente en los dos países están más cerca de volver a la violencia sin cuartel que se llevó más 100.000 vidas.

Los acuerdos de Argel se pueden dividir en 3 etapas: La primera, entre 2001 y 2002, en este periodo las partes cumplieron con sus obligaciones respecto de las Comisiones de arbitraje y de la MINUEE. Empero, ambos Estados propiciaron inconvenientes logísticos y de procedimiento que retardaron el proceso. Esto es

posible observarlo en cuestiones de seguridad y la Comisión de Coordinación Militar. En cuanto al caso eritreo, la mayor reticencia fue con la MINUEE y la situación de la ZTS. Respecto a Etiopía, también creó obstáculos a las actividades de la fuerza de mantenimiento de paz, aunque su mayor recelo fue con la decisión de la Comisión Fronteriza en 2002.

La segunda se establece en los años de 2003 a 2005, se caracteriza por la radicalización de las posiciones estatales en disputa. Eritrea, continuó paralizando las funciones de la MINUEE con prohibiciones temporales como el tránsito de un sector a otro de la ZTS y en apoderarse de la tarea de remoción de minas. Etiopía, por su parte mantuvo su postura de impedir las actividades de la demarcación. Las restricciones de las partes indujeron la reducción de la capacidad de funcionamiento tanto de la MINUEE como de la Comisión Fronteriza. Un ejemplo claro de esto se da en octubre de 2005 cuando el gobierno eritreo restringió los vuelos de helicópteros MINUEE en la frontera y exigió la reducción de la fuerza de la MINUEE a 300 empleados. Eritrea por su parte también restringió el movimiento de las patrullas de tierra dentro de la zona de amortiguamiento. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por medio de la Resolución 1640<sup>165</sup> en noviembre de 2005 amenazó con sanciones a ambas partes por obstrucción a la Misión. Sin embargo, fue una simple persuasión.

Finalmente, la tercera etapa se efectúa entre 2006 y 2008 en el cual el proceso se estancó pues Eritrea y Etiopía conservaron su postura. Eritrea endurece su posición y presiona a Naciones Unidas para forzar a Etiopía a iniciar la instalación de los hitos. Ambas partes realizaron cerca de la Zona Temporal de Seguridad actividades disuasivas e incrementaron el número de armamento y de personal. Asimismo, en esta etapa la Comisión Fronteriza y la MINUEE reducen su capacidad de operación entre 2007 y 2008, a la espera en una decisión de las partes que garantizara la continuidad del proceso. La MINUEE por decisión del Consejo de Seguridad y ante la falta de voluntad política, terminó con su operación en la Zona Temporal de Seguridad.

---

<sup>165</sup> Ver Anexo 7. Documento. “Resolución 1640 CSNU”.

Al analizar el Conflicto entre Etiopía y Eritrea y la actuación de la MINUEE desde la perspectiva de Seguridad Humana se identifica una seria problemática en la zona, relacionada con las dificultades económicas, políticas, ambientales, sociales, alimentarias y físicas. Lo cual permite concluir que la Misión no logró dirimir la crisis humanitaria imperante en los dos Estados en el periodo de 1998-2008. Esto debido a que el concepto de seguridad humana allí empleado contemplaba múltiples dimensiones, y el trabajo de la MINUEE fue restringido, lo cual complicó el alcance de objetivos a mediano y largo plazo.

La dificultad presentada por la Misión en temas operativos y estructurales, obedecía principalmente a un mandato restringido que limitaba e imposibilitaba el alcance de todos los objetivos. Sin embargo, no hay que desconocer que la Misión logró avances significativos en materia de ayudas humanitarias y de desminado, y que implementó políticas altamente exitosas en temas de resocialización de refugiados y desplazados.

Esta investigación deja ver que las Organizaciones Internacionales, en este caso la ONU y su intervención en la región, respondió a los intereses de los Estados, de tal forma que su actuar se encontró limitado por la voluntad de éstos, pues no logró legitimarse ante los ojos del Estado Etíope ni tampoco el Eritreo, generando posiciones de rechazo e incredulidad ante su mandato que generaron la obstaculización de éstos ante el mismo. Del mismo modo, queda claro la ineficacia de la Misión a la hora de tomar decisiones tácitas como las sanciones y una solución frente al conflicto y ante la crisis humanitaria, que no lograron materializarse debilitando su poder vinculante en materia de Derecho Internacional y el poder de la misma Organización ante el Sistema Internacional.

Los problemas étnicos, políticos, ambientales, económicos y sociales del cuerno de África en general exigen soluciones específicamente diseñadas para sus realidades, sin embargo, se evidencia que las Naciones Unidas proporcionan respuestas sistémicas que no corresponden a las realidades específicas donde se aplican, hechos que dificultan el éxito de las OMP, ya que desconocen los elementos de orden estructural y de contexto que condicionan las problemáticas.

Por último, con el desarrollo de este trabajo se puede inferir que los Estados acuden a un proceso de securitización donde presentan situaciones amenazantes a la paz y la estabilidad. Un concepto ambiguo como la Seguridad Humana legitima ante la Comunidad Internacional una intervención, pero finalmente, ésta se ve definida y restringida por los intereses nacionales para lograr mantener y/o amentar sus capacidades como su influencia, como se pudo analizar, en este caso específico, en la región del Cuerno de África.

Cuando una OMP se deslegitima y pierde la confianza tanto de civiles en la zona como de los mismos Estados en conflicto, se dificulta inmensamente el alcance de un objetivo, ya que la Misión misma ha perdido su sentido al convertirse en generadora de guerra, violencia sexual y violaciones en contra de los derechos humanos. Éste, desafortunadamente, fue el caso de la MINUEE, y también, la justificación de su retiro ante la Comunidad Internacional, pues en 2008 no se habían alcanzado los objetivos de la Misión.

Las guerras, el hambre, las enfermedades, la violencia sexual, las catástrofes naturales, la propagación de la militancia, la proliferación de grupos insurgentes, los abusos y graves violaciones de los derechos humanos, el aumento del terrorismo, el crecimiento de la cantidad de Estados fallidos y, la desestabilización del continente africano son tan sólo algunas de las amenazas a la Seguridad Humana en cada una de las dimensiones aquí estipuladas (económica, alimentaria, en materia de salud, ambiental, personal, de la comunidad y política) que determinan el inminente fracaso de la MINUEE. Esto debido a la insuficiente capacidad de la Misión de implementar y ejecutar de manera eficaz el concepto de seguridad humana en el conflicto Etio-Eritreo.

## BIBLIOGRAFÍA

Benedek, Wolfgang; Kettermann, Matthias y Moestl, Markus. *Mainstreaming human security in peace operations and crisis management: Policies, problems, potential*. Londres: Routledge, 2011.

Dr. Dorn, A. Walter. *Monitoring and Surveillance Technologies in UN Peacekeeping. s.p.i.*, 2007.

Fernández Sánchez, Pablo Antonio. *Operaciones de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz*. Madrid: Universidad de Huelva, 1998.

Human Security Centre. *Human Security Report 2005: War and Peace in the 21st Century*. New York: Oxford University Press, 2005.

Jaramillo, Mateo - Bahamón, Liliana - Rubiano Luna, Maria - Velásquez Mora, Carolina. *Intervención de la ONU en el conflicto de Etiopía-Eritrea: pese a esfuerzos no llega la paz*. Bogotá: Universidad de la Sabana, 2008.

Lund, *Preventing Violent Conflict: A Strategy for Preventive Diplomacy*. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la web.

Malthus, Thomas. *An Essay on the Principle of Population*. Nueva York: Macmillan & Co., 1895.

Ramonet, Ignacio y Soriano, José Antonio. *Guerras del siglo XXI: nuevos miedos, nuevas amenazas*. Barcelona: Random House Mondadori, 2002.

UNHCR. *Global Trends: Refugees, Asylum Seekers, Returnees, Internally Displaced and Stateless Persons*. Ginebra: UNHCR, 2010.

## Capítulos o artículos en libros:

Estébanez, Pilar. "Las Naciones Unidas y La Acción Humanitaria". En: Estébanez, Pilar. *Medicina Humanitaria*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 2005.

Conell, Dan. "From Alliance to the Brink All – out War. Explaining the Eritrea – Ethiopia Border Crisis". En Middle East Report, No. 208, 1998.

Inter - American Defense Collegue. "Chapter I Defining Conflict". En Conflict Management and Negotiation, Distance Learning Course, 2006.

Lindley, Dan. "The United Nations Disengagement Observer Force". En: Lindley, Dan. *Promoting Peace with Information Transparency as a Tool of Security Regimes*. Princeton: Princeton University Press, 2007.

Jiménez Bautista, Francisco y Muñoz Muñoz, Francisco Adolfo. Violencia estructural. En: Mario López Martínez (et al). *Enciclopedia de Paz y Conflictos: L-Z*. Edición especial. Tomo II. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2004. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Violencia%20estructural.html>

Rioux, Jean-François. "Introduction ". En La sécurité humaine : une nouvelle conception des relations internationales. 2001.

Rojas Aravena, Francisco. "Seguridad Humana: Orden Político y Social". En: Rojas Aravena, Francisco (et al). *Compilación de artículos de la reunión de expertos "Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe"*. Santiago: FLACSO-Chile, 2002.

Rosas, María Cristina." Rosas, María Cristina. La ONU fines y medios". En: Rosas, María Cristina (UNAM). *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones*

*Unidas: lecciones para México*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Folke Bernadotte Academy, 2005.

Trejo García, Elma del Carmen - Álvarez Romero, Margarita. “Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs)”. En: Trejo García, Elma del Carmen (et al). *México y las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*. México D.F.: s.n., 2007.

Vásquez, John. “Territory: Theory and Evidence on Geography and Conflict”. En Vásquez, John ed. *What Do We Know About War?* 2000,

### **Artículos en publicaciones periódicas académicas:**

Abay Asmerom, Ghidewon . "UNMEE Abusing the Welcome of a Generous Population", 2004. Documento electrónico.

Abbink, J. “The Eritrean – Ethiopian Border Dispute”. En *African Affairs*, vol. 907, No. 389 (Octubre de 1998).

Ávalos, Antonio y Durán, Marién. “Fuerzas armadas, seguridad y relaciones internacionales”. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*. No. 9. (Octubre de 2008): 1-6.

Buzan; Wæver; De wilde. “Security analysis: conceptual apparatus”.2002. Lyenne Rienner Publishers Inc.

Buzan, Barry; Wæver, Ole; De wilde, Jaap. “Introduction”. En *Security: a new framework for analysis*. 1998.

Días, Alexandra Magnólia. “Estrategias e identidades cambiantes en las tierras fronterizas del norte de Etiopía: percepciones del grupo fronterizo de los Irob”. *Nova África*. No. 27. (Enero 2012).

Comisión de la Seguridad Humana. “La seguridad humana ahora. Informe final”. IIDH Seguridad. No. 12. (2010). Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: [http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12\\_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf](http://iidh-webserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/733e4b3f-3b8f-45d3-aa01-fe7c19326dee.pdf)

Consejo Editorial del Monitor de Minas. "Informe Monitor de Minas Terrestres 2005". Publicado en: Octubre 2005. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible en la página web: [http://www.the-monitor.org/lm/2005/print/LM\\_05\\_ES\\_Spanish.pdf](http://www.the-monitor.org/lm/2005/print/LM_05_ES_Spanish.pdf)

Cumming, Duncan. “The U.N. Disposal of Eritrea”. *African Affairs* Vol. 52, No. 207 (Apr., 1953), pp. 127-136.

Jaramillo – Bahamón - Rubiano Luna - Velásquez Mora. “Intervención de la ONU en el conflicto Etio-Eritreo: pese a esfuerzos no llega la paz”. Consulta realizada en mayo de 2012. Documento electrónico.

Markakis, John. “The Nationalist Revolution in Eritrea”. En *The Journal of Modern African Studies*, Vol. 26, No. 1 (marzo de 1988).

Morillas Bassedas, Pol. "Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana". *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 76. (2007).

Waltz, Kenneth. “Structural Realism after cold war”. *International Security*. Vol. 25. No. 1, 2000. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: [http://www.columbia.edu/itc/sipa/U6800/readings-sm/Waltz\\_Structural%20Realism.pdf](http://www.columbia.edu/itc/sipa/U6800/readings-sm/Waltz_Structural%20Realism.pdf)

Waltz, Kenneth. “Teoría de la Política Internacional”. G.E.L. Buenos Aires 1988.

Williams, Paul D. Horn of Africa: webs of conflict & pathways to peace. Documento Electrónico.

New York University Center on International Cooperation. "Security Council Working Methods and UN Peace Operations: 2006-2010". Publicado en: 03.04.2012. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: [http://www.cic.nyu.edu/staff/docs/gowan/gowan\\_minurcat.pdf](http://www.cic.nyu.edu/staff/docs/gowan/gowan_minurcat.pdf)

Plant, Martin. "Towards a cold peace? The outcome of the Ethiopia-Eritrea war of 1988-2000." *Review of African Political Economy*. Vol. 28. No. 87, 2001. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/4006705?uid=3737808&uid=2&uid=4&sid=21102219413247>

Geneva International Centre for Humanitarian Demining. "Evaluation of the UNMEE Mine Action Coordination Centre." Geneva International Centre for Humanitarian Demining, Revised Final Draft, February 2005. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en la página web: <http://www.gichd.org/fileadmin/pdf/evaluations/database/Ethiopia/Evaluation-UNMEE-MACC-August2005.pdf>

Singer, Peter W. "AIDS and international security". *Survival*. Vol. 44. No. 1, spring 2002. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/00396338.2002.9688546#UX73G6LZbcc>

Sodupe, Kepa. "El Neorrealismo". En la teoría de las relaciones internacionales a comienzos del siglo XXI. 2003.

Tripodi, Paolo y Preeti, Patel. "HIV/AIDS, peacekeeping and conflict crises in Africa". *Medicine, Conflict and Survival*. Vol. 20. No. 3, 2004. Consulta realizada en enero

de 2012. Disponible en la página web:  
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/15508885>

### **Artículos en publicaciones periódicas no académicas:**

Alkire, Sabina. "Concepts of human security". En Human Insecurity in a global world, 2003. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la web.

Abay Asmerom, Ghidewon. "UNMEE Abusing the Welcome of a Generous Population". Publicado en: mayo 10 de 2004. Consulta realizada en agosto de 2012. Disponible en la página web: [http://dehai.org/demarcation-watch/articles/Ghidewon\\_Abay\\_Asmerom\\_UNMEE\\_abusing\\_the\\_welcome.html](http://dehai.org/demarcation-watch/articles/Ghidewon_Abay_Asmerom_UNMEE_abusing_the_welcome.html)

África cuestión de vida. "La salud en Eritrea: cuestión de vida, cuestión debida". Consulta realizada en agosto de 2012 Documento Electrónico.

Araya, Alejandra y Piazzzi, Carolina. "Etiopia-Eritrea: guerra de pobres, guerra olvidada". Afrol News. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.afrol.com/es/especiales/13263>

Berhane, Daniel. "Eritrean army shells badme town, Ethiopia". Publicado en: junio 4 de 2012. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://danielberhane.com/2012/06/04/update-conflicting-reports-on-the-latest-ethio-eritrean-fighting/>

CNN. "Canadian soldiers helped pave the way to peace in Ethiopia and Eritrea". Publicado en: 27.02.99. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://edition.cnn.com/WORLD/africa/9902/27/ethiopia.eritrea.01/>

International Crisis Group." Ethiopia and Eritrea: War or Peace?". Africa Report N°6824 Septiembre 2003. Documento electrónico.

Gallarotti, Giulio. "The Limits of International Organization: Systematic Failure in the Management of International Relations". En *International Organizations*. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la web.

Herrero de Castro, Rubén "El concepto de interés nacional". En *evolución del concepto de interés nacional*. (s.f.). Documento electrónico.

Morales Delgado, Gustavo. "Etiopía frente a Eritrea: Guerra en el cuerno de África". Consulta realizada en enero de 2012. Documento Electrónico.

Poelling, Andrea. "UNMEE MACC's Four Years: Challenges and Responses". *Issue 9*. Publicado en: agosto 1 de 2005. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://maic.jmu.edu/journal/9.1/Focus/poelling/poelling.htm>

Repertorio CSNU. "Estudios por temas del orden del día: África". 2004-2007. Documento electrónico.

Sbarbi Osuna, Maximiliano. "Guerra inminente entre Etiopía y Eritrea". Publicado en: 04-01-2006. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://www.rebellion.org/noticias/2006/1/24858.pdf>

Showalter, Dennis. "Treaty of Addis Abeba". Consulta realizada en enero de 2012. Documento electrónico.

UNESCO. "la seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad". Disponible en la página web: [http://www.unesco.org/securipax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/securipax/seguridad_humana.pdf)

UNIC Pretoria. "Eritrean fuel restrictions threaten viability of UN mission, warns envoy." 2008. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://pretoria.unic.org/news-a-media/1103>

UNMEE Public Information. "Secretary-general's special representatives praises UNMEE's Netherlands and Canadian forces, as they hand over their duties to incoming Indian troops". *UNMEE Press Release*, No. 58, 2001. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: <http://pfeda.univ-lille1.fr/Ethiop/Docs01/0611unmee.htm>

Tadjbakhsh, Shahrbanou. "Entendiendo el DH - febrero 2008 - Seguridad Humana". *Redes IDH*. Publicado en: febrero de 2008. No. 17. Oficina del Informe de Desarrollo Humano Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Espacio de trabajo IDHN. Consulta realizada en enero de 2012. Disponible en la página web: [http://hdr.undp.org/en/media/hdinsights\\_feb2008\\_sp.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdinsights_feb2008_sp.pdf)

Tokatlian, Juan Gabriel – Pardo, Rodrigo. *La teoría de la interdependencia; ¿un paradigma alternativo al realismo?*. Consulta realizada en enero de 2012.

Vega Murrieta, Neil. "El hambre en el Cuerno de África y la crisis económica". *Pobreza y Marginación por Suite101.net*. Publicado en: 07.10.11. Consulta realizada en marzo de 2012. Disponible en la página web: <http://suite101.net/article/el-hambre-en-el-cuerno-de-africa-y-la-crisis-economica-a65862>

### **Otros documentos:**

Abrisketa, Joana. "Intervencionismo Humanitario, Fuerzas de Interposición, Cascos Azules". *Congreso Educar para la paz (Congress for peace education)*, University of Alicante, Noviembre 2000.

Abdel Latif, Jalal. "Los indicadores de la pobreza". *Inter Africa Group*. Consulta realizada en septiembre de 2012. Documento electrónico.

ACNUR. "Un nuevo informe de ACNUR destaca que el desplazamiento forzado es el mayor de los últimos 18 años". Documento electrónico.

AGNU. “Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005”.  
Consulta realizada en septiembre de 2012. Documento electrónico.

Asamblea General de Naciones Unidas - AGNU. “Ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005”. 2006. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/61/doctemp.html>

Ascanio Guevara, Alfredo. “Los 10 países más corruptos”. Documento del 24.03.12. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible on-line en: <http://askain.blogspot.com/2012/03/los-10-paises-mas-corruptos.html>

Banco mundial. “PIB per cápita (US\$ a precios actuales)”; PIB per Cápita 2007- 2011. Documento del 2012. Consulta realizada en Septiembre de 2012. Disponible on-line en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>

Centro de Noticias ONU. “Consejo de Seguridad prorroga misión de la ONU en Etiopía y Eritrea”. Artículo del 30.07.2007. Consulta realizada el 12.01.2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=10017#.UX8p5CtVTDY>

Central Intelligence Agency - CIA. *The World Factbook*; Ethiopia: People & Society, 2012. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible on-line en: <https://www.CIA.gov/library/publications/the-world-factbook/>.

Colectivo Gasteizkoak. “Los ejércitos humanitarios y la violencia sexista militar 2008”. Consulta realizada en octubre de 2012. Documento electrónico.

---

. *The World Factbook*; Eritrea: People & Society, 2012.  
Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible on-line en:  
<https://www.CIA.gov/library/publications/the-world-factbook/>.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas- CSNU. “Reporte S/RES/1640”. Documento del 23.11.2005. Disponible on-line en: <http://www.securitycouncilreport.org/update-report/lookup-c-glKWLeMTIsG-b-4284791.php?print=true>

---

. “Resolución 1320”. Documento del 15.09.2000. Consulta realizada en Septiembre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?docid=3b00efba18>

---

. “Resolución 1344”. Documento del 15.03.2001. Consulta realizada en Agosto de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/News/Press/docs/2001/sc7030.doc.htm>

---

. “Resolución 1398”. Documento del 15.03.2002. Disponible on-line en: <http://ebookbrowse.com/s-res-1398-ethiopia-eritrea-doc-d225567479>

---

. “Resolución 1681”. Documento del 31.05.2006. Consulta realizada en Noviembre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/News/Press/docs/2006/sc8736.doc.htm>

Ethiopian Treasures. “The Derg (1974-1991)”. Documento del 08.11.12. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible on-line en: <http://www.ethiopiantreasures.co.uk/pages/derg.htm>

Escolapau. Crisis humanitarias y acción humanitaria. Consulta realizada en mayo de 2012.. Documento Electrónico.

López. "Eritrea. Once Años de Relaciones Internacionales con los Estados Vecinos". Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible on-line.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Foros universitarios cascos para la paz: una visión desde la academia colombiana. Documento Electrónico.

Organización de las Naciones Unidas - ONU. *Carta de las Naciones Unidas*. 1945. Consultado en octubre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/41/pr/pr26.pdf>

---

\_\_\_\_\_ . "Acontecimientos en toda África y el nuevo brote de violencia en el Oriente Medio, entre las cuestiones fundamentales que trató el Consejo de Seguridad en el año 2000". SC/6987. Documento del 12.01.2001. Consulta realizada el 12 de enero de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/spanish/documents/roundup.htm>

---

\_\_\_\_\_ . "Crisis mundial de la seguridad alimentaria". 2008. Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario de las Naciones Unidas. Consultado el 7.11.2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/spanish/issues/food/taskforce/>

---

\_\_\_\_\_ . "Etiopía y Eritrea - MINUEE - Antecedentes". 2008. Consulta realizada en Septiembre del 2012. Disponible on-line en: <https://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unmee/background.html>

---

\_\_\_\_\_ . "Etiopía y Eritrea - MINUEE - Hechos y Cifras". 2008. Consulta realizada en Octubre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unmee/facts.html>

---

\_\_\_\_\_ . "Human Development Reports (HDR): Deepening Democracy in a Fragmented World". 2002. Consulta realizada el 16 de Octubre de 2012. Disponible on-line en: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr2002/>

---

\_\_\_\_\_ . “Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (UNMEE)”. 2000. Consultado en Octubre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/unmee/>

---

\_\_\_\_\_ . "Reunión de alto nivel de la Asamblea General para la prevención de las enfermedades no transmisibles". 2011. Consultado en noviembre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/es/ga/ncdmeeting2011/>

---

\_\_\_\_\_ . “Se retira la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”. 2008. Consulta realizada en noviembre de 2012. Disponible en: [http://www.un.org/es/peacekeeping/publications/yir/2008/m\\_eti\\_erit.shtml](http://www.un.org/es/peacekeeping/publications/yir/2008/m_eti_erit.shtml)

---

\_\_\_\_\_ . “Un concepto más amplio de la Libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos. Informe de Kofi Annan para la cumbre mundial 2005”. 2005. Consulta realizada el 16 de Octubre de 2012. Disponible on-line en: <http://www.unic.org.ar/mat-graf/cuadernillo.pdf>

---

\_\_\_\_\_ . *United Nations Mission in Ethiopia and Eritrea: Lessons learned*. Agosto de 2003. Consulta realizada en Octubre del 2012. Disponible on-line en: <http://www.peacekeepingbestpractices.unlb.org/PBPS/Library/UNMEE%20Lessons%20Learned.pdf>

---

\_\_\_\_\_ . UN UNMEE Report "Resumen del Año 2005." 2007. Consultado el 08.11.2012. Disponible on-line en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/publications/yir/2008/intro.shtml>

---

\_\_\_\_\_ . Derechos humanos. Consultado el 08.11.2012. Documento electrónico.

\_\_\_\_\_ . “Etiopía-Eritrea: El estancamiento político se mantiene en medio de tensiones crecientes”. 2006. Consultado el 08.11.2012. Disponible on-line en: [http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/yir05/ethiopia\\_eritrea.htm](http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/yir05/ethiopia_eritrea.htm)

\_\_\_\_\_.MINUEE: Se mantiene el estancamiento. Consultado el 08.11.2012. Documento Electrónico.

\_\_\_\_\_. “Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención”, 2011. Consultado el 08.11.2012. Documento electrónico.

Organización meteorológica mundial. “Foro sobre la evolución probable del clima en el Gran Cuerno de África”. Documento Electrónico.

Pérez, Karlos y Areizaga, Marta. “Seguridad Humana” En Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo. 2002. Documento Electrónico.

Permanent Court of Arbitration – Eritrea-Ethiopia Boundary Commission. “Report S/2003/257”. Documento del 06.03.2003. Disponible on-line en: [http://www.pca-cpa.org/showpage.asp?pag\\_id=1150](http://www.pca-cpa.org/showpage.asp?pag_id=1150)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. “Informe sobre el Desarrollo Humano 2011”. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible on-line en: <http://hdr.undp.org/es/>

\_\_\_\_\_. “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”. Consulta realizada en mayo de 2012. Documento Electrónico.

Ramos, José Manuel. “ETIOPÍA: ENTORNO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO”. Consulta realizada en Noviembre del 2012. Documento Electrónico.

Rojas Hernández, Natalia del Pilar. *El papel de la Comunidad Internacional representada por la Organización de Naciones Unidas, la Unión Africana de Naciones, Estados Unidos y Ruanda en la guerra y postguerra entre Eritrea y Etiopía 1998 2008*. Bogotá, 2011. Consulta realizada en Noviembre del 2012. Disponible on-line en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/2547/7/52819397-2011.pdf>

Schilan. *Lenguajes de la Geografía Humana*. Consulta realizada en Noviembre del 2012. Disponible on-line.

Tesfai, “The Cause of Eritrean – Ethiopian Border Conflict”. Consulta realizada en Noviembre del 2012. Disponible on-line.

UNEP. “La Sequía del Cuerno de África Necesita Soluciones a Largo Plazo”. Documento Electrónico.

UNMEE Public Information. “Secretary-general's special representatives praises UNMEE's netherlands and canadian forces, as they hand over their duties to incoming indian troops”, 2001. Documento electrónico.

UNHCR. “Ambiente de trabajo”. 2005. Consulta realizada en mayo de 2012. Disponible on-line en: [on-line en: http://www.oslj.org/index.php?id=108&L=3](http://www.oslj.org/index.php?id=108&L=3)

UNHCR-ACNUR. “ACNUR abre un nuevo campo en el oeste de Etiopía para los refugiados del estado de Nilo Azul”. Consulta realizada en mayo de 2012. Documento Electrónico.

UNICEF. “El saneamiento dirigido por la comunidad ofrece grandes esperanzas en Eritrea”. Consulta realizada en mayo de 2012. Documento Electrónico.

UNTERM. “Convention Between Italy and Ethiopia for the Settlement of the Frontier between the Italian Colony of Eritrea and the Province of the Ethiopian Empire, signed at Addis Abeba” 16th may 1908. Documento Electrónico.

Weldegiorgis, “Border and Territorial Conflicts between Eritrea and Ethiopia: Background, Facts and Prospects”. Consulta realizada en mayo de 2012. Documento electrónico.

## ANEXOS

### **Anexo 1. Documento. “Resolución 1827 que concluye el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”.**

Naciones Unidas

S/RES/1827 (2008)

**Consejo de Seguridad**



Distr. general

30 de julio de 2008

---

#### **Resolución 1827 (2008)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5946ª sesión, celebrada el 30 de julio de 2008**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus anteriores resoluciones y declaraciones de su Presidencia relativas a la situación entre Etiopía y Eritrea,

*Destacando* una vez más su inquebrantable compromiso con el proceso de paz y con la aplicación íntegra y rápida del Acuerdo de Cesación de Hostilidades de 18 de junio de 2000 (S/2000/601) y el Acuerdo de Paz de 12 de diciembre de 2000 (S/2000/1183) (en adelante “los Acuerdos de Argel”) como base de las relaciones de paz y cooperación entre Etiopía y Eritrea,

*Considerando* que Etiopía y Eritrea comparten la responsabilidad de aplicar los Acuerdos de Argel, en los cuales convinieron en que las decisiones sobre la delimitación y la demarcación adoptadas por la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía serían definitivas y vinculantes y en que las fuerzas de ambos países respetarían la integridad de la zona temporal de seguridad,

*Reafirmando* que Etiopía y Eritrea tienen la responsabilidad primordial de lograr una solución general y duradera de la controversia fronteriza y normalizar sus relaciones, y que el Consejo de Seguridad está dispuesto a ayudar a resolver los problemas fundamentales subyacentes, teniendo en cuenta los intereses y preocupaciones de ambos países,

*Lamentando* que los obstáculos que Eritrea interpone a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) hayan llegado al extremo de menoscabar el fundamento del mandato de la Misión y hayan obligado a la MINUEE a salir temporalmente de Eritrea, *destacando* que este traslado se ha hecho sin perjuicio de lo establecido en los Acuerdos de Argel ni de la integridad de la zona temporal de seguridad, y *recordando* que el Consejo de Seguridad ha condenado anteriormente la falta de cooperación de Eritrea,

*Encomiando* los esfuerzos realizados por la MINUEE y su personal militar y civil para cumplir con su deber, pese a las difíciles circunstancias, y *expresando* su profundo reconocimiento por la contribución y dedicación de los países que aportan contingentes a la labor de la MINUEE,

*Habiendo examinado* el informe especial del Secretario General de 7 de abril de 2008 (S/2008/226), las cartas de fechas 17 y 18 de junio de 2008 remitidas respectivamente por Etiopía y Eritrea en respuesta a las cartas del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 10 de junio de 2008, y la carta de fecha 28 de julio de 2008 (S/2008/496) remitida por el Secretario General en respuesta a la carta del Presidente del Consejo de Seguridad de 3 de julio de 2008,

1. *Decide* dar por terminado el mandato de la MINUEE con efecto a partir del 31 de julio de 2008, *pone de relieve* que ello se hace sin perjuicio de las obligaciones que incumben a Etiopía y Eritrea en virtud de los Acuerdos de Argel y *exhorta* a ambos países a que cooperen plenamente con las Naciones Unidas, incluso en el proceso de liquidación de la MINUEE;

2. *Exige* a Etiopía y Eritrea que cumplan plenamente sus obligaciones con arreglo a los Acuerdos de Argel, actúen con la máxima moderación, se abstengan de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la otra parte y eviten realizar actividades militares provocadoras

3. *Apoya firmemente* las gestiones que están realizando el Secretario General y la comunidad internacional para colaborar con Etiopía y Eritrea a fin de ayudarlas a aplicar los Acuerdos de Argel, normalizar sus relaciones, promover la estabilidad entre los dos países y sentar las bases para que alcancen una paz general y duradera, e *insta* nuevamente a Etiopía y Eritrea a que acepten los buenos oficios del Secretario General;

4.*Pide* al Secretario General que siga estudiando con Etiopía y Eritrea la posibilidad de que haya una presencia de las Naciones Unidas en esos países en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

5.*Pide* al Secretario General que lo informe periódicamente sobre la situación entre Etiopía y Eritrea y formule recomendaciones, según proceda;

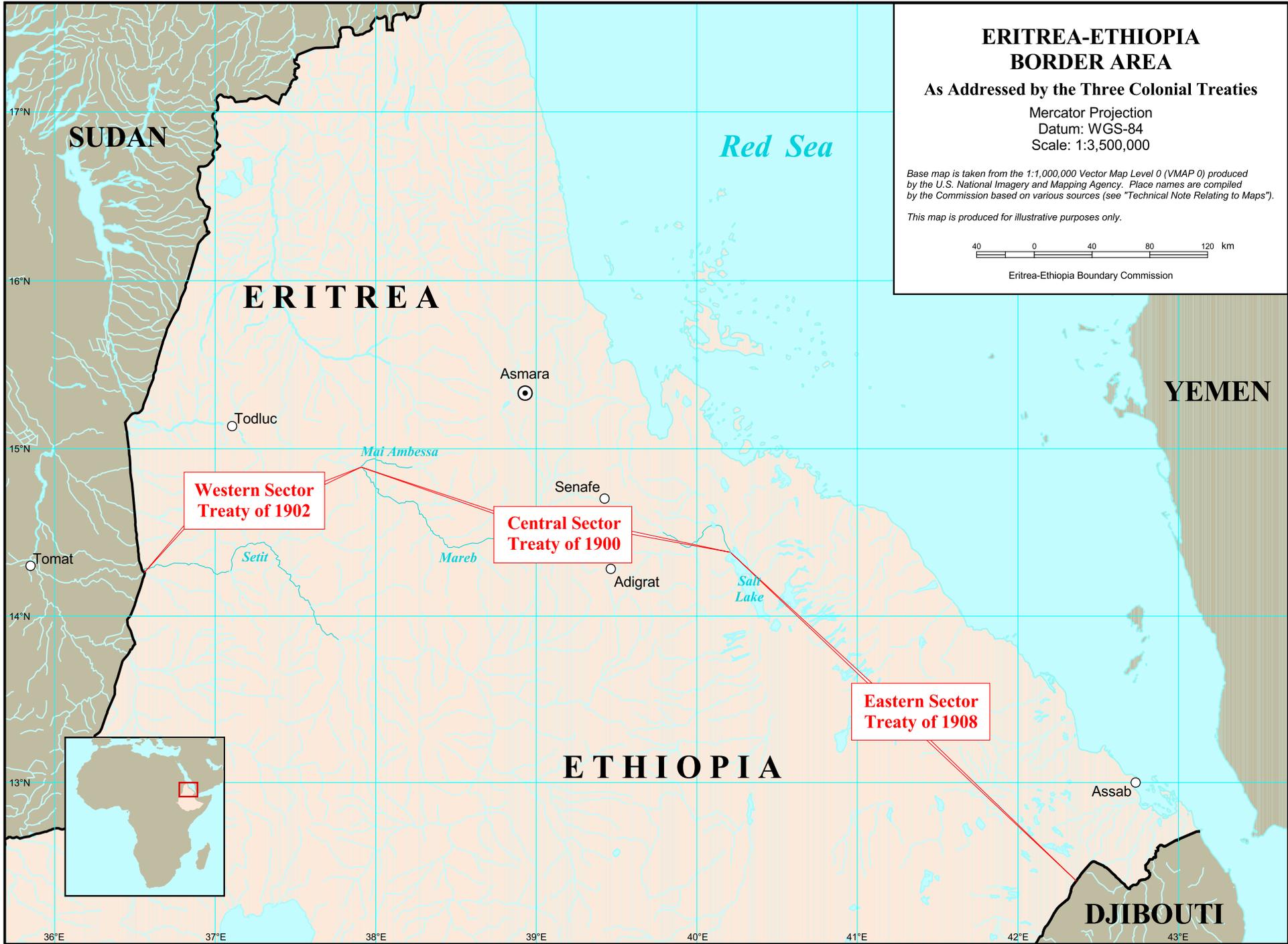
6.*Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

**Anexo 2. Mapas. Demarcación física entre Eritrea y Etiopía establecida en los mapas de la ONU 2006.**

**INDICE DE MAPAS**

1. MAPA 1: Ethiopia and Eritrea border area Map.
2. MAPA 2: Western sector 1902 treaty Map.
3. MAPA 3: Central sector 1900 treaty Map.
4. MAPA 4: Eastern sector 1908 treaty Map.
5. MAPA 5: 1900 Treaty Map.
6. MAPA 6: Belesa and Endeli projections Map.
7. MAPA 7: Treaty line (as established by the 1900 treaty) Map.
8. MAPA 8: Mai Daro Map.
9. MAPA 9: De Chaurand Map.
10. MAPA 10: International Boundary between Eritrea and Ethiopia Western sector Map.
11. MAPA 11: International Boundary between Eritrea and Ethiopia Central sector Map.
12. MAPA 12: International Boundary between Eritrea and Ethiopia Eastern sector Map.
13. MAPA 13: International Boundary between State of Eritrea and the Federal Democratic Republic of Ethiopia Map.



# WESTERN SECTOR 1902 TREATY

## Claim Lines As Submitted by the Parties

Mercator Projection  
Datum: WGS-84  
Scale: 1:1,000,000

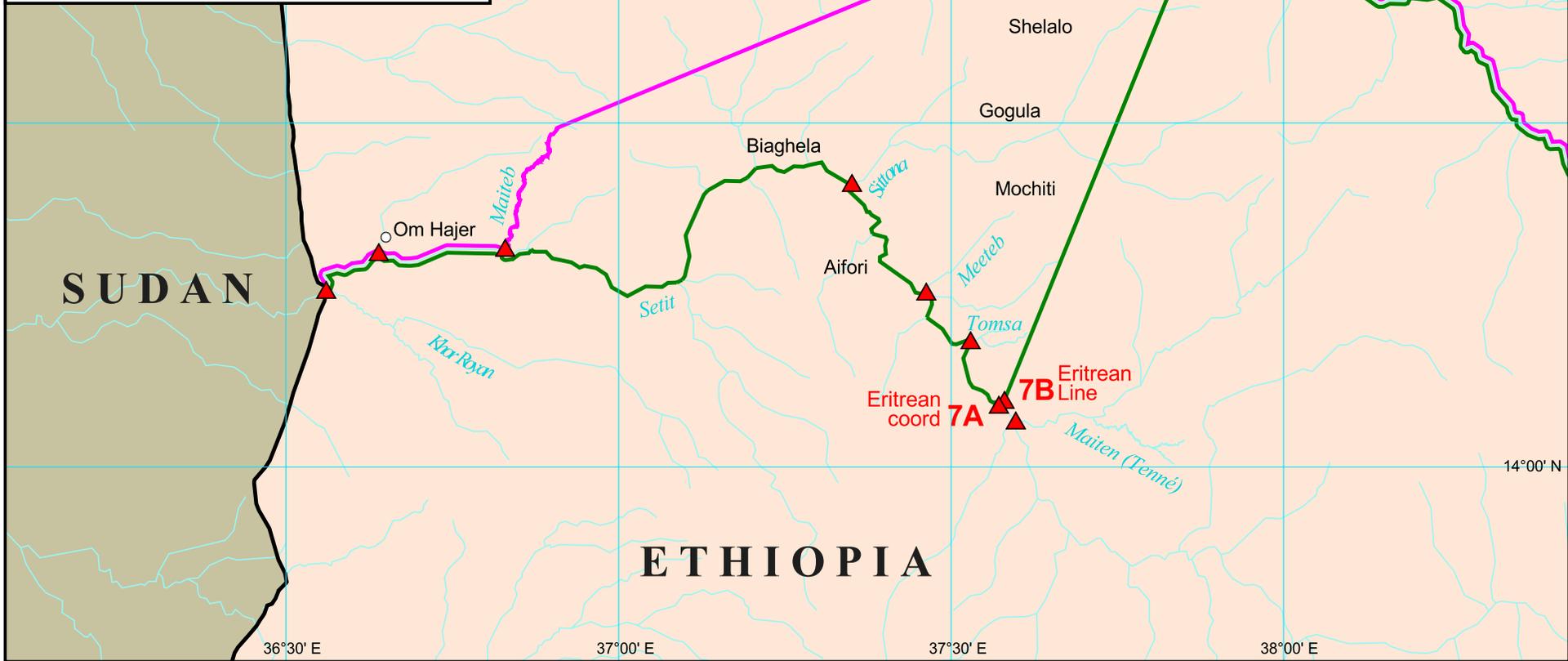
Base map is taken from the 1:1,000,000 Vector Map Level 0 (VMAP 0) produced by the U.S. National Imagery and Mapping Agency, with supplemental data from the 1:100,000 Soviet Union topographic mapping series and satellite imagery acquired from SPOT and ASTER/TERRA. Place names are compiled by the Commission based on various sources (see "Technical Note Relating to Maps").

This map is produced for illustrative purposes only.

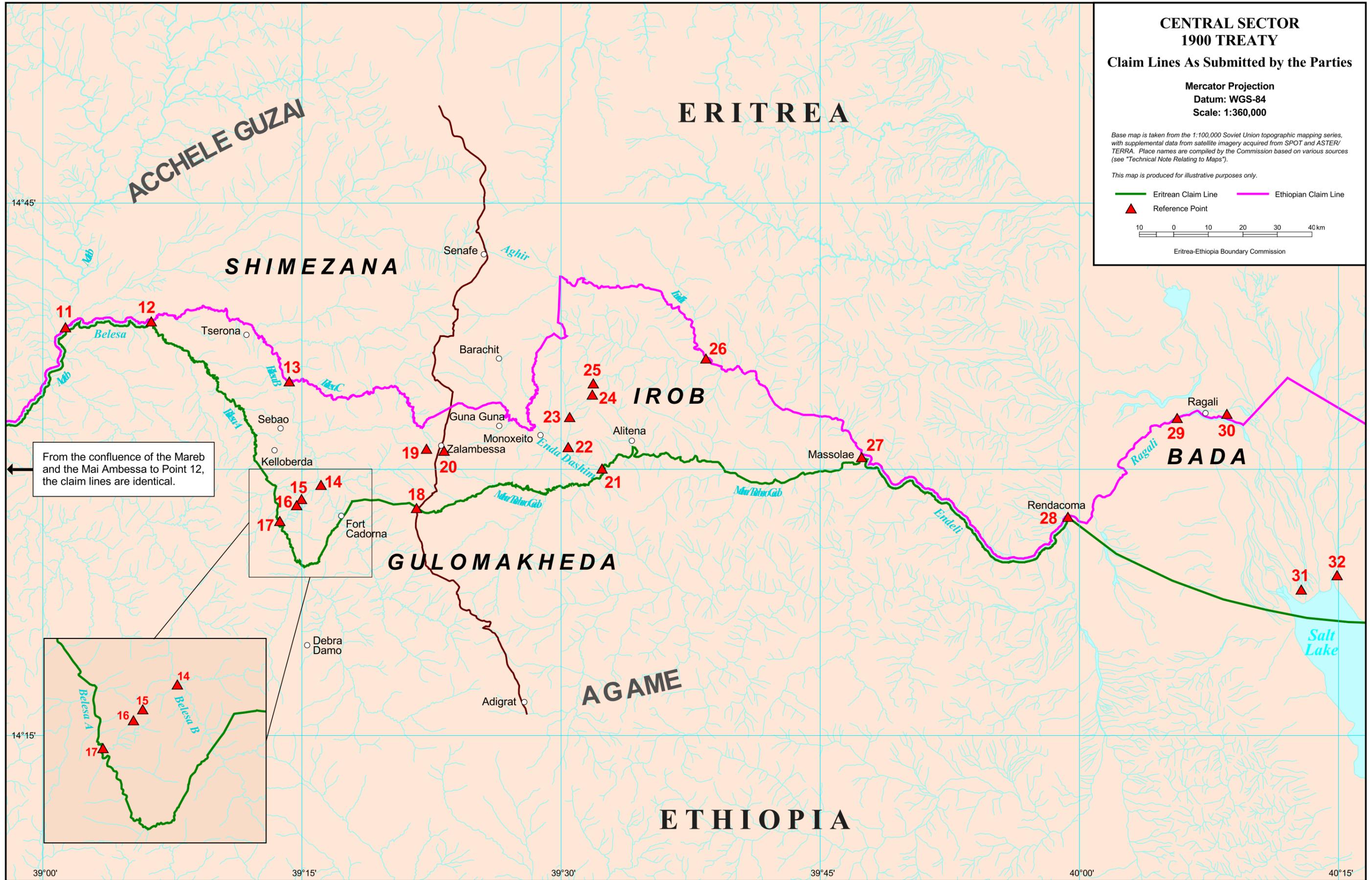
- Eritrean Claim Line
- Ethiopian Claim Line
- ▲ Reference Point



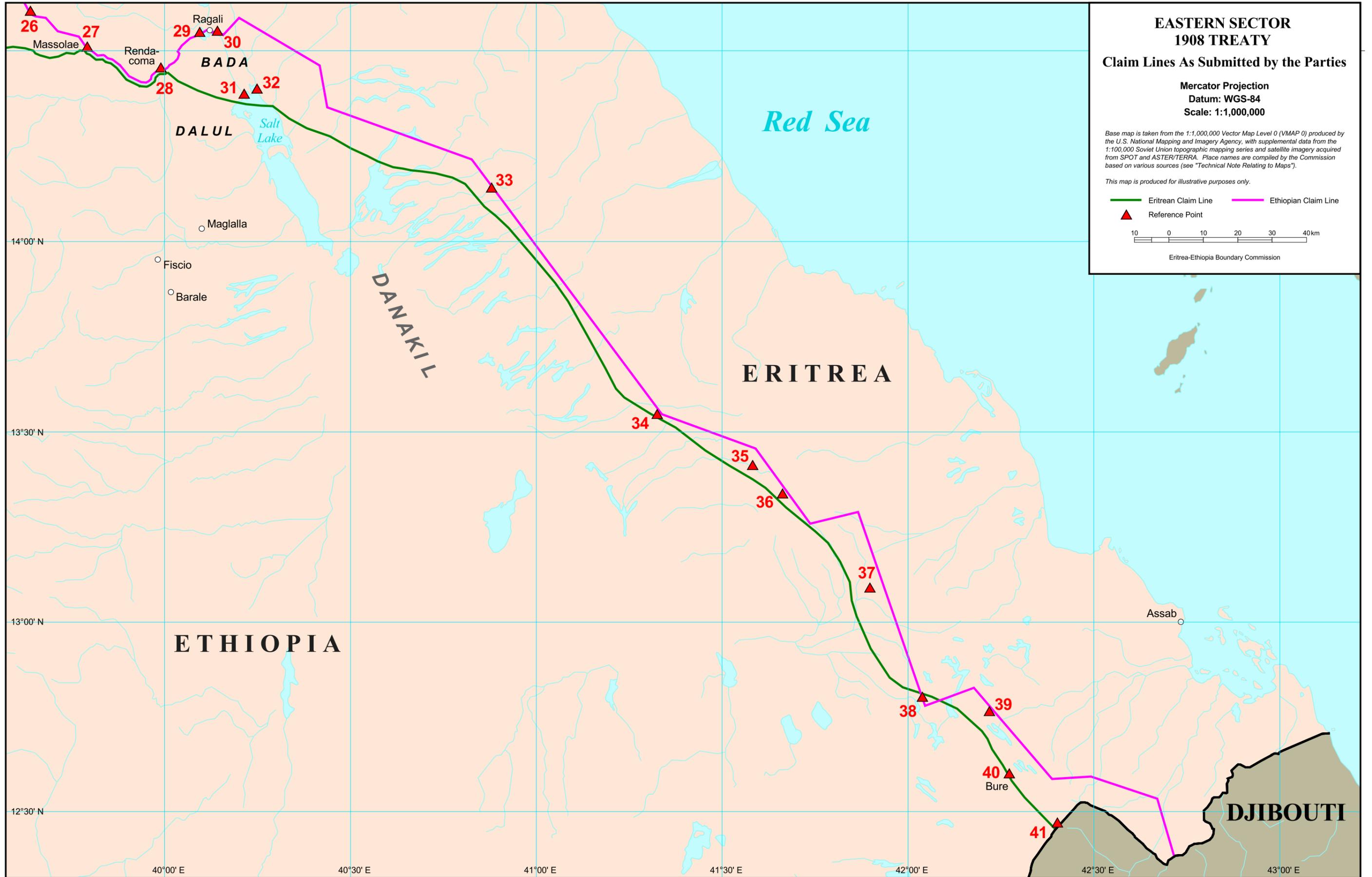
Eritrea-Ethiopia Boundary Commission



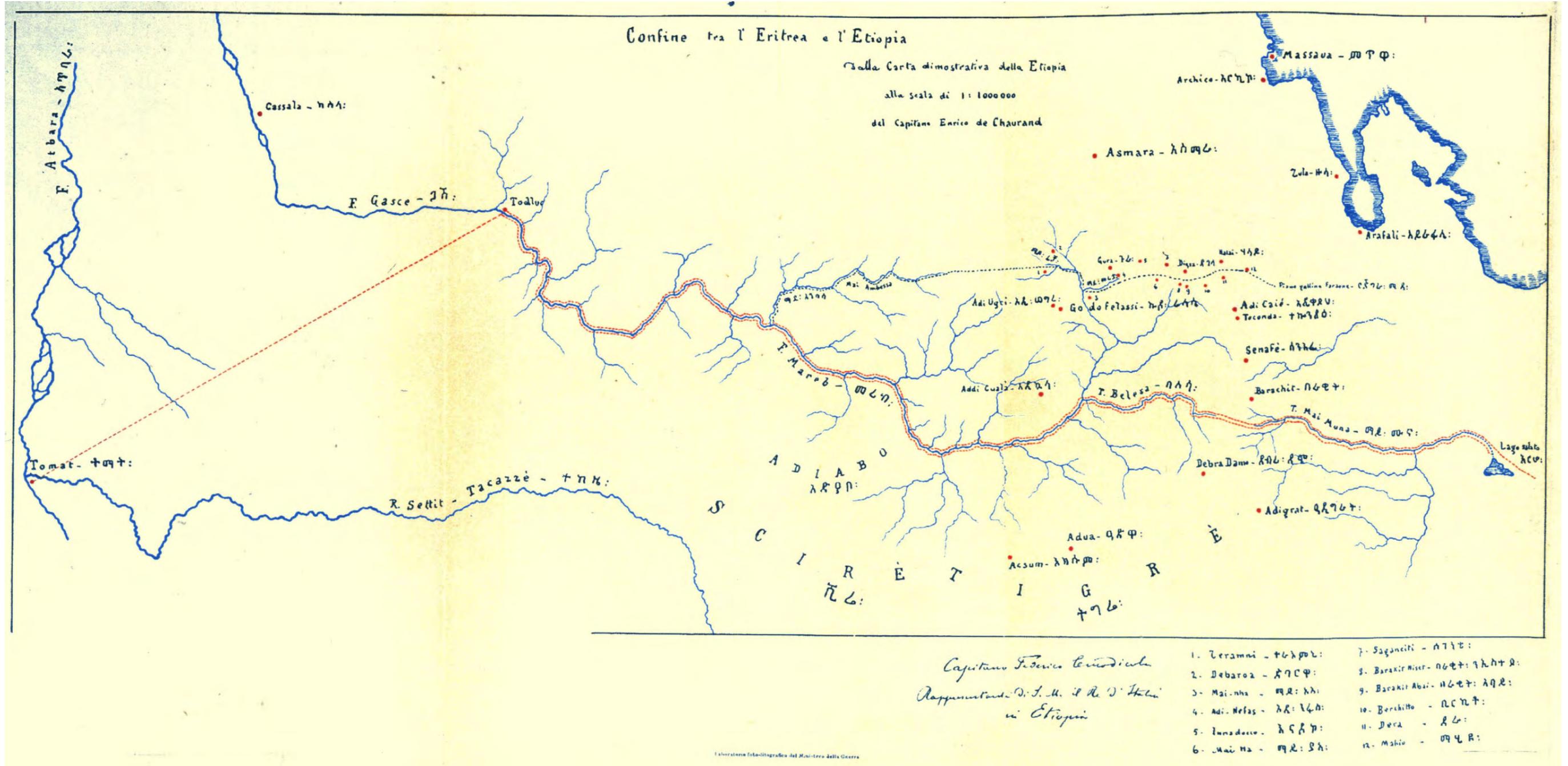
Map 3



# Map 4



1900 TREATY MAP



# BELESA AND ENDELI PROJECTIONS

Mercator Projection  
Datum: WGS-84  
Scale: 1:360,000

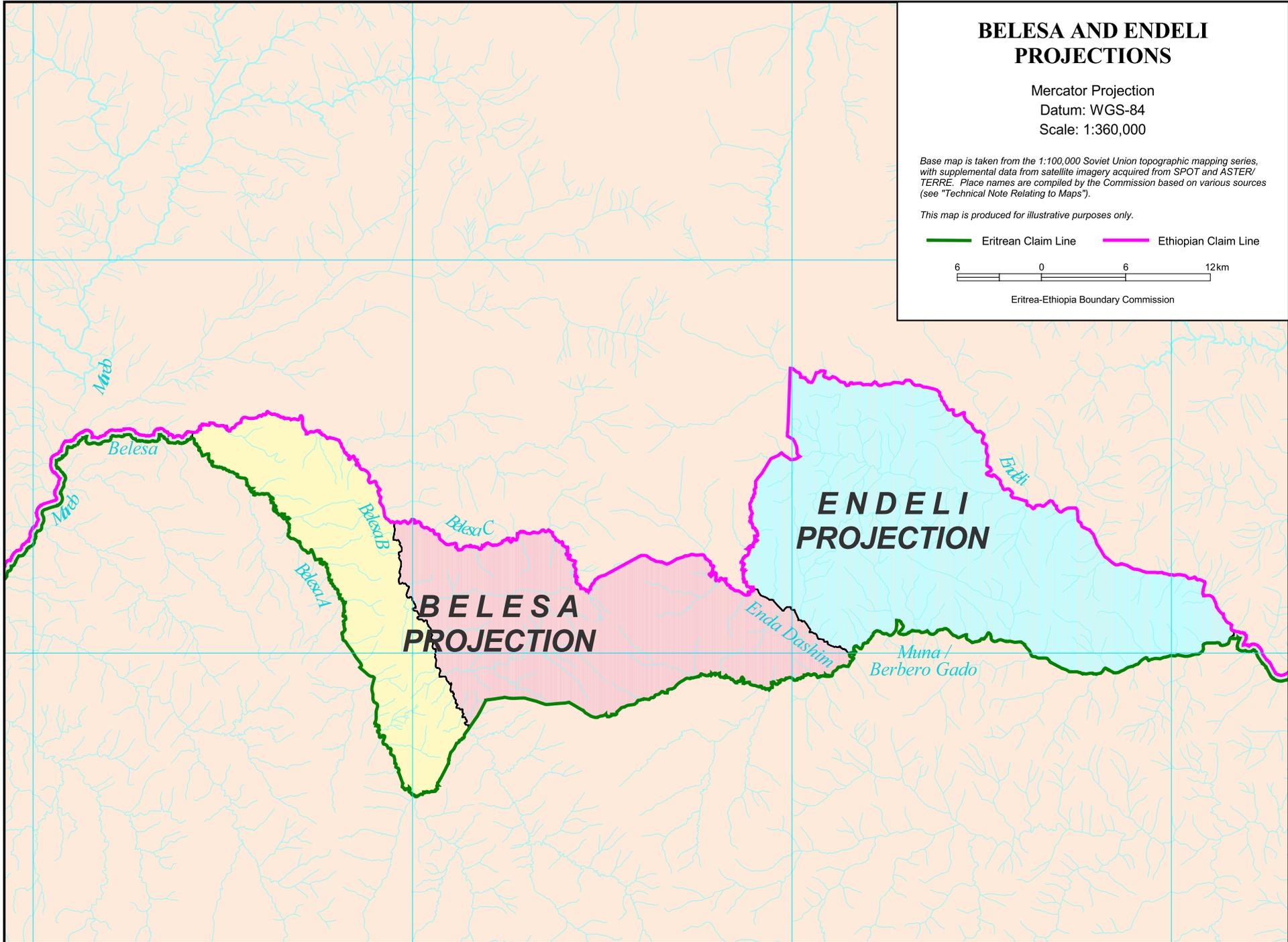
Base map is taken from the 1:100,000 Soviet Union topographic mapping series, with supplemental data from satellite imagery acquired from SPOT and ASTER/TERRE. Place names are compiled by the Commission based on various sources (see "Technical Note Relating to Maps").

This map is produced for illustrative purposes only.

— Eritrean Claim Line      — Ethiopian Claim Line



Eritrea-Ethiopia Boundary Commission

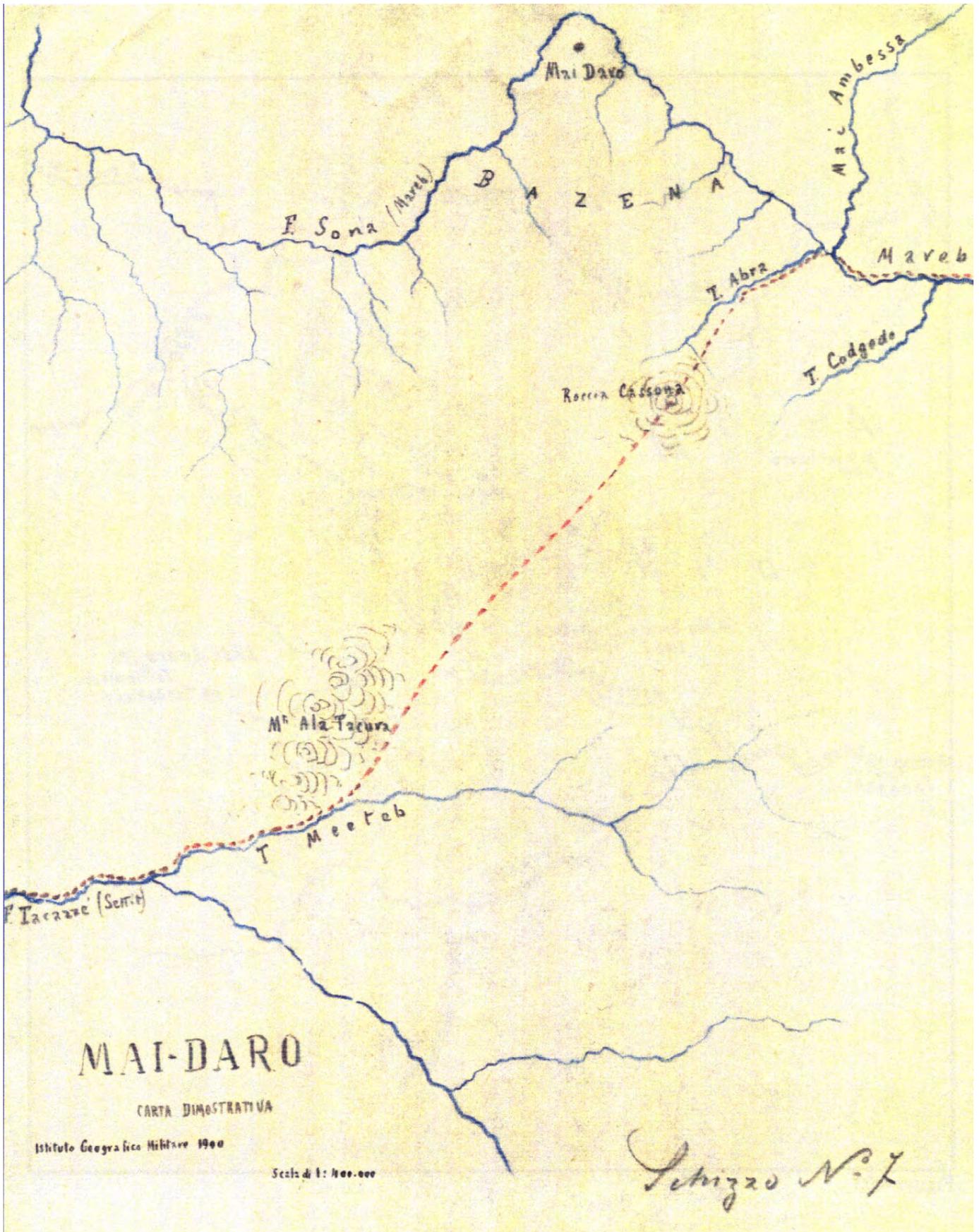


Map 7



# Map 8

## MAI DARO MAP





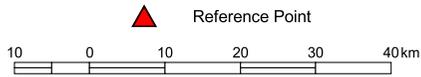
**International Boundary between  
the State of Eritrea and  
the Federal Democratic Republic of Ethiopia**

**WESTERN SECTOR**

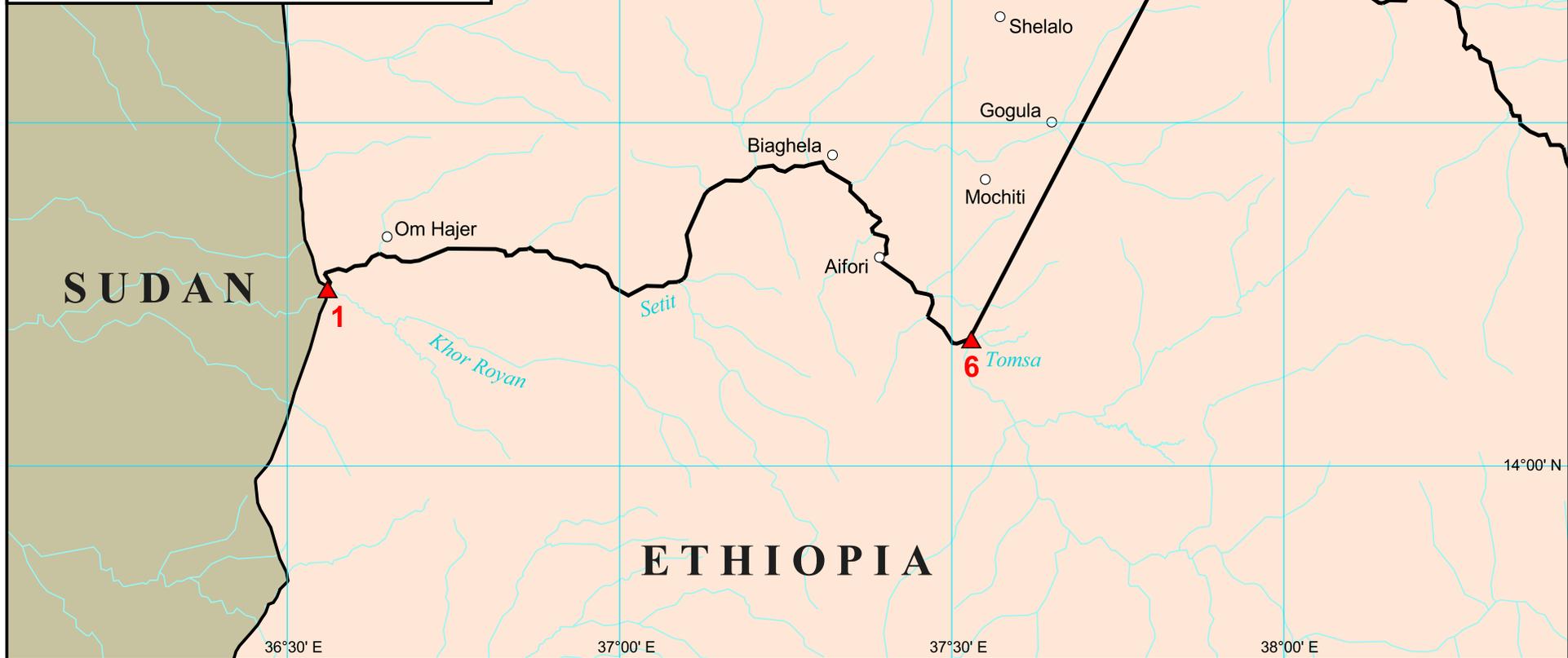
**Mercator Projection  
Datum: WGS-84  
Scale: 1:1,000,000**

*Base map is taken from the 1:1,000,000 Vector Map Level 0 (VMAP 0) produced by the U.S. National Imagery and Mapping Agency, with supplemental data from the 1:100,000 Soviet Union topographic mapping series and satellite imagery acquired from SPOT and ASTER/TERRA. Place names are compiled by the Commission based on various sources (see "Technical Note Relating to Maps").*

*This map is produced for illustrative purposes only.*



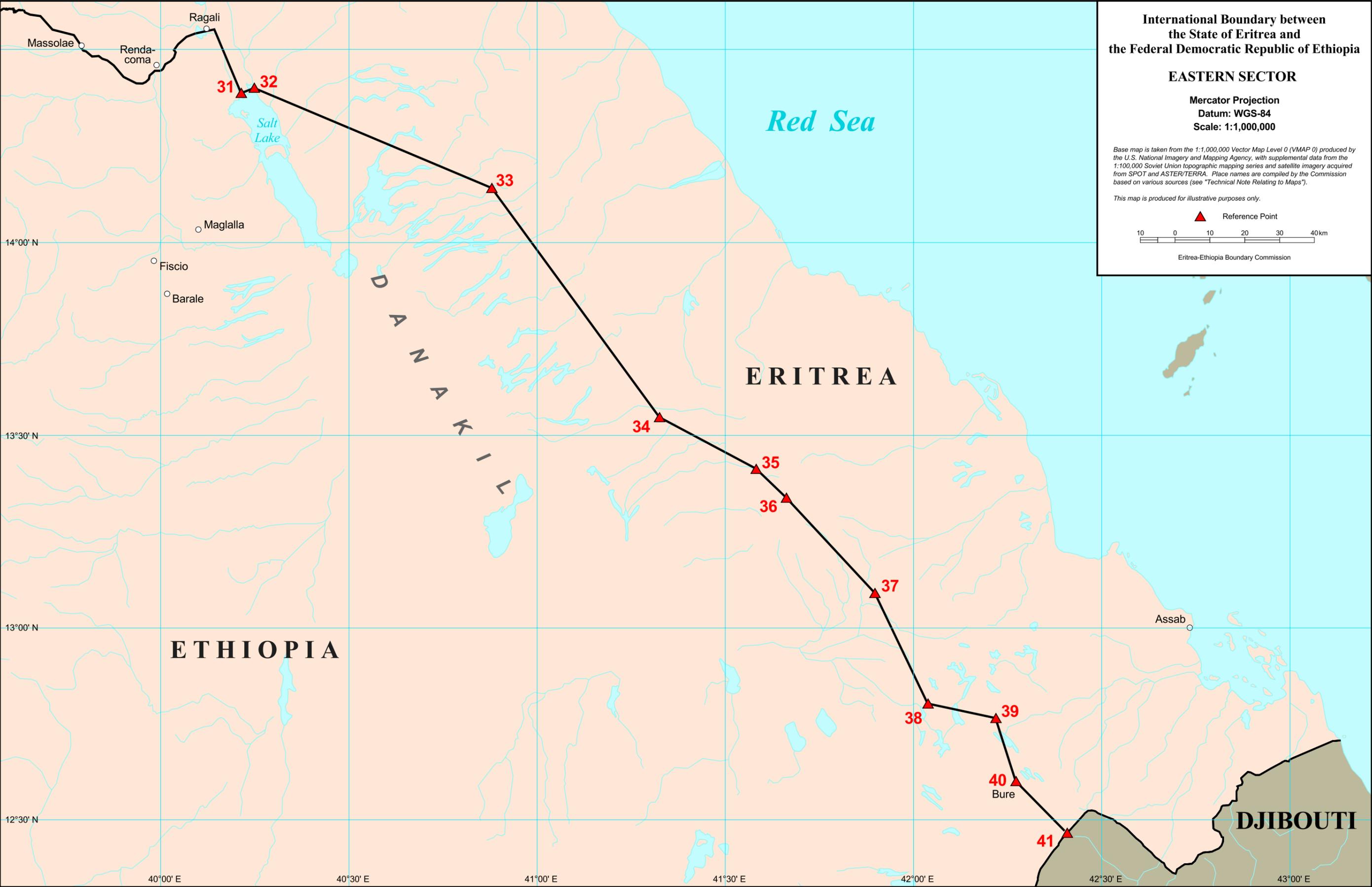
Eritrea-Ethiopia Boundary Commission



Map 11



Map 12



Map 13



### **Anexo 3. Documento. "Resolución 1312 CSNU".**

Naciones Unidas

**S/RES/1312 (2000)**

**Consejo de Seguridad**



Distr. general

31 de julio de 2000

---

#### **Resolución 1312 (2000)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4181<sup>a</sup> sesión, celebrada el 31 de julio de 2000**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones 1298 (2000), de 17 de mayo de 2000, y 1308 (2000), de 17 de julio de 2000, y todas las resoluciones anteriores del Consejo y declaraciones de su Presidente relativas al conflicto entre Etiopía y Eritrea,

*Encomiando* a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por la facilitación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía y el Gobierno del Estado de Eritrea (S/2000/601), firmado en Argel el 18 de junio de 2000,

*Recordando* las comunicaciones oficiales dirigidas al Secretario General por los Gobiernos de Etiopía (S/2000/627) y Eritrea (S/2000/612), de 30 y 26 de junio de 2000, respectivamente, solicitando la asistencia de las Naciones Unidas para la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades,

*Recordando* los principios pertinentes que figuran en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada el 9 de diciembre de 1994,

*Acogiendo con beneplácito* el informe del Secretario General de 30 de junio de 2000 (S/2000/643), y *recordando* la carta de su Presidente en la que apoya la decisión del Secretario General de enviar equipos de reconocimiento y de enlace a la región (S/2000/676),

1. *Decide* establecer la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, integrada por hasta 100 observadores militares y el personal civil de apoyo que sea necesario, hasta el 31 de enero de 2001, en previsión de una operación de mantenimiento de la paz, con

sujeción a la autorización futura del Consejo, con el siguiente mandato:

- a) Establecer y mantener enlace con las partes;
- b) Visitar los cuarteles generales y demás unidades militares de las partes en todas las zonas en que el Secretario General lo estime necesario;
- c) Establecer y poner en funcionamiento el mecanismo para verificar la cesación de hostilidades;
- d) Hacer los preparativos necesarios para el establecimiento de la Comisión Militar de Coordinación prevista en el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- e) Prestar asistencia para la planificación de operaciones futuras de mantenimiento de la paz, según sea necesario;

2. *Acoge con beneplácito* las conversaciones entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la OUA acerca de la cooperación para la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades;

3. *Insta* a las partes a proporcionar a la Misión el acceso, la asistencia, el apoyo y la protección necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

4. *Pide* a las partes que faciliten el despliegue de expertos y material relacionados con las actividades relativas a las minas con arreglo al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas para evaluar más el problema de las minas y las municiones sin explotar y proporcionar asistencia técnica a las partes para llevar a cabo las medidas de emergencia en materia de minas que se necesiten;

5. *Decide* que las medidas impuestas en virtud del párrafo 6 de su resolución 1298 (2000) no se aplicarán a la venta o el suministro de equipo y material conexo para el uso del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, o al suministro de asistencia técnica y capacitación conexas por parte de ese servicio;

6. *Subraya* la importancia de la rápida delimitación y demarcación de la frontera común entre las partes de conformidad con el Acuerdo Marco de la OUA (S/1998/1223, anexo) y con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;

7. *Pide* al Secretario General que continúe la planificación de una operación de mantenimiento de la paz y que comience a tomar las medidas administrativas necesarias para organizar dicha misión, cuya autorización estará sujeta a una decisión futura del Consejo;

8.*Pide* al Secretario General que suministre informes periódicos, según sea necesario, sobre el establecimiento y la labor de la Misión;

9.*Decide* continuar ocupándose activamente de la cuestión.

---

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

**Anexo 4. Documento. "Resolución 1320 CSNU".**

Naciones Unidas

S/RES/1320 (2000)

---

**Consejo de Seguridad**



Distr. general

15 de septiembre de 2000

---

**Resolución 1320 (2000)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4197<sup>a</sup> sesión, celebrada el 15 de septiembre de 2000**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones 1298 (2000), de 17 de mayo de 2000, y 1308 (2000), de 17 de julio de 2000, y todas las resoluciones y las declaraciones de su Presidente anteriores relativas al conflicto entre Etiopía y Eritrea,

*Reafirmando* el compromiso de todos los Estados Miembros de respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de Etiopía y Eritrea,

*Reafirmando asimismo* la necesidad de que ambas partes cumplan todas sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario, el derecho relativo a los derechos humanos y el derecho de los refugiados,

*Recordando* los principios pertinentes que figuran en la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, aprobada por la Asamblea General en su resolución 49/59, de 9 de diciembre de 1994,

*Expresando* su firme apoyo al Acuerdo de Cesación de Hostilidades entre el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía y el Gobierno del Estado de Eritrea (S/2000/601), así como las comunicaciones oficiales de ambos Gobiernos (S/2000/627 y S/2000/612, respectivamente), en las que se solicita la asistencia de las Naciones Unidas para la aplicación de dicho Acuerdo,

*Destacando* su compromiso de trabajar en coordinación con la Organización de la Unidad Africana y las partes para aplicar plenamente el Acuerdo de Cesación de Hostilidades, y subrayando a la vez que el éxito de dicha aplicación depende

principalmente de la voluntad de las partes en el Acuerdo,

*Acogiendo con satisfacción* el reciente informe del Secretario General de 9 de agosto de 2000 (S/2000/785),

*Recordando* su resolución 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, por la que se estableció la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea,

1. *Insta* a las partes a que cumplan todas sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, incluido el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;

2. *Autoriza* el despliegue en la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, hasta el 15 de marzo de 2001, de hasta 4.200 efectivos, incluidos, como máximo, 220 observadores militares, con el siguiente mandato:

- a) Supervisar la cesación de las hostilidades;
- b) Prestar asistencia, según proceda, para velar por que se respeten los compromisos contraídos por las partes en materia de seguridad;
- c) Supervisar y verificar el redespliegue de los efectivos etíopes de las posiciones ocupadas después del 6 de febrero de 1999 que no se encontraban bajo la administración de Etiopía antes del 6 de mayo de 1998;
- d) Supervisar las posiciones de las fuerzas etíopes una vez redesplegadas;
- e) Supervisar simultáneamente las posiciones de las fuerzas eritreas que se redesplegarán a fin de quedar a una distancia de 25 kilómetros de las posiciones en que se redesplegarán las fuerzas etíopes;
- f) Supervisar la zona temporal de seguridad para contribuir a velar por que se cumpla el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- g) Presidir la Comisión Militar de Coordinación que establecerán las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana de conformidad con el Acuerdo de Cesación de Hostilidades;
- h) Facilitar asistencia técnica y coordinación respecto de las actividades humanitarias relativas a las minas que se realicen en la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes;
- i) Coordinar las actividades de la Misión en la zona temporal de seguridad y zonas adyacentes con las actividades humanitarias y de derechos humanos de las Naciones Unidas y otras organizaciones que se realicen en dichas zonas;

3. *Acoge con satisfacción* la intención del Secretario General de nombrar un

representante especial que se ocupará de todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas en cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea;

4. *Pide* al Secretario General que coordine con la Organización de la Unidad Africana la aplicación del Acuerdo de Cesación de Hostilidades;

5. *Hace un llamamiento* a las partes para que adopten cualesquiera medidas que sean necesarias a fin de garantizar a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea acceso, seguridad y libertad de circulación, y proporcionarle la asistencia, el apoyo y la protección que precise para el desempeño de su mandato en todas las zonas de operaciones, según considere necesario el Secretario General;

6. *Pide* a los Gobiernos de Etiopía y Eritrea que celebren con el Secretario General, según sea necesario, acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas en los 30 días siguientes a la aprobación de la presente resolución, y recuerda que hasta que se celebren esos acuerdos deberá aplicarse provisionalmente el modelo de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de 9 de octubre de 1990 (A/45/594);

7. *Exhorta* a las partes a que procedan inmediatamente a la remoción de minas, con el fin de garantizar el acceso seguro del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado a las zonas objeto de supervisión, y a que soliciten la asistencia técnica de las Naciones Unidas en caso necesario;

8. *Insta* a las partes a que garanticen al personal de asistencia humanitaria, acceso irrestricto y seguro a todas las personas que necesiten su asistencia;

9. *Insta asimismo* a todas las partes a que cooperen plenamente con el Comité Internacional de la Cruz Roja;

10. *Decide*, actuando en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y de conformidad con las disposiciones del párrafo 5 de su resolución 1312 (2000), que las medidas impuestas en virtud del párrafo 6 de su resolución 1298 (2000) no se apliquen a la venta y suministro de:

a) Armas y material conexo para el uso exclusivo de las Naciones Unidas en Etiopía o Eritrea, y

b) Equipo y material conexo, incluso asistencia técnica y capacitación para su empleo exclusivo en actividades de remoción de minas en Etiopía o Eritrea bajo los auspicios

del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas;

11. *Alienta* a todos los Estados y organizaciones internacionales a que presten asistencia a las tareas a más largo plazo de reconstrucción y desarrollo, así como a la recuperación económica y social de Etiopía y Eritrea y participen en ellas;

12. *Pide* al Secretario General que informe detallada y periódicamente al Consejo de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución;

13. *Subraya* que el Acuerdo de Cesación de Hostilidades vincula la terminación de la misión de mantenimiento de la paz las Naciones Unidas con la terminación del proceso de delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea, y pide al Secretario General que actualice periódicamente la información sobre la evolución de esta cuestión;

14. *Insta* a las partes a que continúen las negociaciones y concluyan sin demora un arreglo de paz amplio y definitivo;

15. *Decide*, al considerar la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, tener en cuenta si las partes han hecho progresos adecuados según lo solicitado en los párrafos 13 y 14 de la presente resolución;

16. *Decide* continuar ocupándose activamente de la cuestión.

---

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

**Anexo 5. Documento. "Resolución 1430 CSNU".**

Naciones Unidas

S/RES/1430 (2002)

---

**Consejo de Seguridad**



Distr. general

14 de agosto de 2002

Español

Original: inglés

---

**Resolución 1430 (2002)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4600ª sesión, el 14 de agosto de 2002**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones pertinentes relativas a la situación entre Eritrea y Etiopía, en particular la resolución 1398 (2002), de 15 de marzo de 2002,

*Recordando además* el informe de fecha 27 de febrero de 2002 de la Misión del Consejo de Seguridad a Etiopía y Eritrea, realizada en el período comprendido entre el 21 y el 25 de febrero (S/2002/205),

*Recordando* la determinación de delimitación de la Comisión de Fronteras, de 13 de abril de 2002 (S/2002/423), posteriormente aceptada por las partes como definitiva y vinculante de conformidad con el Acuerdo General de Paz firmado en Argel el 12 de diciembre de 2000 (S/2000/1183),

*Reafirmando* su firme apoyo al Acuerdo General de Paz y al anterior Acuerdo de Cesación de Hostilidades (S/2000/601), firmado en Argel el 18 de junio de 2000 (en lo sucesivo denominados colectivamente "Acuerdos de Argel"),

*Reafirmando también* su firme apoyo a la ayuda que en la aplicación de los Acuerdos de Argel prestan constantemente el Secretario General y su Representante Especial, incluso mediante sus buenos oficios, y a la función que desempeña la Misión de las

Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en cumplimiento de su mandato, contribuyendo de esta forma a la conclusión del proceso de paz,

*Reafirmando* la necesidad de que ambas partes cumplan sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, incluido el derecho humanitario internacional, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, y de que garanticen la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de otras organizaciones humanitarias,

*Reafirmando también* su firme apoyo a la Misión de Enlace de la Unión Africana en Etiopía y Eritrea e invitando al Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana a continuar cumpliendo activamente la función de la anterior Organización de la Unidad Africana en apoyo del proceso de paz,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General de 10 de julio de 2002 (S/2002/744),

1. *Decide* modificar el mandato de la MINUEE, a fin de ayudar a la Comisión de Fronteras a ejecutar sin demora y en forma ordenada su Decisión de Delimitación, para que incluya con efecto inmediato:

a) La remoción de minas en apoyo de la demarcación, y

b) El apoyo administrativo y logístico a las oficinas sobre el terreno de la Comisión de Fronteras, de conformidad con las recomendaciones formuladas por el Secretario General en los párrafos 13, 14 y 17 del informe indicado, y la resolución 1398 (2002), financiando los costos de los contratistas civiles encargados de la remoción de minas y el apoyo a las oficinas sobre el terreno en la forma esbozada en los párrafos 14 y 17 del informe;

2. *Hace suyas* las medidas técnicas para las transferencias territoriales como marco amplio del proceso, con arreglo a lo recomendado por el Secretario General en su informe, y *decide* examinar, según sea necesario, las consecuencias para la MINUEE a este respecto, *instando enérgicamente* a las partes a que presten su cooperación plena y rápidamente al proceso, con miras a asegurar una transición rápida en beneficio de las poblaciones afectadas;

3. *Pide* a las partes que cooperen plenamente y sin demora con la MINUEE en el cumplimiento de su mandato, modificado en virtud de la presente resolución, ajustándose estrictamente al espíritu y la letra de sus acuerdos, y resolviendo todas las cuestiones

pendientes de conformidad con los Acuerdos de Argel;

4. *Exhorta* a las partes a que sigan cooperando plenamente y sin demora con la MINUEE proporcionándole la información y los mapas que necesita la Misión para el proceso de remoción de minas;

5. *Pide* a las partes que cooperen plenamente y sin demora con la Comisión de Fronteras, incluso aplicando sin condiciones sus Directrices de Demarcación vinculantes, ejecutando sin demora todas sus Órdenes, incluidas las dos de fecha 17 de julio de 2002 (S/2002/853), y adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad personal de los funcionarios de la Comisión cuando trabajen en territorios bajo su control;

6. *Insta* a las partes a que actúen con moderación y *subraya* que, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, las disposiciones de seguridad han de permanecer en vigor y que, en consecuencia, las disposiciones para la separación de fuerzas, lograda al establecer la zona de seguridad temporal y por conducto de las contribuciones de la MINUEE, seguirán revistiendo una importancia fundamental;

7. *Pide* a las partes para que se abstengan de realizar desplazamientos unilaterales de tropas o de población, lo que incluye el establecimiento de nuevos asentamientos en zonas próximas a la frontera, hasta que haya concluido la demarcación y la transferencia ordenada del control territorial, de conformidad con el artículo 4.16 del Acuerdo General de Paz;

8. *Pide* a las partes que permitan a la MINUEE una libertad de movimientos plena y dejen sin efecto de inmediato todas las restricciones y obstáculos a la labor de la MINUEE y de su personal en cumplimiento de su mandato;

9. *Expresa* su desilusión por que no se hayan logrado progresos en cuanto al establecimiento de una ruta de vuelo directa a gran altura para la MINUEE entre Asmara y Addis Abeba, dada la importancia que una ruta de vuelo directa reviste para el proceso de demarcación, y renueva su llamamiento a las partes para que trabajen con el Representante Especial del Secretario General en un espíritu de transacción, a fin de resolver la cuestión en beneficio mutuo de todas las partes;

10. *Insta* nuevamente a las partes a liberar y devolver sin más demoras a todos los prisioneros de guerra y civiles recluidos restantes bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, conforme a los Convenios de Ginebra y los Acuerdos de

Argel;

11. *Insiste* en que las partes intensifiquen sus esfuerzos para adoptar otras medidas que fomenten la confianza y promuevan la reconciliación entre los dos pueblos en beneficio mutuo, en particular en los ámbitos señalados en el párrafo 14 de la resolución 1398 (2002);

12. *Alienta* a los garantes, facilitadores y testigos de los Acuerdos de Argel y a los amigos de la MINUEE a que intensifiquen sus contactos con las autoridades de ambos países con miras a contribuir a un proceso rápido de demarcación;

13. *Hace firme hincapié* en la importancia de lograr un proceso de demarcación rápido y ordenado con objeto de fomentar la paz y normalizar las relaciones entre las partes, de que las personas desplazadas puedan regresar a sus hogares y de que las partes puedan pasar totalmente a ocuparse de cuestiones distintas de la cuestión de la frontera y posibiliten la reconstrucción y el desarrollo, así como la cooperación política y económica;

14. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

---

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

**Anexo 6. Documento. "Resolución 1398 CSNU".**

Naciones Unidas

S/RES/1398 (2002)



**Consejo de Seguridad**

Distr. general

15 de marzo de 2002

---

**Resolución 1398 (2002)**

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4494ª sesión, celebrada el 15 de marzo de 2002**

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* sus resoluciones 1298 (2000), de 17 de mayo de 2000, 1308 (2000), de 17 de julio de 2000, 1312 (2000), de 31 de julio de 2000, 1320 (2000), de 15 de septiembre de 2000, 1344 (2001), de 15 de marzo de 2001 y 1369 (2001), de 14 de septiembre de 2001, las declaraciones de su Presidente de 9 de febrero de 2001 (S/PRST/2001/4), 15 de mayo de 2001 (S/PRST/2001/14) y 15 de enero de 2002 (S/PRST/2002/1), y todas sus anteriores resoluciones y declaraciones relativas a la situación entre Etiopía y Eritrea,

*Recordando también* el informe de fecha 27 de febrero de 2002 de la Misión del Consejo de Seguridad a Etiopía y Eritrea, emprendida en el período comprendido entre el 21 y el 25 de febrero de 2002 (S/2002/205),

*Reafirmando* la firme determinación de todos los Estados Miembros de respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Etiopía y Eritrea,

*Reafirmando asimismo* la necesidad de que ambas partes cumplan las obligaciones que les imponen el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el derecho relativo a los derechos humanos y el derecho de los refugiados, y de que velen por la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y otras organizaciones humanitarias,

*Reafirmando* su enérgico apoyo al Acuerdo General de Paz entre el Gobierno del Estado de Eritrea y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía (S/2000/1183), firmado en Argel el 12 de diciembre de 2000, y al anterior Acuerdo de

Cesación de Hostilidades (S/2000/601), firmado en Argel el 18 de junio de 2000 (S/2000/601) (en lo sucesivo denominados colectivamente “Acuerdos de Argel”),

*Reafirmando también* su enérgico apoyo a la ayuda que en la aplicación de los Acuerdos de Argel prestan constantemente el Secretario General y su Representante Especial, incluso mediante sus buenos oficios,

*Reiterando* su firme apoyo a las actividades realizadas por la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) en cumplimiento de su mandato y para facilitar una solución pacífica de la controversia,

*Reiterando también* su firme apoyo a la Misión de Enlace de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Etiopía y Eritrea (OLMEE) e invitando al Secretario General de la OUA a seguir prestando pleno apoyo al proceso de paz,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General de 8 de marzo de 2002 (S/2002/245),

1. *Decide* prorrogar hasta el 15 de septiembre de 2002 el mandato de la MINUEE con los efectivos (soldados y observadores) autorizados en su resolución 1320 (2000);
2. *Observa* con satisfacción e interés que está a punto de llegarse a una solución jurídica definitiva de los problemas relativos a la frontera de conformidad con los Acuerdos de Argel, y *celebra* a este respecto las declaraciones formuladas recientemente por las partes en que reafirmaron que la decisión que ha de tomar la Comisión de Fronteras acerca de la delimitación de la frontera (en adelante “la decisión”) será definitiva y vinculante;
3. *Encomia* a las partes por los progresos que han hecho en la aplicación de los Acuerdos de Argel, como el de seguir acatando la zona temporal de seguridad, y las medidas adoptadas en cooperación con el Cartógrafo de las Naciones Unidas para preparar la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras cuando sea anunciada;
4. *Exhorta* a las partes a que cooperen plena y rápidamente con la MINUEE en el cumplimiento de su mandato, a que acaten escrupulosamente tanto la letra como el espíritu de sus acuerdos y a que colaboren estrechamente con el Representante Especial del Secretario General en la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras y colaboren prontamente con la MINUEE en relación con los planes de remoción de minas necesarios para demarcar la frontera;

5. *Destaca* la importancia de que se aplique rápidamente la decisión que ha de adoptar la Comisión de Fronteras y de mantener la estabilidad en todas las zonas a que se refiera, y *alienta* a las partes a examinar nuevos medios prácticos para celebrar consultas sobre la aplicación de la decisión, tal vez reforzando debidamente la Comisión Militar de Coordinación o por otro mecanismo con el apoyo de los garantes, facilitadores y testigos de los Acuerdos de Argel;

6. *Destaca además* que, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo de Cesación de Hostilidades, las disposiciones de seguridad han de permanecer en vigor y que, en consecuencia, las disposiciones para la separación de fuerzas, lograda al establecer la zona de seguridad temporal, seguirán revistiendo una importancia fundamental;

7. *Destaca* que la transferencia de territorio y autoridad civil, así como los movimientos de población y movimientos de tropas, conforme a la decisión de la Comisión de Fronteras, deberían llevarse a cabo de manera ordenada mediante el diálogo y modalidades facilitadas por las Naciones Unidas, de conformidad con el artículo 4.16 del Acuerdo General de Paz, y sin medidas unilaterales;

8. *Destaca además* que, hasta que concluya la demarcación de la frontera, la MINUEE seguirá cumpliendo su mandato;

9. *Destaca* que está resuelto a apoyar a las partes en la aplicación de la decisión de la Comisión de Fronteras e *invita* al Secretario General a presentarle lo antes posible recomendaciones sobre las formas en que la MINUEE puede desempeñar una función apropiada en el proceso de demarcación de la frontera, incluso en la remoción de minas para la demarcación, teniendo en cuenta la decisión de la Comisión de Fronteras, las contribuciones de las partes, la capacidad de la MINUEE y los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea;

10. *Exhorta una vez más* a Eritrea, a que, sin perjuicio del procedimiento de notificación previa, dé a la MINUEE plena libertad de circulación para vigilar a las fuerzas re- desplegadas, revele el número, la dotación y la distribución de su milicia y policía dentro de la zona de seguridad temporal y concierte el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas con el Secretario General;

11. *Insta* a Etiopía a que, tal como prometió, dé aclaraciones sobre la información ya proporcionada al Centro de las Naciones Unidas para la coordinación de actividades relativas a las minas;

12. *Observa* con preocupación que no se ha avanzado respecto del establecimiento de una ruta directa de vuelo a gran altura para la MINUEE entre Asmara y Addis Abeba y *exhorta* una vez más a las partes a colaborar con el Representante Especial del Secretario General con ánimo conciliatorio para resolver la cuestión en beneficio de todos;

13. *Exhorta* a las partes a liberar y a devolver sin más demora a todos los prisioneros de guerra y civiles reclusos restantes bajo los auspicios del CICR, conforme a los Convenios de Ginebra y los Acuerdos de Argel;

14. *Exhorta asimismo* a las partes a adoptar otras medidas que fomenten la confianza y promuevan la reconciliación entre los dos pueblos para beneficio mutuo, como tratar humanamente a los nacionales del otro país conforme a los Acuerdos de Argel, facilitar la reintegración sostenible de los refugiados, los desplazados internos y los soldados desmovilizados, promover los contactos transfronterizos en el plano local para resolver controversias y reconstruir las relaciones comunitarias y facilitar nuevos diálogos a todos los niveles de la sociedad civil en los dos países, como el que entablaron recientemente los dirigentes religiosos;

15. *Insta* a las partes a adoptar disposiciones que permitan a la MINUEE difundir información a los correspondientes grupos de población en la zona de la misión acerca de la delimitación y demarcación de la frontera entre los dos países y la función de las Naciones Unidas a ese respecto;

16. *Alienta asimismo* a las partes a dedicarse a la reconstrucción y el desarrollo de su economía y a mejorar sus relaciones mutuas en beneficio de todos y con miras a promover la paz y la seguridad regionales;

17. *Alienta* a los garantes, facilitadores y testigos de los Acuerdos de Argel a seguir prestando apoyo al proceso de paz e *invita* a todos los Estados y organizaciones internacionales a apoyar el proceso y a que, actuando con el mayor grado de responsabilidad, desalienten el envío de armas a la región y contribuyan al Fondo Fiduciario para apoyar el proceso de paz en Etiopía y Eritrea, al Fondo Fiduciario para la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea y al proceso de llamamientos unificados de las Naciones Unidas de 2002;

18. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.

---

**Anexo 7. Documento. "Resolución 1640 CSNU".**

Naciones Unidas

S/RES/1640 (2005)



**Consejo de Seguridad**

Distr. general

23 de noviembre de 2005

**Resolución 1640 (2005)**

---

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5308ª sesión, celebrada el 23 de noviembre de 2005**

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* todas sus resoluciones y declaraciones anteriores relativas a la situación entre Eritrea y Etiopía y lo que en ellas se pedía, en particular la resolución 1622 (2005), de 13 de septiembre de 2005, y la declaración de su Presidencia, de fecha 4 de octubre de 2005,

*Expresando una vez más* su profunda preocupación por la decisión del Gobierno de Eritrea de 4 de octubre de 2005 de restringir los vuelos de todo tipo de los helicópteros de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) dentro del espacio aéreo de Eritrea o hacia ese país, con efecto a partir del 5 de octubre de 2005, y las restricciones adicionales impuestas desde entonces, que tienen graves consecuencias en cuanto a la capacidad de la MINUEE de cumplir su mandato y la seguridad de su personal, así como la de las fuerzas de quienes aportan contingentes,

*Alarmado* por las consecuencias y posibles efectos de la mencionada decisión del Gobierno de Eritrea y por las restricciones impuestas por él en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad entre ese país y Etiopía y en cuanto a los principios por los que se rigen las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas,

*Reafirmando* la integridad de la zona temporal de seguridad, como se dispone en el Acuerdo de cesación de hostilidades, de 18 de junio de 2000 (S/2000/601), y recordando los objetivos de su establecimiento,

*Destacando* que no será posible lograr una paz duradera entre Etiopía y Eritrea ni en la región de no procederse a demarcar íntegramente la frontera entre las partes,

*Expresando* su grave preocupación porque, hasta la fecha, el Gobierno de Etiopía no ha aceptado sin condiciones previas la aplicación de la decisión definitiva y obligatoria de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía (S/2002/423),

*Expresando* su reconocimiento al Embajador Kenzo Oshima por la visita que hizo a Etiopía y Eritrea del 6 al 9 de noviembre de 2005, en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, *tomando nota* de su informe (S/2005/723) y *acogiendo con beneplácito* las observaciones que en él se hacen,

*Observando con profunda preocupación* la elevada concentración de tropas de ambos lados de la zona temporal de seguridad y *destacando* que, de continuar, la situación constituiría una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

1. *Deplora profundamente* el hecho de que Eritrea siga imponiendo restricciones a la libertad de desplazamiento de la MINUEE y *exige* que el Gobierno de Eritrea revoque, sin mayor tardanza ni condiciones previas, su decisión de restringir los vuelos de todo tipo de los helicópteros de la Misión, así como las restricciones adicionales impuestas a las operaciones de la Misión, y que proporcione a la Misión el acceso, la asistencia, el apoyo y la protección necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

2. *Insta* a ambas partes a ejercer la mayor moderación y abstenerse de amenazar una a la otra con el uso de la fuerza, y *exige* a ambas partes que vuelvan a los niveles de despliegue del 16 de diciembre de 2004, comenzando con efecto inmediato y completando este redespiegue dentro de 30 días, a fin de prevenir el agravamiento de la situación;

3. *Pide* al Secretario General que vigile el cumplimiento por las partes de las exigencias de los párrafos 1 y 2 y que informe al Consejo 40 días después de la aprobación de la presente resolución;

4. *Expresa su determinación* de considerar la adopción de nuevas medidas apropiadas, incluso con arreglo al Artículo 41 de la Carta, si una o ambas partes dejan de cumplir las exigencias de los párrafos 1 y 2 *supra*;

5. *Exige* que Etiopía acepte plenamente y sin mayor tardanza la decisión definitiva y obligatoria de la Comisión de Fronteras entre Eritrea y Etiopía y que adopte medidas concretas inmediatamente para permitir a la Comisión proceder prontamente y sin

condiciones previas a la demarcación completa de las fronteras, y *expresa su determinación* de vigilar estrechamente las acciones de ambas partes con respecto a la demarcación de la frontera y de seguir ocupándose de este asunto;

6. *Expresa* su profundo reconocimiento a los países que aportan contingentes por su contribución y su dedicación a la labor de la MINUEE y, atendido el riesgo de un nuevo deterioro de la situación, *hace un llamamiento* a esos países para que mantengan su presencia en la MINUEE y sigan contribuyendo a sus actividades a pesar de las inmensas dificultades que enfrentan;

7. *Hace un llamamiento* a ambas partes para que colaboren sin condiciones previas a fin de salir del actual estancamiento por medios diplomáticos;

8. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

---

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. Consulta electrónica.